



En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del **DIECISIETE DE NOVIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. Isabel Jurado Castro

CONCEJALES:

D. Francisco Javier Díaz Jurado. Se ausenta definitivamente en el pto. 2º, siendo las 10.15 h.

D^a María Regla Davinia Valdés del Moral

D. Rafael Naval Jurado

D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán

D. Rafael Pastorino Torreño

D^a. Elyira Jiménez Bueno

D^a. Estefanía Jurado Caballero

D^a. María Dolores Naval Zarazaga

D. Lucas Díaz Bernal. Se ausenta definitivamente por motivos familiares en el pto. 3º y lo vota. Siendo las 11:34 h..

D^a Luz María Caraballo Rodríguez

D. Rafael Martínez Sánchez

D^a. Isabel M^a Fernández Orihuela

D. José Luís Mellado Romero

D. Sebastián Guzmán Martín

D. Antonio Pérez Bohórquez

Secretaria General Acctal.:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal Acctal.:

D^a. María Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión: ORDINARIO

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la triste noticia del fallecimiento de una nueva víctima de violencia de género en Palma de Mallorca, guardando un minuto de silencio en su memoria.



PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 21 ABRIL (ORDINARIO), 28 ABRIL (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 19 MAYO (ORDINARIO), 31 MAYO (EXTRAORDINARIO), 02 JUNIO (EXTRAORDINARIO), 16 JUNIO (ORDINARIO), 28 JUNIO (EXTRAORDINARIO), 08 JULIO (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 12 JULIO (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 19 JULIO (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 21 JULIO (ORDINARIO), 29 JULIO (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 29 JULIO (EXTRAORDINARIO), 09 AGOSTO (EXTRAORDINARIO), 23 AGOSTO (EXTRAORDINARIO), 15 SEPTIEMBRE (ORDINARIO), 22 SEPTIEMBRE (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 31 DE OCTUBRE (EXTRAORDINARIO-URGENTE), 31 DE OCTUBRE (EXTRAORDINARIO-URGENTE) Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2016 (CONSTITUTIVO).

El pleno acuerda dejar sobre la mesa las actas de las sesiones de fecha 21 abril (ordinario), 28 abril (extraordinario-urgente), 19 mayo (ordinario), 31 mayo (extraordinario), 02 junio (extraordinario), 16 junio (ordinario), 28 junio (extraordinario), 08 julio (extraordinario-urgente), 12 julio (extraordinario-urgente), 19 julio (extraordinario-urgente), 21 julio (ordinario), 29 julio (extraordinario-urgente), 29 julio (extraordinario), 09 agosto (extraordinario), 23 agosto (extraordinario), 15 septiembre (ordinario), 22 septiembre (extraordinario-urgente), 31 de octubre (extraordinario-urgente), 31 de octubre (extraordinario-urgente) y 4 de noviembre de 2016 (constitutivo), por falta de tiempo para su estudio.

Debate:

Sra. Alcaldesa: ¿Algo que objetar a las actas?

D^a. Isabel M^a Fernández: Nosotros nos vamos a abstener porque no nos ha dado tiempo de revisar todas las actas, por el número importante de actas que se traen.

D^a. María Naval: No sé si es por problema de mi correo, pero no tengo todas las actas, así que si la dejamos sobre la mesa mejor.

Sra. Alcaldesa: Se dejan sobre la mesa.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.

2.1. El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona toma conocimiento del siguiente Decreto:

“D. Antonio Peña Izquierdo, Alcalde-Presidente de esta Corporación, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO



Con fecha 18 de junio de 2015 fue dictado Decreto de esta Alcaldía Presidencia por el que se delegaban determinadas atribuciones en los Concejales del Equipo de Gobierno y se nombraban los Tenientes de Alcalde, siendo D^a Elvira Jiménez Bueno la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación. Fomento Económico, Desarrollo y Promoción de la Ciudad. Participación Ciudadana. Estadística. Archivo Municipal.

Siendo necesaria la avocación para esta Alcaldía Presidencia, de las competencias delegadas en la Concejala D^a Elvira Jiménez Bueno durante los días 19 a 23 de septiembre del corriente, ambos inclusive, por encontrarse fuera de la localidad,

Vista lo expuesto, por medio de la presente RESUELVO:

PRIMERO: Avocar para esta Alcaldía las competencias delegadas en la Concejala Delegada D^a Elvira Jiménez Bueno, durante los días 19 a 23 de septiembre del corriente, ambos inclusive.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto a la interesada y proceder a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.”

2.2. El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona toma conocimiento del siguiente Decreto de la Alcaldía Presidencia de competencias de la Junta de Gobierno Local:

“Doña Isabel Jurado Castro, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

Designación de los tenientes de Alcaldesa, miembros de la Junta de Gobierno Local y determinación de las competencias de la citada Junta:

PRIMERO. Se designan como Tenientes de Alcaldesa y miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes señores concejales, los cuales sustituirán a esta Alcaldía Presidencia, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, en el orden en que se expresa:

Primero: D. Fco. Javier Díaz Jurado.

Segundo: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral.



Tercero: D. Rafael Naval Jurado.

Cuarto: D^a M^a Jesús Valdés Millán

Quinto: D. Rafael Pastorino Torreño.

SEGUNDO. Corresponderá a la Junta de Gobierno, con la observancia de no incurrir en las conductas definidas en el artículo 28 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el ejercicio de las siguientes competencias:

- La asistencia a mi Autoridad en el ejercicio de las atribuciones que por Ley me están conferidas.
- Las que correspondiendo a la Alcaldía en la Ley 7/85 de 2 de abril y Texto Refundido, aprobado por R. D. 781/1986, de 18 de abril, de dirección, inspección e impulso de los servicios y obras municipales, se delegan, de manera expresa por el presente Decreto, en las siguientes materias:

1. En materia de Hacienda:

La aprobación de Padrones y Listas Cobratorias de Exacciones de cobro periódico.

La aprobación de facturas de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El Reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que exista dotación presupuestaria.

2. En materia de Urbanismo y Obras Municipales:

- Planeamiento:

- Instrumentos de planeamiento: Planes de Desarrollo: (Estudios de Detalle, Planes Parciales y Especiales)
 - Aprobación inicial y provisional

- Gestión:

- Proyectos de urbanización:
 - Aprobación
- Reparcelación:
 - Aprobación
- Ejecución de dotaciones:
 - Aprobación de la Ocupación
 - Aprobación de la ocupación directa
- Aprobación de los convenios urbanísticos de gestión que no sean competencia de Pleno



- Disciplina:
 - o Licencias:
 - Urbanización: Aprobación
 - Edificación, obras e instalaciones mayores: Aprobación
 - Ocupación y utilización: Aprobación
 - Usos y obras provisionales: Aprobación
 - Demolición: Aprobación
 - o Protección de Legalidad:
 - Resolución
 - o Declaración de situación de asimilado a la de fuera de ordenación:
 - Aprobación
 - o Ruinas:
 - Resolución
 - o Aprobación de las Órdenes de Ejecución.
- o Obras públicas ordinarias Municipales:
 - o Obras mayores: Aprobación de proyectos
 - o Aprobación de las Certificaciones de Obra
 - o Aprobación de la recepción de las obras



3. En materia de Vivienda

- Calificación definitiva de viviendas protegidas
- Concesión de Ayudas al Alquiler

4. En materia de Contratación y Patrimonio:

- a) Contratación
- Los contratos de obras, de suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada, siempre que la competencia no esté delegada en el Concejal correspondiente.



- Concertar toda clase de contratos, por procedimiento abierto o restringido, siempre que por su duración o cuantía no sean de la competencia del Pleno del Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público ni estén reservadas al Pleno conforme al art. 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el R. D. Legislativo 2/2004. También le corresponde la competencia de los contratos anteriores que habiendo quedado desierto por falta de licitadores o por no haber sido admitidos a licitación los presentados, hayan de adjudicarse por el procedimiento negociado.

b) Patrimonio

- Concesiones sobre los bienes municipales, y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

Cesiones de uso temporales de bienes patrimoniales.

La adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni el importe de tres millones de euros.

- La adjudicación de concesiones sobre los bienes municipales cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni el importe de tres millones de euros. También le corresponde la competencia sobre los contratos anteriores que habiendo quedado desierto por falta de licitadores o por no haber sido admitidos a licitación los presentados, hayan de adjudicarse por el procedimiento negociado.
- La enajenación del patrimonio cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni el importe de tres millones de euros. También le corresponde la competencia sobre los contratos anteriores que habiendo quedado desierto por falta de licitadores o por no haber sido admitidos a licitación los presentados, hayan de adjudicarse por el procedimiento negociado.
- En todo caso, según dispone la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la delegación de las anteriores competencias, se entienden sin perjuicio de las que quedan reservadas al Ilmo. Ayuntamiento Pleno, cuando su importe supere el porcentaje o la cuantía indicados o cuando se trate de bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor.



- Todo lo anterior se desarrollará sin perjuicio de las facultades delegadas en el Concej/a Delegado/a del Área.

5. En materia de Personal:

- Aprobación de la Oferta de Empleo Público conforme a los límites y requisitos anuales de las leyes de Presupuestos Generales del Estado.
- Aprobación de las bases de las pruebas selectivas y para concursos de provisión de puestos de trabajo.
- Distribución de las retribuciones complementarias de los empleados públicos que no sean fijas y periódicas dentro de los límites establecidos en la Ley de Bases de Régimen local y en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Imposición de sanciones disciplinarias por infracciones muy graves, salvo la separación del servicio y despido del personal laboral que de manera indelegable corresponde a esta Alcaldía.

6. En materia de actividades económicas y empresariales

- Resolución de licencias de instalación o apertura de instalaciones.
- Resolución de licencias de puesta en marcha de la actividad o utilización.
- Resolución de la Calificación Ambiental.

7. En materia de Festejos, Cultura y Deporte:

- Aprobar los programas de Festejos, así como las cuentas de los mismos.
- Aprobar los programas de actividades de las distintas unidades (sociales, juveniles, solidarios, sanitarios, medioambientales, culturales, deportivos, etc.)
- La concesión de becas y ayudas en materia de Festejos, Cultura, Deporte u otro fin similar, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto.

8. En materia de seguridad ciudadana:

- Delimitación de los espacios públicos para ocio y esparcimiento.

9. Otras materias:

- La solicitud de subvenciones a otras Administraciones Públicas, a instancia de la Delegación competente.



- En materia de Comercio, la adjudicación, transmisión y/o cierre de los puestos del Mercado municipal de Abastos.
- Se delega asimismo la facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Aprobar las bases de los concursos de carteles, comparsas, bailes y análogos.
- Aprobar las bases de los concursos de carácter científico, artístico y literario.
- Aprobación de las bases de convocatorias de subvenciones
- Aprobar el plan de explotación de Playas.
- Aprobación del Plan Municipal de Protección Civil.
- Denominación de calles, espacios libres, parques y jardines e inmuebles municipales.

Aprobación de toda clase de Convenios de Colaboración, salvo que su aprobación corresponda al Pleno, con observancia en su caso, de los requisitos del art. 57 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Se excluyen los convenios urbanísticos que tengan por objeto la modificación del Plan General y de los demás instrumentos de ordenación urbanística que son competencia del Pleno (Disposición Adicional 9ª del R. D. Legislativo 2/2008 de 20 de junio). También quedan excluidos los Convenios de Colaboración para prácticas formativas que no supongan coste económico.

TERCERO.- El régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local se regirá según lo previsto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y, supletoriamente, por lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

La Junta de Gobierno se reunirá con carácter ordinario cada jueves a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza Andalucía.

Cuando dicha sesión coincida con la celebración del Pleno, es decir, el tercer jueves de cada mes, la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local se celebrará a las 09.00 horas en el salón de Plenos de este Ilmo. Ayuntamiento.

No podrá celebrarse ninguna sesión sin asistencia del Alcalde y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.



CUARTO. - Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo. Igualmente publicar el Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Chipiona, a 9 de noviembre de 2.016”

2.3. El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona toma conocimiento del siguiente Decreto de la Alcaldía Presidencia del Decreto de Competencias:

“Doña Isabel Jurado Castro, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

Con sujeción a las competencias propias y delegadas y las restantes que se ejercitan en la actualidad, a las previsiones y medidas de los planes de ajuste que le sean de aplicación, a las dotaciones presupuestarias del presupuesto en vigor de cada ejercicio y con la observancia de no incurrir en las conductas definidas en el artículo 28 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, por medio de la presente **RESUELVO**:

PRIMERO: Delegar las competencias de la Alcaldía a favor de los tenientes de Alcaldesa y Concejales en los siguientes términos:

Área Delegada: Gobierno y Organización

Teniente de Alcaldesa: D. Francisco Javier Díaz Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar la organización del Ayuntamiento asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno ni al Pleno Municipal, y concretamente:

- a) Secretaría General
- b) Relaciones con los distintos grupos políticos en lo referente a peticiones, preguntas, ruegos, proposiciones no resolutivas y mociones.
- c) Oficina de Registro.



- d) Servicio de Atención al Ciudadano: Dirigir, inspeccionar e impulsar el Servicio de Atención al Ciudadano, destinados a facilitar la tramitación administrativa de los asuntos que afecten a los ciudadanos a través del SAC u Oficina Virtual y demás medios que se articulen.
- e) Relaciones Institucionales.
- f) Protocolo Municipal
- g) Gabinete de Prensa: Servicios de información y comunicación destinados a informar a los ciudadanos y medios de comunicación.
- h) Imagen corporativa del Ayuntamiento a través del diseño gráfico de los impresos administrativos, carteles, invitaciones y cualquier otro elemento impreso o audiovisual que difunda el Ayuntamiento, ocupándose de la distribución de los mismos y coordinándose con las demás autoridades y servicios para la implantación de las modificaciones que les afecten.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento; previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Playas

Teniente de Alcaldesa: D. Francisco Javier Díaz Jurado.

Competencias:

- a) Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Playas, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales.
- b) Impulsar las concesiones de instalaciones y/o servicios en Dominio Público Marítimo Terrestre correspondiente a la gestión de las playas.
- c) Autorizaciones de venta ambulante en las playas.

Comprende las siguientes facultades:



- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Turismo

Teniente de Alcaldesa: D. Francisco Javier Díaz Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Turismo, que incluye entre otros la Oficina de Turismo y puntos de Información Turística, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno ni al Pleno Municipal, y concretamente:

- Turismo.
- Camping Municipal.
- Museos
- Castillo

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Medio Ambiente; Parques y Jardines; Movilidad

Teniente de Alcaldesa: D. Francisco Javier Díaz Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios que se relacionan, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales:

- a) La Conservación y defensa de la naturaleza y del medio ambiente, y en particular la guardería y conservación de los espacios naturales del término municipal.



- b) La disciplina ambiental, que comprende la vigilancia, inspección y sanción de las infracciones de la normativa ambiental y especialmente Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente, en las materias de limpieza pública, Protección de zonas verdes y de interés forestal, y contaminación acústica, lumínica y atmosférica.
- c) La gestión de zonas verdes y de los parques urbanos y periurbanos.
- d) Gestionar las competencias que la legislación ambiental del Estado y las Comunidades Autónomas atribuyen al municipio, especialmente las referidas a fomento de las energías renovables, vías pecuarias, contaminación ambiental y acústica etc.
- e) La educación ambiental, en la que se incluye la gestión del Centro de Interpretación del Camaleón.
- f) Consorcio metropolitano de Transportes y todo lo relacionado con la movilidad urbana.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes, incluido el mal uso de las vías públicas, parques y jardines y otros espacios públicos y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Asesoría Jurídica del Ayuntamiento

Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral

Competencias:

- a) Designación de letrado para la defensa del Ayuntamiento ante los Tribunales de Justicia.
- b) Juzgado de Paz.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.



- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Fiestas

Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral

Competencias: Organizar y dirigir las fiestas municipales, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.

- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Comercio y Consumo

Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios que se relacionan, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno ni al Pleno Municipal, y concretamente:

- a) Comercio interior
- b) Mercado Municipal Abastos
- c) Mercadillo de los lunes y demás autorizaciones de venta ambulante, a excepción de las correspondientes a las playas
- d) Oficina Municipal de Información al Consumidor
- e) Quioscos

Comprende las siguientes facultades:



- Asumir la presidencia de la Comisión Municipal del Mercado de Abastos, así como la tramitación de expedientes objeto de estudio de dicha Comisión.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Actividades Económicas y Empresariales
Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios municipales que tienen por objeto la ordenación, autorización y control del ejercicio de actividades económicas y empresariales permanentes u ocasionales, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Tramitación de expedientes de concesión de licencias de instalación o apertura.
- Tramitación de expedientes de puesta en marcha de actividad o utilización.
- Control de las actividades realizadas mediante delcaración responsable o actuación comunicada.
- Cualquier otra relacionada con el ejercicio de empresas privadas que realicen actividades económicas o empresariales y que deba ser controlado o autorizada por el Ayuntamiento.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Nuevas Tecnologías
Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral



Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios informáticos, telemáticos y electrónicos. Impulsar la modernización tecnológica del Ayuntamiento, promover la participación de la ciudadanía en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la comunicación e información, promover la reducción de la brecha digital entre los ciudadanos y desarrollar la implantación de la Administración Electrónica.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Área Delegada: Protección Civil

Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Protección Civil que tienen por objeto el estudio y prevención de situaciones de riesgo o catástrofe para la protección y socorro de personas y bienes.

Comprende las siguientes facultades:

- Concesión de dietas y otras indemnizaciones a los voluntarios que presten sus servicios en la Agrupación de Protección Civil.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Ocupación de Vía Pública

Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Regla Davinia Valdés del Moral



Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar las actuaciones en materia de ocupación de vía pública, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales.

Comprende las siguientes facultades:

- Autorización para instalación de veladores y otros elementos de similar índole (carteles publicitarios, toldos, etc.)
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Urbanismo

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar el área de urbanismo, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno ni al Pleno Municipal, y en concreto:

- Planeamiento Urbanístico
- Gestión Urbanística
- Disciplina Urbanística.

Comprende las siguientes facultades:

a) En el ámbito de Planeamiento:

- La dirección e impulsión, y proposiciones de los expedientes relativos a Planeamiento Urbanístico.
- Propuestas de convenios urbanísticos.

b) En materia de Gestión:

- Tramitación de los expedientes relacionados con autorizaciones de PMS y desarrollo de superficie.
- Tramitación de expedientes de ejecución de la instrumentación de Planeamiento.
- Formulación y tramitación de convenios urbanísticos de Gestión.



- Formulación y tramitación de proyectos de reparcelación, compensación, expropiación, urbanización, ejecución de dotaciones públicas y cualquier otra forma de gestión y ejecución de los planeamientos urbanísticos.
- Tramitación de expedientes de Expropiación forzosa.

c) En materia de Disciplina Urbanística:

- Licencias:
 - Parcelación: Tramitación y aprobación
 - Edificación, obras e instalaciones menores: Tramitación y aprobación
 - Urbanización: Tramitación
 - Edificación, obras e instalaciones mayores: Tramitación.
 - Ocupación y Utilización: Tramitación
 - Demolición: Tramitación
 - Declaración en situación de Asimilada a Fuera de Ordenación: Tramitación



Protección de legalidad:

- Actuaciones previas
- Iniciación y tramitación
- Medidas cautelares: Suspensión de las obras, precinto y retirada y acopio de materiales
- Procedimientos sancionadores: Incoación, tramitación y resolución.
- Ordenes de Ejecución: Incoación y Tramitación
- Ruinas: Incoación y Tramitación

Asimismo comprende, con carácter general, en el ámbito de la Delegación, las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Obras Municipales, vías públicas y mantenimiento urbano
Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda obra pública municipal ya sea en bienes o solares municipales, como en vías públicas, y construir, mantener y modificar la infraestructura viaria.



Comprende las siguientes facultades:

- Tramitación de proyectos de obras, instalaciones o edificaciones de obras mayores.
- Tramitación de los expedientes y actuaciones referidas a la ejecución de las obras mayores tales como actas de inicio, certificaciones parciales, certificación final y cualquier otra actuación que conlleve la ejecución de dichas obras.
- Tramitación y aprobación de la ejecución de obras menores.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes, incluido el mal uso de las vías públicas, parques y jardines y otros espacios públicos y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Área Delegada: Costa Ballena - Chipiona
Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar la Gestión urbanística, el Planeamiento Urbanístico y la Disciplina urbanística en la zona, al igual que en el resto del municipio. Actividades deportivas, culturales y de ocio en el área. Y relación con la Entidad Urbanística de Conservación y la Junta de Compensación de Costa Ballena. Todas estas competencias, a excepción de las que se encuentren asignadas a la Junta de Gobierno Local o al Pleno municipal

Comprende las siguientes facultades:

- Ostentar la representación del Ayuntamiento en la Junta de Compensación y en la Entidad Urbanística de Conservación (EUC).
- Relación y control de la Junta de Compensación y la EUC.
- Tramitación y aprobación de todas las actuaciones que referidas a Costa Ballena, tiene delegada con carácter general en materia de urbanismo.
- En materia de deportes, cultura y ocio, tramitación y aprobación de todos los proyectos y actuaciones que se realicen en Costa Ballena y en colaboración siempre con las demás Delegaciones.
- Tramitación de convenios o cualquier otro documento de colaboración con los vecinos, Junta de Compensación o Entidad Urbanística de Conservación.



- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Vivienda

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar la creación y gestión de viviendas sociales y cualquier otra de promoción pública. Estudio de las necesidades de vivienda en la población y colaboración para el uso de vivienda digna, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales.

Comprende las siguientes facultades:

- Tramitación de expedientes para la concesión de ayudas al alquiler de personas desfavorecidas.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Cementerio

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda actividad relacionada con el Cementerio Municipal, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.



- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Servicios Municipales

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda actividad relacionada con los Servicios Municipales, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales, y concretamente:

- Servicios Municipales: Saneamiento (Depuradora, Alcantarillado) y Servicio de Agua.
- Talleres y parque de maquinarias.
- Vías Públicas: Alumbrado Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes, incluido el mal uso de las vías públicas, parques y jardines y otros espacios públicos y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Limpieza Viaria y Recogida de Basuras

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda actividad relacionada con la limpieza viaria y la recogida domiciliaria de basuras, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales.

Comprende las siguientes facultades:

- Gestión del reciclaje de los residuos sólidos urbanos.



- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Empresa Municipal Caepionis
Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Naval Jurado.

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar las relaciones del Ayuntamiento con la empresa municipal Caepionis.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes, incluido el mal uso de las vías públicas, parques y jardines y otros espacios públicos y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Hacienda
Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Jesús Valdés Millán

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios económicos del Ayuntamiento, que comprenden los de Intervención, Gestión Tributaria e Inspección Fiscal, Catastro, Tesorería, Recaudación y Compras, así como la preparación de los asuntos que hayan de someterse a la consideración de la Sra. Alcaldesa Presidenta y de los demás órganos municipales, y en particular ejercer, entre otras, las siguientes atribuciones:

- a) Tramitación de los Padrones Fiscales, Plan de Inspección Tributaria, listas cobratorias y su puesta al cobro, fijación y modificación de plazos de cobranza.
- b) Aprobar las liquidaciones tributarias.
- c) Resolver reclamaciones contra tributos municipales.



- d) Acordar aplazamientos y fraccionamientos de ingresos de derecho público conforme a las bases de ejecución del Presupuesto y a la Ordenanza Fiscal General de Gestión y Recaudación.
- e) El reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos.
- f) Clavero de la Tesorería Municipal.
- g) Condonación de sanciones tributarias de acuerdo con la Ley y hasta el límite de 1.500 €.
- h) Desarrollar la gestión económica conforme al presupuesto aprobado y a sus bases de ejecución.
- i) Publicar los edictos y anuncios correspondientes al Área Económica.
- j) La aprobación, a propuesta de la Intervención, del plan de cuentas de contabilidad financiera que se asigne a aplicaciones y conceptos, tanto presupuestarios como no presupuestarios, de conformidad con lo que se establece en la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local, así como la determinación de la estructura presupuestaria aplicable a los subconceptos que se creen conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- k) La aprobación de las cuentas justificativas de pagos otorgados con carácter de a justificar y las que correspondan a anticipos de caja fija.
La resolución de los expedientes de tercería de derecho de dominio o menor derecho planteados en expedientes de recaudación.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar las conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Agricultura y Pesca

Teniente de Alcaldesa: D^a M^a Jesús Valdés Millán

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los asuntos relacionados con el sector agrícola y pesquero, y las relaciones con otras administraciones, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales.

Comprende las siguientes facultades:

- Presidencia de los Consejos Locales de Pesca y de Agricultura.



- Elaboración de propuestas municipales relativas a los sectores agrícola y pesquero y/o preparación de los asuntos que hayan de someterse a la consideración del Pleno y los demás órganos municipales.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Area Delegada: Personal

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Pastorino Torreño

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar la gestión de personal, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal, todo ello sin perjuicio de la Jefatura Superior del Personal que corresponde a la Alcaldía y que no se delega conforme dispone el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de autorizar y disponer gastos de personal siempre que se trate de la ejecución de los acuerdos y convenios vigentes con el personal, cuya aprobación haya sido previamente adoptada por el Pleno, la Junta de Gobierno Local o la Alcaldía.
- Aprobación de los Convenios de Colaboración para prácticas formativas que no supongan coste económico para el Ayuntamiento.
- Reconocimiento y concesión de los derechos y mejoras sociales contenidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral y en el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los Funcionarios de este Ayuntamiento.
- Concesión de licencias y permisos del personal funcionario y laboral.
- Autorizar los Traslados y cambios de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral.
- Ordenar la instrucción de expedientes disciplinarios, y apercibir y suspender preventivamente a toda clase de personal.
- Premiar y sancionar a todo el personal del Ayuntamiento, salvo que la sanción consista en la separación del servicio o el despido del personal laboral.
- Autorizar la asistencia del personal del Ayuntamiento a seminarios, cursos de perfeccionamiento o análogos.
- Designación de Tribunales de pruebas selectivas y concursos para la provisión de puestos de trabajo.



- La declaración de situaciones administrativas, así como la jubilación e invalidez de todo el personal.
- Distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- Contratación del personal laboral eventual.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Sin perjuicio de lo anterior esta Alcaldía-Presidencia se reserva expresamente el nombramiento de funcionarios interinos y de carrera, y la contratación del personal laboral fijo.

Área Delegada: Juventud

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Pastorino Torreño

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Juventud, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Pastorino Torreño

Competencias: Bajo la superior dirección política y coordinación de la Sra. Alcaldesa, dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Policía Local, Seguridad Ciudadana, Vigilancia, Regulación, Propuesta de mejora y adecuación del Tráfico y



Circulación, así como la coordinación con los servicios de Protección Civil, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Tramitación de los expedientes de la Policía Local.
- Concesión de vados permanentes.
- Reservas de espacio para estacionamiento exclusivo para minusválidos.
- Reservas de espacio para prohibición de estacionamiento por paso de minusválidos.
- Señalización de zonas de carga y descarga.
- Reservas de espacio para prohibición de estacionamiento para establecimientos hosteleros.
- Cambios de margen de vía habilitado para el estacionamiento.
- Señalizaciones de prohibición de estacionamiento para entrada en garajes o locales industriales y similares.
- Ordenación del Tráfico
- Imposición de multas de tráfico.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Área Delegada: Deportes y Piscina

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Pastorino Torreño

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Deportes, así como la Piscina Municipal y las Escuelas Municipales Deportivas, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de impulso, dirección y gestión del área delegada.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.



- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Comunicación

Teniente de Alcaldesa: D. Rafael Pastorino Torreño

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda actividad relacionada con la Radio Televisión Municipal, asumiendo cuantas competencias no estén atribuidas expresamente a otras autoridades y órganos municipales.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Contratación y Patrimonio

Concejala Delegada: D^a Elvira Jiménez Bueno

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda materia relativa a Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Tramitación de los expedientes de contratación mediante los distintos procedimientos contemplados en la Ley.
- Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Tramitación del Libro de Inventarios
- Tramitación de expedientes de dominio de fincas municipales.
- Tramitación de expedientes de inscripción registral de los bienes municipales.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.



- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.
- Presidir las mesas de contratación, en aquellos supuestos en que no asista el Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya.
- Tramitación y adjudicación de contratos menores de suministros y servicios hasta el límite de 18.000,00 €
- Tramitación y adjudicación de contratos menores de obras hasta el límite de 50.000,00 €.



Área Delegada: Fomento Económico, Desarrollo y Promoción de la Ciudad
Concejala Delegada: D^a Elvira Jiménez Bueno

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda materia relativa al Fomento Económico, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal, y expresamente:

- Formación y empleo (Orientación Laboral, programas de formación y empleo, cursos y formación continua municipal)
- Promoción económica (subvenciones y ayudas).
- Desarrollo y Promoción de la Ciudad (Investigación y desarrollo local, Fomento de la actividad emprendedora y Promoción de Chipiona como producto turístico).

Comprende las siguientes facultades:

- Tramitación de todo tipo de expedientes de programas y proyectos de formación y empleo, cursos y formación continua.
- Tramitación de solicitudes de convocatorias de subvenciones y ayudas con entidades supramunicipales.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar las conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Área Delegada: Estadística y Empadronamiento
Concejala Delegada: D^a Elvira Jiménez Bueno

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Información Geográfica y Estadística, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Resolver sobre las Altas y las Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Informar sobre los empadronamientos históricos.
- Realizar todas las actuaciones con el Instituto Nacional de Estadística.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Archivo Municipal
Concejala Delegada: D^a Elvira Jiménez Bueno

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de dirección, gestión, inspección e impulso del área delegada.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Sanidad
Concejala Delegada: D^a Elvira Jiménez Bueno

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar todo asunto relacionado con la Sanidad Pública, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:



- Servicios médicos Municipales.
- Tramitación y resolución de expedientes sobre Tenencia de animales.
- Tramitación y resolución de expedientes sancionadores a establecimientos públicos por razones sanitarias.
- Emisión de informes sanitarios necesarios en la tramitación de expedientes administrativos o que resulten convenientes para la resolución de los mismos.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos otros actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Area Delegada: Educación

Concejala Delegada: D^a Estefanía Jurado Caballero

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios municipales de Educación, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a otras autoridades y órganos municipales, estando comprendida entre ellas la Presidencia del Consejo Escolar Municipal, de la Comisión de Absentismo Escolar, las relativas a la coordinación con la Administración Autonómica, limpieza y conservación de todos los centros escolares a excepción de los que en esta materia dependen de otra administración pública. Control y seguimiento de la Escuela Infantil Pepita Pérez.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Área Delegada: Cultura

Concejala Delegada: D^a Estefanía Jurado Caballero

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios culturales, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a otras autoridades y órganos municipales, y en particular, las relativas a la organización y promoción de actividades culturales, bibliotecas y gestión de la representación municipal en Fundaciones Culturales Privadas de las que pueda formar parte el Ayuntamiento.

Comprende las siguientes facultades:

- Gestión y uso de la Casa de la Cultura
- Tramitar y proponer la denominación de calles y plazas, y asumir la presidencia de la Comisión del Callejero Municipal.
- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Área Delegada: Bienestar Social

Concejala Delegada: D^a Estefanía Jurado Caballero

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar los servicios de Bienestar Social, que comprende la Asistencia Social, Drogodependencias, Concesión de ayudas sociales de emergencia, Ayuda a Domicilio, Inmigración, Infancia y Políticas del Mayor, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a otras autoridades y órganos municipales.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.



- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.

Área Delegada: Cooperación Internacional
Concejala Delegada: D^a Estefanía Jurado Caballero

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar todas las acciones en materia de Cooperación Internacional, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



Área Delegada: Participación Ciudadana
Concejala Delegada: D^a Estefanía Jurado Caballero

Competencias: Dirigir, gestionar, inspeccionar e impulsar toda materia relativa a la Participación Ciudadana, a través de Asociaciones Vecinales, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno Local ni al Pleno Municipal.

Comprende las siguientes facultades:

- Facultad de aprobar gastos de su departamento, previamente presupuestados hasta una cuantía máxima de 3.000,00 euros.
- Facultad de resolución de aquellos actos administrativos que afecten al área objeto de la presente delegación, incluso cuando los mismos afecten a terceros.
- Facultad de resolver los recursos que se puedan interponer contra los actos dictados en el ejercicio de la competencia delegada.
- Facultad de sancionar aquellas conductas que infrinjan las disposiciones legales vigentes y entren dentro de la esfera de la competencia de esta delegación.



SEGUNDO: La Alcaldía - Presidencia se reserva expresamente las siguientes competencias:

- La Competencia relativa a la Dirección, incoación, tramitación, gestión, resolución y sanción de los expedientes relativos a Comunidades de Propietarios, en relación con los expedientes de Contratación y Patrimonio, Fomento Económico, Desarrollo y Promoción de la Ciudad, Estadística o Sanidad relacionados con los mismos.
- La correspondiente a contrataciones relativas a demoliciones.
- La Ordenación y realización material de Pagos.
- El ámbito de la Delegación de Igualdad y Mujer.
- Sin perjuicio de lo anterior esta Alcaldía-Presidencia se reserva expresamente el nombramiento de funcionarios interinos y de carrera, y la contratación del personal laboral fijo.

Esta Alcaldía se reserva expresamente cualquier otra competencia que no haya sido objeto de delegación en virtud de lo dispuesto en la cláusula residual de atribución de competencias determinada en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO: Otras Delegaciones:

- Se delega en los tenientes de Alcalde y concejales, Delegados de las áreas o servicios, la facultad de imposición de toda clase de sanciones administrativas en materias de su competencia, por la comisión de infracciones de las ordenanzas, reglamentos o bandos, o por infracción de otras normas de rango legal o reglamentario emanadas del Estado o de la Comunidad Autónoma que atribuyan potestades sancionadoras al Alcalde.
- Los tenientes de Alcaldesa y Concejales, Delegados de las Áreas o Servicios podrán elaborar y suscribir propuestas para la Junta de Gobierno Local y para el Pleno Municipal.
- Se delega asimismo en la Junta de Gobierno y en los Tenientes de Alcaldesa y Concejales, Delegados de las Áreas o Servicios, la facultad de resolver los recursos de reposición que se formulen contra los actos dictados en el ejercicio de las competencias delegadas.
- Se delega en los Tenientes de Alcaldesa y concejales la facultad de ordenar, en las materias de su competencia, la emisión de certificaciones del Secretario General, a las que prestará su Visto Bueno.



- Se delega en el Teniente de Alcalde Delegado del Área Económica la facultad de ordenar, en las materias de su competencia, la emisión de certificaciones del Interventor y del Tesorero, a las que prestará su Visto Bueno.
- Se delega en la totalidad de los miembros componentes de la Corporación Municipal la celebración de Bodas Civiles, en aquellas celebraciones que, previa petición o conformidad del Concejal respectivo, así le sea comunicado por esta Alcaldía mediante escrito de régimen interior.

CUARTO: La delegación de atribuciones que se establece en la presente resolución, no será obstáculo para que esta Alcaldía pueda avocar para sí, en cualquier momento, mediante resolución motivada, el conocimiento y resolución de los asuntos que considere oportunos.

QUINTO: Las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local y en los Tenientes de Alcalde y Concejales, no podrán a su vez, delegar por éstos en otro órgano o Autoridad.

SEXTO: Siempre que se haga uso de la delegación de atribuciones contenidas en este Decreto, deberá hacerse constar expresamente en la correspondiente Resolución.

SÉPTIMO: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo. Igualmente publicar el Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; de la misma manera se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

OCTAVO: El Presente Decreto surtirá efectos desde el día de su fecha, debiéndose adoptar por todos los servicios municipales las medidas que correspondan para la efectividad de cuanto antecede.

En Chipiona, a 9 de noviembre de 2016"

PROPUESTAS RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA:

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LA MODALIDAD DE CONCESIÓN COMO FORMA DE GESTIÓN INDIRECTA, EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, MODALIDAD DE CONCESIÓN, PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CHIPIONA (PC)



El Pleno, por siete votos a favor (7 PP), cuatro abstenciones (4 PSOE) y cuatro votos en contra (4 IU), acordó aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

“Este Ilmo. Ayuntamiento, con fecha 12 de Abril de 2.006, formalizó contrato administrativo para la concesión de la gestión del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del municipio de Chipiona a favor de la entidad UTE Chipiona (F.C.C., S.A. y Althenia S.L.).

De acuerdo con lo contenido en el referido contrato, la duración de la referida concesión se extendería por un periodo de ocho años, si bien el artículo 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas contemplaba un régimen de prórrogas el cual fue acordado mediante Acuerdo de Pleno de 17 de Junio de 2.014 y que permanece en la actualidad.

No obstante ello, el referido artículo 5 obliga a la regularización de la situación estableciendo que se deberá asumir el servicio o sacar una nueva concesión en el momento que sea posible.

Una vez realizado todos los estudios necesarios y a la vista de la imposibilidad de asumir el servicio, tal y como se pone de manifiesto en la Providencia del Concejal Delegado de Servicios Municipales, procede tramitar el preceptivo expediente para la concesión de la gestión del mencionado servicio público.

Por todo ello, tengo a bien proponer al Ayuntamiento Pleno, adopte los siguientes:

ACUERDOS

- **Primero:** Se apruebe la modalidad de concesión, como forma de gestión indirecta, para la gestión del servicio público para la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del Municipio de Chipiona.
- **Segundo:** Se apruebe el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que regirán, mediante procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, para la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del Municipio de Chipiona.
- **Tercero:** Aprobar el régimen económico contenido en el mencionado Pliego con las estipulaciones en él contenidas.
- **Cuarto:** Se sigan los trámites oportunos hasta la correspondiente adjudicación de la concesión de la gestión del servicio público y su posterior contratación administrativa.”



Debate:

D. Rafael Naval: Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa y bienvenidos a todos y a todas a este al Pleno ordinario de hoy. Este, sin duda, es uno de los expedientes administrativos más gordos que esta Administración puede tener o ha tenido hasta el momento. Se trata de la concesión administrativa de la recogida de residuos sólidos urbanos de la localidad de Chipiona, por un montante de 1.611.000 € al año. Desde hace ya más de un año que me puse a trabajar con este tema, hemos buscado, desde siempre, que este servicio diera una imagen distinta a la que actualmente se está dando, pero no precisamente por los servicios, por los recursos humanos que tiene esta empresa, que lo están haciendo bastante bien, sino porque teníamos que mejorar la imagen del pueblo, teníamos que mejorar la imagen de los camiones y siempre intentado conseguir que el coste no se nos fuera de las manos, sino que con este pliego que se nos ha presentado, que se intenta aprobar hoy con la aprobación de todos los Grupos Políticos para que esto salga adelante, tiene muchísimas mejoras con respecto a lo que hemos estado viviendo hasta ahora en nuestra localidad. Yo voy a enunciar cuatro cosas que le dan una mejora considerable con respecto a lo anterior, que una de ellas es el prebolsado, el prebolsado en Chipiona nunca se ha hecho, hemos tenido durante estos últimos tres años hemos tenido muchas llamadas. ¿Qué hemos hecho? Pues hemos apostado también, dentro de este pliego, hemos hecho una apuesta bastante fuerte con el Medio Ambiente, teniendo en cuenta que se piden vehículos eléctricos, a la hora de hacer inversiones se piden vehículos eléctricos para prebolsado, se piden para el vehículo de turismo de inspección y se aumenta considerablemente la recogida selectiva, se incrementa la periodicidad de recogida, con lo cual el ciudadano va a ver de verdad que esa basura, ese reciclado, ese esfuerzo que el propio ciudadano hace en su casa, a la hora de hacer ese reciclado, que realmente está surtiendo efecto ese reciclado y se está llevando a su sitio, como hasta ahora se está haciendo con los inconvenientes por la falta de medios mecánicos y medios materiales en las calles para poder hacer esa labor lo mejor. Entiendo que es mejorable, todo es mejorable en esta vida, sé que estáis haciendo una gran labor con ese tema, pero se va a mejorar muy mucho con esta nueva concesión. En cuanto a la poda, también se mejora considerablemente, tenemos un problema e incluso he tenido que hablar con el Seprona esta semana, porque la poda en Chipiona, hemos tenido problemas gordos a la hora de su reciclado, es decir, a la hora de poder dejar esa poda en algún sitio, hemos tenido problemas con el Seprona, hemos hablado, lo hemos arreglado. Momentáneamente hasta el mes de marzo nos han dejado hacer una quema de lo que es la poda, pero hasta marzo y abril tenemos esa autorización. En abril, ¿qué ocurre? En el momento que entre la concesión, una de las cosas que pido también, que viene contemplada en el pliego de concesiones es una astilladora, que a la vez que se va recogiendo la poda, se va astillado y se van hacinando a ese camión, que también viene contemplado dentro de lo que son las inversiones para que a la hora de que esa poda, que ahora mismo se está quemando, esa poda se pueda emplear en hacer compost, en hacer bios, en hacer lo que nos dé la gana luego, que ya vendrá el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Chipiona y nos dirá qué hacer con eso realmente, si lo podemos devolver de nuevo al medio ambiente, podemos hacer abono en los parques y



en los jardines, eso que nos hace falta, podemos hacerlo con ese compostaje que podemos a la hora de llevar toda la poda de Chipiona astillada. Los muebles, los muebles aumentamos la periodicidad y dejamos muy claro en el pliego también qué obligaciones tiene la empresa a la hora de recogidas de muebles. Qué obligaciones tiene la empresa con los ciudadanos, que son los que tienen que coger su teléfono, tienen que llamar y son los que al final tienen que dejar los muebles en la calle, porque no saben, actualmente no saben muy bien qué atenerse con el tema de los muebles. Entonces, ahora creo, seguro que queda bastante claro con el pliego que la recogida de muebles tiene que estar muy bien organizada por parte de la empresa, para que no incurran sanciones. El cartón, durante todo este tiempo, en Chipiona, en verano sobre todo, incluso en invierno, si os acercáis cualquier día a la plaza de Andalucía hay una gran cantidad de cartones, que lo que hacen es los dejan fuera, son los comercios, los dejan fuera, el que llega después piensa que el contenedor está lleno porque están los cartones fuera y lo que hace es directamente coger la bolsa y tirarla encima del contenedor, en este caso muchos son soterrados. Entonces, ahí el problema que nos encontrábamos también, me llaman por teléfono, me mandan fotos, ¡mira lo que tenemos aquí!, eran montañas, pero montañas de basura fuera de los contenedores y los contenedores vacíos. Entonces, uno de los problemas gordos que nos encontramos es el cartón, con lo cual, otra de las cosas que obligamos en el pliego es a las obras en inversiones de un vehículo satélite de unos 5 o 6 metros cúbicos compactador, que puedan, un vehículo pequeñito, que pueda hacer las labores de campaña puerta a puerta, prácticamente de todos los comercios y sitios donde se entienda que hay problemas o verdaderos problemas con el cartón, a la hora de recoger el cartón y este cartón, esta puerta a puerta se obliga también en el pliego a que el concesionario que se quede con el contrato de esta licitación preste este servicio, preste ese puerta a puerta, con esa persona que tengan que poner, tiene que ir puerta a puerta y quedando con comercios una hora, una recogida, una forma de recoger el cartón, para que ese comercio no se encuentre con el problema de no saber o de no tener el lugar adecuado para tirar el cartón. Con lo cual, se le facilita al comercio la labor del reciclado del cartón, que conseguimos que ese cartón se recicle, conseguimos también que ese cartón no vaya fuera de los contenedores soterrados, que se queden fuera, evitando entiendo ese volumen de bolsas que se quedaban fuera y esa imagen tan deplorable que a veces nos hemos encontrado en nuestra localidad y que para nada nuestra localidad se merece. El ámbito, en la anterior licitación, en el anterior programa tuvo muchísimos problemas con el tema del ámbito, hablo de lo que es considerado de recogida de RSU en el ámbito de Chipiona. ¿Qué se considera ámbito de Chipiona? ¿Casco urbano? No, todos sabemos que no es sólo casco urbano de Chipiona, que tenemos Costa Ballena, tenemos las Tres Piedras, tenemos los campos, tenemos Valdeconejos, tenemos las Canteras, tenemos muchísimos sitios de Chipiona que no son considerados cascos urbanos, que no son casco urbano pero sí que se está dando el servicio de RSU. Con lo cual ha quedado muy claro en este pliego, incluso con medios de planimetría, muy aproximada de dónde están todos los puntos de extrarradio de nuestra localidad. Además que se deja expresamente mención que la licitadora concesionaria tendrá la obligación de recoger no sólo lo que hay, sino lo que haya en Chipiona durante los próximos diez años. Como decía, las campañas de concienciación, hemos puestos dos campañas de concienciación, una económica que



saldrá en invertir 10.000€ anuales, en una campaña de concienciación, entiendo que debería ser en los colegios, entiendo siempre que los niños deberían ser los que son nuestro futuro, en ellos está nuestro futuro y que nuestro pueblo avance a partir de ellos, porque al final, el otro día escuché, papá no tires eso o eso no se hace así o papá eso no se hace de esa forma. Entonces entiendo que en esa concienciación tiene que ser en los colegios y para eso esos 10.000€ de campaña de concienciación dentro de los colegios. Termino Sra. Alcaldesa. Y de segundo, era el que había comentado antes, que era “el puerta a puerta”, que es obligatorio por parte de la concesionaria, por parte de la licitadora todos los años, antes del verano, todos los comercios de Chipiona tienen que tener una ficha para recoger el cartón, para evitar precisamente los problemas que hemos dicho. Y hay otra mejora considerable, a parte del coste, que se dan muchos más servicios como he dicho, prácticamente con el mismo coste, le quitamos 100.000€ o ciento y pico mil euros a la Empresa Municipal de coste, que empleamos también en la limpieza viaria y además, tenemos vehículos nuevos, tenemos muchísimos coches nuevos. Tenemos una imagen nueva, creo que nos va a cambiar muchísimo la imagen de nuestro pueblo, va a mejorar en exceso, entiendo las condiciones de los trabajadores de la propia empresa concesionaria en muchos aspectos, incluso el empleo de los que están actualmente a un 33%, que hay creo que son 3 y 1 también que entró hace poco y todo eso, al solicitarle este Ayuntamiento más periodicidad, más servicios se van a ver obligados a que esos contratos que tienen actualmente a un 33%, a dejárselos a un 100%, estoy seguro que van a tener que contratar a alguien más. Os leo rápidamente en qué consiste la inversión, si me lo permite la Sra. Alcaldesa, que hemos solicitado como mínimo, es decir, esto es un mínimo que hemos puesto para que el licitador esto como mínimo, ahora, el licitador si quiere después decir, en vez de cinco pongo seis pues mejor, ahí no le vamos a poner nosotros tope, como vosotros comprenderéis. Hemos pedido 6 camiones de CRC de RSU, la furgoneta multifunción con el Multilift, furgoneta que es la única que entra en la Calle Francisco Lara, para poder recoger el compactador, dentro de lo que es la Plaza de Abastos, la astilladora de poda, con una boca de entre 20 y 40 cm de diámetro para no tener problema con los cortes que vayamos a dar, los contenedores de superficie, las cabezas tractoras eléctricas para los semibolseo, las furgonetas nuevas, los contenedores soterrados van 23 hilas nuevas para continuar la Laguna, Avda. de Rota y dos o tres puntos negros más que hay en Chipiona, que entiendo que tienen que tener también islas ecológicas de contenedores soterrados, un furgón limpiador, que ya lo he dicho antes, que vais a tener que hacer las labores de limpieza de esos contenedores, el vehículo utilitario de inspección que lo he pedido eléctrico al igual que la cabeza extractora de semibolseo, porque como he dicho, el Ayuntamiento tiene que dar ese inicio, por esa apuesta por que se firme con vehículos eléctricos y el vehículo satélite, especialmente dedicado al cartón. Sí, son muchos vehículos los que hemos pedido, son muchas mejoras con respecto a la anterior y lo que decía hemos mejorado los servicios, prácticamente por el mismo coste que actualmente tenemos. Muchas gracias.

D^a. Isabel M^a Fernández: Muchas gracias Sra. Alcaldesa y buenos días a los compañeros y compañeras de corporación y por supuesto, a los trabajadores de la UTE que se encuentran aquí, sean bienvenidos. Vamos a ver, con el Sr. Rafael Naval vamos a coincidir en algunas cosas y en otras por supuesto pues no vamos a coincidir. Creo



que vamos a coincidir, como ha dicho usted, usted le ha puesto un calificativo, yo le voy a poner otro, usted ha dicho que hoy es el pleno más gordo que se puede celebrar en esta legislatura, yo entiendo que sí, que es verdad que es un Pleno de muchísima enjundia. No por nada, sino por el montante económico, es cierto, que hoy aquí se decide los diez años futuros de nuestro pueblo y además vinculada no solamente a esta corporación, sino a dos corporaciones más. También vamos a coincidir con el diagnóstico que hace el Sr. Rafael Naval, coincidimos con ese diagnóstico, coincidimos que este servicio tiene que dar una imagen distinta, coincidimos que hay que mejorar la imagen de nuestro pueblo, coincidimos en general de que realmente el servicio se tiene que dar de otra manera, porque en la vida del contrato de este servicio, sí que es verdad, que hay muchas quejas ciudadanas y lo hemos visto, el culmen lo hemos visto este verano, pero que no es solamente este verano, sino que viene arrastrada desde hace mucho tiempo y si nosotros hiciéramos esas encuestas ciudadanas de las que se habla, pues seguramente no tendría por parte de nuestro conciudadano un aprobado. Y yo también coincido que no es ni muchísimo menos por el trabajo que realizan los operarios de este servicio, sino realmente por la naturaleza de la empresa y la naturaleza del servicio. Porque como digo, compartimos el diagnóstico, pero no compartimos el modelo de gestión. No es la primera vez que oímos el relato del Sr. Rafael Naval de qué va a llevar este servicio, incluso con más detalle y más largo, lo hemos oído, lo ha oído esta portavoz en la Comisión Informativa y cuando termina el Sr. Naval lo único que le falta decir y fueron felices y comieron perdices, porque ya cuando ha dicho el Sr. Rafael Naval que sale a licitación con el montante económico que pone en el pliego, pero que si la empresa viene y nos da todavía más, pues no sé donde están esas empresas privadas que vienen dando duros a pesetas, como se suele decir en lenguaje coloquial, nosotros tenemos que decir que hoy aquí, vamos a seguir manteniendo nuestra postura en cuanto a los servicios públicos. Entendemos que los servicios, sobre todo los servicios básicos se tienen que dar desde lo público, porque es la garantía de que estos servicios sean de calidad y más en tiempos de crisis, además nos asegura que se le va a dar un precio adecuado, no solamente para el ciudadano, sino también para la administración, que en este caso es nuestro Ayuntamiento. Por ese convencimiento que tenemos y porque además a eso le sumamos que los operarios, todos vosotros y vosotras que estáis hoy aquí, aunque nos consta que apostáis por el modelo que trae aquí el Sr. Naval y el Equipo de Gobierno, nosotros entendemos que desde la postura de la municipalización, lo que estábamos también es defendiendo vuestros derechos y defendiendo la calidad de vuestros contratos y de vuestro trabajo. Hoy nos sentimos también engañados y tenemos que decirlo así, nos sentimos engañados por parte del ponente, por parte de este Equipo de Gobierno que prácticamente es el mismo con el que compartimos el proyecto de municipalizar este servicio y que ya tuvo su primera parte cuando se municipalizó la limpieza viaria. Y todavía puede resonar en las paredes de este Salón de Plenos, los argumentos que se dieron en aquel momento, entonces yo me pregunto si el Sr. Rafael Naval nos engañaba en aquel momento o nos engañaba hoy o si hoy realmente se le cae la careta y le vemos la verdadera cara. Y me da que pensar también que en aquellos momentos, nunca tuvo la intención de seguir este proceso de remunicipalización, ultimando lo que es el proyecto. Porque cuando él dice, y yo me lo creo, que lleva mucho tiempo trabajando en este pliego, trabajando en este modelo de gestión, si lleva mucho



tiempo, es que lleva mucho tiempo en su mente que no se iba a municipalizar, lleva mucho tiempo en su mente. Con lo cual, repito, pues nos sentimos un poco engañados y defraudados y realmente no es que eso, bueno, nos dé mucho quebradero de cabeza, creo que realmente a quién engañó al pueblo de Chipiona, incluso a los votantes porque creo recordar también que lo llevaba en su programa electoral, porque parece ser que muchas o muchísimas de las personas, chipioneros y chipioneras, que pusieron su confianza en el Partido Popular lo hacían también desde el prisma que apostaba por la municipalización de los servicios, así que esas explicaciones a esos votantes las tendrán que dar ellos, el Sr. Rafael Naval y su Equipo de Gobierno. Creo que hoy está tranquilo y puede respirar ya por fin con tranquilidad, porque sabe que hoy aquí se va a aprobar por fin esta propuesta. Porque independientemente todos sabéis cual va a ser nuestra postura, no sabemos o podemos presumir la postura del Partido Socialista, pero hoy por la propia composición del Grupo Municipal Socialista ya sabemos que está aprobado. ¿No? ¿Te falta uno?, pues se acaba de ir, ¿no?, bueno, tampoco pasa nada porque hay un refrán que dice que el tiempo lo va a decir, el tiempo va a ser corto. Estoy en mi tiempo de intervención, no son diálogos las intervenciones, yo lo he escuchado a usted, ahora me toca intervenir a mí, pueda gustar más o pueda gustar menos esta intervención de esta portavoz. Por tanto, le digo que podemos presumir que hoy aquí se va a aprobar este punto. Nosotros también entendemos, y me va a permitir que sea muy crítica con usted Sr. Rafael Naval, porque lo cortés no quita lo valiente y el aprecio que le puedo tener personalmente, pues eso no me va a nublar el hecho de tenerle que criticar mucho hoy políticamente. Porque le digo que hoy usted no mira por los intereses del pueblo de Chipiona, porque como le digo que como todavía puede resonar en estas paredes del Salón de Plenos, cuando se planteó la municipalización de la limpieza viaria y esos instrumentos, uno era el ahorro, se habló por activa y por pasiva del ahorro que este Ayuntamiento iba a tener al municipalizar ese servicio y ese mismo ahorro es el que nosotros entendemos que se puede obtener municipalizando la otra parte del servicio, es decir, lo que es la recogida de basura. Por tanto le digo que hoy usted no mira por los intereses de los chipioneros, sino que usted tiene hoy una mirada muy corto “placista” de lo que queda de legislatura que son dos años, porque lo que usted pretende con este contrato es hacerse su campaña electoral para las próximas elecciones y que se vean los resultados a muy corto plazo. Resultado que nosotros, ojalá que los resultados a corto plazo no tuvieran que costar tanto al bolsillo de chipioneros y chipioneras, nosotros entendemos que se podrían haber hecho las cosas de otra manera, que se podía haber hecho la inversión de una manera sostenible y un poco más alargada en el tiempo, que usted pues no ha tenido ningún tipo de previsión, porque ya le digo que está en su mente privatizar o seguir con el servicio privatizado, porque ahora usted el argumento que puede sacar, que no ha dicho nada de eso, pero lo dijo en la Comisión Informativa, es la falta de medio económicos de este Ayuntamiento para acometer la inversión en cuanto la maquinaria e hizo alusión a un informe económico, que nosotros entendemos que es un informe fantasma, porque esta portavoz al menos nunca lo ha visto, ha oído hablar de él, pero nunca ha estado en sus manos. Por tanto, yo me puedo creer lo que usted dice, pero a mí me hubiera gustado tenerlo en las manos y leerlo, porque las administraciones no hablan, sino que las administraciones escriben. Y hoy es verdad que estamos de acuerdo con la situación tan precaria que tiene este ayuntamiento, pero también es



verdad, que no hace mucho tiempo, hubo en las arcas municipales dinero suficiente como para haber previsto alguna de estas inversiones y que hoy no llegáramos a este Pleno, teniéndonos que plantear esa inversión de los 2.000.000€ y le quiero recordar, porque además usted por las competencias que ha desarrollado en este Equipo de Gobierno, por las competencias de Urbanismo, sabe que entraron en las arcas municipales hasta 7.000.000€, pues no hace mucho tiempo, no hace ni siquiera un año y medio, 7.000.000€ por un tema urbanístico y que ahí había dinero para poder haber acometido esta inversión si realmente usted hubiera sido previsor, si realmente este Equipo de Gobierno hubiera sido previsor y sobre todo, si realmente este Equipo de Gobierno y usted hubieran apostado por la municipalización. Muchas gracias.

D^a. María Naval: Buenos días a toda la corporación y a los trabajadores que son los principalmente afectados y por eso están aquí hoy día. A mí me gustaría comenzar diciendo que esta propuesta que se trae hoy aquí la hemos dejado ya en varias ocasiones encima de la mesa en las Comisiones Informativas y sí que por un lado estoy de acuerdo con el Concejal, en este caso con el Concejal proponente, porque sí que es cierto que al tema de la recogida de residuos sólidos urbanos hay que darle una solución, porque al final los afectados son siempre los vecinos, que ven que no se están recogiendo de forma adecuada lo que es la basura, como hemos podido comprobar durante los meses de verano y fundamentalmente por los trabajadores, porque no tienen las herramientas adecuadas para hacer un trabajo y eso ocasiona, como me trasladan en muchísimas ocasiones en reuniones que he tenido con ellos, pues que no se trabaja de forma cómoda, ni se sienten motivados. Entonces, a mí me gustaría centrarme en este punto, porque creo que es importante para los oyentes y para los vecinos que tengan interés en este tema, porque estamos hablando de una cantidad económica, que al final repercute en el pueblo y que somos los vecinos los que tenemos que abonar mediante tasas, pues yo creo que por parte de todos los proponentes y los portavoces de la oposición tenemos que contar la situación en la que nos encontramos y la realidad. Y yo lo quiero hacer de la siguiente forma, como viene diciendo se ha dejado varias veces este punto sobre la mesa, porque este Grupo Municipal Socialista quería, por un lado, si había por la administración alguna posibilidad de municipalizar este servicio, como se hizo en años anteriores con la otra parte, por otro lado queríamos también escuchar al otro grupo de la oposición, a Izquierda Unida, con el que hemos mantenido reunión para este tema y por otro lado, como hemos dicho en varias ocasiones he tenido reuniones con los trabajadores. Y yo creo que es importante decir por un lado, que el Grupo Municipal Socialista en la Comisión Informativa tras conversaciones con la Interventora, preguntó en varias ocasiones si había en esta ocasión o alguna forma de municipalizar el servicio, a lo cual la Interventora nos dijo en varias ocasiones, que en este momento la situación económica del Ayuntamiento no es posible, no es viable municipalizar el servicio. Esta portavoz le pidió en la Comisión Informativa al Alcalde Antonio Peña, que por favor la Interventora nos hiciera llegar y al Concejal que estaba en esa Comisión, que nos hiciera llegar el documento, esta portavoz viendo que se acercaba el Pleno ha vuelto a pedir ese documento por Registro, lo puse con carácter urgente para que fuera posible que lo tuviéramos hoy aquí, por tanto yo si tras mi finalización de mi intervención, le voy a pedir a la Sra. Alcaldesa que le dé la palabra a la Interventora, porque creo que es importante para



todos que deje constancia la Interventora en el acta de hoy, que ahora mismo es inviable con la situación económica el poder municipalizar el servicio. Porque yo creo que eso lo debemos de tener, si es cierto tal y como se le ha trasladado en Comisión Informativa a esta portavoz, yo creo que se debe recoger en el acta del Pleno de hoy, tal y como lo trasladó la Interventora en la Comisión Informativa. Eso por un lado. Quisiera continuar con lo que comentaba, tras la reunión que mantuvimos con los portavoces de Izquierda Unida, ellos nos mostraron desde la primera reunión su postura tal y como iban trasladando en las votaciones en contra, para no seguir hacia delante con este pliego y nosotros decíamos que nosotros no estábamos en contra de la postura de municipalizar el servicio, pero sí encontrábamos el primero pero en el Ayuntamiento, donde nos decían que no es viable y por tanto con informes de ilegalidad, pues nosotros le planteamos a Izquierda Unida que cuál era la solución que daban ellos si municipalizábamos el servicio y ellos decían que el camino era no renovar la flota. Y yo creo que continuar con la plantilla municipalizada pero sin renovación de la flota, yo creo que eso no son formas de dar el servicio. Yo le voy a pedir a los portavoces de Izquierda Unida que se tranquilicen, que tienen su segundo turno de intervención ahora de nuevo y que aclaren si la postura que me trasladaron fue otra. Lo que a mí me quedó claro de la reunión es que si no había dinero para renovar la flota únicamente para municipalizar el servicio, bueno pues tendríamos que continuar con la flota que tenemos ahora mismo. Y el Grupo Municipal Socialista por un lado tiene claro, que con la flota de camiones que se tiene no se puede trabajar, incluso camiones que no pueden salir, que las reparaciones y las averías tienen un coste económico muy elevado y que ese dinero al final cae en saco roto, que son averías que son temporalmente arregladas y de nuevo, en poco tiempo, los vemos otra vez con los camiones en el taller y así me lo traslada incluso el mecánico de los trabajadores y por tanto, al final es dinero perdido para la Administración y creo que no es una buena salida. Por otro lado, también quiero dejar constancia y se lo quiero hacer llegar al portavoz del Partido Popular que lleva este servicio, que lo que estoy diciendo no quiere decir que el Partido Socialista esté de acuerdo en todo su conjunto con el pliego, porque nosotros tenemos claro que le vamos a hacer alegaciones. Primero creo que no ha sido oportuno por la parte de este Concejal haber tenido reuniones con los trabajadores, para tener en cuenta varios aspectos a la hora de realizar el pliego, y yo creo que usted pone cara de sorpresa pero yo creo que una de las primeras personas que se reúne con ellos es esta portavoz y ellos muestran cara de sorpresa cuando empiezan a conocer parte del pliego que afecta a los trabajadores y que creo que no había sido expuesta por usted a ellos, que creo que habría sido la primera persona que debería haber mantenido reuniones con los trabajadores que van a ser los principalmente afectados, porque incluso en el pliego vemos como hay un aumento de zonas por la Laguna, que usted no ha hecho mención en su exposición y a mí me gustaría que ahora un poco lo aclarara, la parte que viene en este contrato de ampliar en la zona de la Laguna parte del servicio, cómo va a repercutir eso en los trabajadores, porque creo que es una parte importante y usted no la ha detallado en su primera exposición y creo que a todos nos interesa eso cómo va a afectar tanto en el contrato como en los fines de semana y el aumento del cuadrante a la hora del trabajo. Yo creo que también durante estos meses de verano el tema de conversación no ha sido solamente por las personas foráneas que nos visitan, sino también por los afectados



como son comerciantes y hosteleros, es el mal servicio que se está dando en la recogida de basura, pero no precisamente por culpa de los operarios, sino por lo que estamos comentando. Porque tenemos un parque de maquinaria viejo de antaño y que no es adecuado para prestar un servicio como el que necesita el municipio de Chipiona en verano donde casi multiplicamos por 15 la población. Y si en este Salón de Plenos, no estamos continuamente los portavoces de los distintos grupos de los partidos municipales, que Chipiona, uno de los sectores más importante es el sector turístico, pues yo creo que debemos ser coherentes con la realidad y para tener un municipio turístico preparado en imagen y la imagen es parte de la limpieza en verano. La imagen este verano era nefasta, nefasta porque no se recogía, incluso días principales a horas centrales de muchísima calor veíamos zonas centrales de Chipiona con los contenedores hasta arriba. Por tanto tenemos que ser responsables con la situación en la que nos encontramos tanto económica como temporalmente y temporalmente lo está diciendo la administración con la situación económica no hay viabilidad para municipalizar el servicio y por tanto el Grupo Municipal Socialista no va a contemplar la idea de municipalizar y no renovar la flota, porque veríamos que sería por un lado un mal trabajo por parte de esta corporación el municipalizar el servicio, dejando la misma flota, con un parque de maquinaria que no funciona, porque por un lado creo que habría un grave incumplimiento, porque incluso la empresa podría decir que no sigue trabajando con una maquinaria vieja, porque creo que habría un grave incumplimiento, donde podríamos poner en riesgo la salud y la seguridad de los trabajadores, por lo tanto, eso a mí me parece, por un lado una falta de respeto a los trabajadores y una irresponsabilidad por parte de un Equipo de Gobierno. Pero yo sí quiero hacer un recordatorio, cuando hace dos legislaturas, en plena campaña municipal, precisamente el Partido Popular uno de los temas que cogió para machacar, porque machacó en la calle al Partido Socialista fue la concesión de la recogida de residuos sólidos urbanos y el coste del contrato. Y fíjense por dónde, después de una legislatura y media, vemos como el Partido Popular hace la misma renovación, por el mismo importe y teniendo que comprar de nuevo la maquinaria. Qué curioso, ¿verdad?, hoy el Partido Popular está repitiendo exactamente lo mismo, yo no he visto ningún ahorro económico, porque no se da ningún ahorro económico, incluso me atrevo a decir, que con la municipalización de la otra parte del servicio tampoco hay un ahorro económico y cuando quieran y se traiga esa parte se van a poner los números encima de la mesa. Pero bueno, yo creo que ahora mismo no estamos aquí para echarnos cosas en cara unos a otros, el tiempo pone las cosas en su sitio y yo creo que lo que toca de alguna manera es ponerle solución al problema que tenemos, en el tema de la recogida, a darle una estabilidad y una seguridad a los trabajadores, que es por lo menos lo que a esta portavoz le piden cada vez que tengo una reunión con ellos, es inviable lo que Izquierda Unida quiere, que no quiere decir que el Partido Socialista no comparta, pero yo creo que los responsables técnicos de la Comisión Informativa y cada vez que hemos mantenido una reunión con ellos lo dejan claro. Sí Sra. Alcaldesa, le pediría que la Sra. Interventora, si es posible, de alguna manera transmita para que se recoja en acta, lo que nos transmitió a nosotros en la Comisión Informativa.

Sra. Alcaldesa: Bien, eso era lo que estaba comentando a la Interventora a la petición en este caso de la portavoz del Partido Socialista. Y me transmitía la Interventora que

ella lo que va a hacer es dar lectura, si procede, del informe y de la conclusión de ese informe, que ella había hecho en cuanto a la posibilidad de la municipalización.

Sra. Interventora: Sí, para prestar este servicio había que hacer una inversión de más de 2.000.000€ y eso lógicamente se tendría que hacer mediante una operación de crédito a largo plazo. Entonces el Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, nos prohíbe expresamente concertar operaciones a largo plazo cuando la corporación tiene un ahorro neto negativo o el volumen de endeudamiento sea superior al art. 153 del Real Decreto 2/2004, que está establecido en el 110%. Cuando se empezó el tema este, se emitió un informe que me pidió el Sr. Alcalde, con fecha 12 de noviembre de 2015, en el que le expuse el nivel que teníamos de deuda, que estaba cifrado en el 124,75 y teníamos con las liquidaciones que tenemos pues el ahorro neto es negativo, entonces no podemos endeudarnos a largo plazo.

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo no sé si ha aclarado el informe de la Interventora, yo creo que ha resumido eso, que el máximo del nivel de endeudamiento está en un 110 y nosotros superamos con creces ese endeudamiento y por lo tanto, no nos permitirían endeudarnos mucho más a largo plazo. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.



D. Rafael Naval: Muchas gracias de nuevo. Bueno yo ante esto a mí me gustaría aclarar dos conceptos totalmente distintos, la portavoz de Izquierda Unida sí que coincide conmigo en que ha dicho en algunos aspectos, pero sí que no comparte la gestión, porque ellos el sistema por el que apuestan es por el de la municipalización. Todo me parece muy bien, todo lo que ha dicho, pero lo que no me ha gustado en absoluto es en que yo he engañado y le voy a decir por qué yo no he engañado. Porque usted conoce y lo sabe usted y lo sabe su equipo, desde el primer día en que yo me puse a trabajar esto, este informe viene de 12 noviembre de 2015, estamos hablando, por eso hemos dicho que llevo mucho tiempo trabajando, ¿porqué en este tema, en la privatización no en la municipalización? Porque desde noviembre de 2015 tengo el informe de la Intervención Municipal diciendo que es total y absolutamente imposible que este Ayuntamiento pida un crédito a largo plazo y como ustedes comprenderán, el largo plazo es a partir de un año, en un año paguemos 2.300.000€ de inversión a un banco, después de todo lo que tenemos que pagar todos los meses, es imposible. Este ayuntamiento no tiene capacidad para pagar 2.000.000€ más para poder afrontar estas inversiones. Partiendo de aquí, como vosotros comprenderéis, si el Ayuntamiento no puede, la Empresa Municipal ni mijita, he pedido un lising de 60.000€ y me han puesto 400.000 pegas, mucho menos que la Empresa Municipal le den 2.500.000€ para hacer una inversión de estas características, imposible. Partiendo de esta base y como he dicho al principio, que he estado trabajando mucho, llevo mucho tiempo trabajando en este tema, que creo que es una base completa, creo que es lo que se ha hecho en este pliego, no me ha gustado la palabra engañado, porque usted sabe y tiene muchísimo conocimiento, porque así se lo he hecho llegar a usted y a Pepe sobre todo, se lo he hecho llegar en multitud de ocasiones, incluso usted sabe que los números que yo hice para la Empresa Municipal, para el rescate de la Empresa Municipal, el servicio lo hice yo, esos números los tienen ustedes y los hice yo. Es decir, que el primer



convencido de todo esto, de la municipalización era yo, hasta ahí no he engañado absolutamente a nadie, es más, a ellos se lo dije en la reunión que tuve, les dije que yo al principio era consciente que la municipalización nos iba a venir muy bien porque el Ayuntamiento iba a tener un coste bastante menor que el que tiene, o menor no bastante, menor, porque en este caso, como he repetido en muchas ocasiones, son 19 trabajadores y la limpieza viaria son 46 y ahí es donde realmente está el ahorro que estamos sufriendo en nuestro Ayuntamiento, 46. ¿19 también sería un ahorro? Por supuesto, pero en 46 es donde realmente está el montante. ¿Qué ocurre? Que eso se lo he mandando a usted y esos números los conoce usted igual que los conozco yo, no creo que les haya engañado. Ya hace tiempo que saben ustedes de mi trabajo con respecto a la privatización o no del servicio de recogida de RSU, que yo lo entiendo y así lo ha hecho constar la portavoz del PSOE, ella misma, la importancia que para nuestro pueblo tiene esta recogida, la importancia que para nuestro pueblo tiene este servicio. Yo, como usted comprenderá, con 300.000€ que ustedes pusieron que íbamos a quitar de una deuda que quitamos de presupuesto de 300.000€ que vamos a pagarle a Aqualia por una subida del IPC del recibo del agua, ustedes entendían que con 300.000€ iban a ser suficientes como para poder acometer la compra de un camión, a ver, eso lo han puesto ustedes por escrito, la compra de un camión y con un camión queríais vosotros arreglarlo todo, es imposible. Yo sé y vosotros sabéis que yo he intentando siempre que esto se haga con el menor coste posible y aquí están los números, todavía no os lo creéis, porque todavía seguís pensando que nadie da duros a 4 pesetas, por supuestísimo que sí, pero hay muchísimas empresas a nivel nacional que están dispuestas a hacerlo, se lo puedo asegurar. Ya veremos a la hora de la presentación de las licitaciones y de las ofertas a ver si tengo o no tengo razón, si me equivoco pues me he equivocado, pero yo entiendo que con este dinero se puede hacer perfectamente porque he hecho los números, se puede hacer perfectamente este servicio, perfectamente y ganar dinero la empresa y prestando todos estos servicios, haciendo la amortización de todos estos vehículos que he dicho, prestándole un mejor servicio, incluso cambio de imagen para nuestro pueblo de todo el servicio de recogida, se puede hacer con ese dinero y yo le he hecho los número tal y como lo hice antes lo he vuelto a hacer. Y dan los números, precisamente, para esta empresa que se presente, pues mire usted, las empresas ninguna da 5 pesetas por 4, ninguna, pero ninguna viene a perder dinero, las empresas vienen a ganar dinero, eso no se le puede usted obviar, lo que nosotros y lo que yo he procurado es que se lleve lo justo, que se lleven lo justo para que puedan darnos un servicio bueno para nuestra localidad, se preste el servicio, cree empleo en nuestra localidad, dé imagen en nuestra localidad y el coste no sea desorbitado. En cuanto al Partido Socialista, que me pregunta ese aumento del servicio en la Laguna que se refiere, no se aumenta el servicio en la Laguna, lo único que se hace, es que hay dos líneas ya, una es en la Avda. de Rota, Jiménez de Quesada y Hermanos Pinzones, esa está aprobada, incluso la Plaza Abuela Loles y luego está todo el recorrido de la Laguna, toda la calle principal y Camaleón, que son una prioridad ahora mismo a la hora de dar servicio en invierno y en verano, para que se utilicen con contenedores soterrados, pero eso para nada afecta a los trabajadores, no afecta en absoluto porque el servicio que van a tener que prestar y las exigencias que estamos pidiendo, no sólo no van a repercutir negativamente en los trabajadores, sino va a repercutir, como he dicho, positivamente en ellos y en los



contratos que están ahora mismo a un 33%, porque le estamos pidiendo de lunes a domingo, y repaso por las tardes, de lunes a domingo en verano. Entonces, van tener, creo, que contratar a más personas o darle de alguna forma a los trabajadores que tiene algún emolumento, si se prestan a ir, en principio. En cuanto a las alegaciones que dice que usted va a presentar a este documento, pues no me parece y se lo voy a decir porqué, este documento ha ido en tres ocasiones a Comisión Informativa, este documento habéis tenido la última vez desde el 24 de octubre, que fue la última Comisión Informativa, si usted me dice ahora que va a presentar alegaciones a este documento, después de haberlo tenido un mes y no haberlo hecho en las diferentes Comisiones Informativas que ha tenido, yo estoy pensando que está obrando de mala fe, simplemente. Es mi pensamiento, es lo que pienso, es lo que me llevo, porque si ha tenido usted un mes con este pliego encima de su mesa y ahora me está diciendo que a partir de hoy usted va a presentar alegaciones, cuando eso es menos cabo, un menos cabo lo suficientemente grave para, lo que usted ha defendido, para el desarrollo de nuestro pueblo, usted está haciendo ahora mismo con estas alegaciones un menos cabo de eso mismo que usted está defendiendo. Ahora, yo lo único que le pido es que sea usted un poco más locuaz a la hora de hacer usted las intervenciones, porque se está usted llevando la contraria, que en cuanto a lo que coincido, pues sí la maquinaria está muy deteriorada, que ha sido negro, pues por supuesto que ha sido negro, yo lo que no quiero: lo que no pretendo es que este verano ocurra lo mismo que ha ocurrido el pasado verano y para eso os pido el voto hoy, os pido el voto porque Chipiona no se merece pasar otro verano como el que hemos pasado, ni Chipiona, ni los chipioneros, ni nuestros visitantes, ni ellos, que son los primeros que lo han sufrido en sus carnes, no nos lo merecemos. Entonces, en cuanto al PP verde al PSOE porque el precio del contrato, mire no tiene nada que ver el precio del contrato que ustedes sacaron a licitación con el que tres años después tenía este Ayuntamiento. Ustedes sacaron un contrato de 2.500.000 con limpieza viaria y a los 4 años estaba duplicado, ¿pero eso cómo es? ¿Cómo va a duplicar? ¿Qué pasa? Pues mire, no tuvieron en cuenta el ámbito y no tuvieron en cuenta, por no decir una burrada, un montón de cosas que se les fueron en el pliego. Todos esos errores que se cometieron están rectificadas en este y lo he dicho y lo he aclarado, el ámbito es fundamental que quede claro. La ampliación de cualquier elemento, de cualquier asentamiento, de cualquier sector, cualquier cosa que entre dentro de estos diez años quedan incluida en este pliego, con lo cual este pliego en diez años lo único que podrá revisarse es la cláusula de revisión de precio, que viene incluida y nada más, no hay otra cosa que se pueda modificar para este contrato. En aquellas fechas el SOE, de dos millones y pico que empezó con limpieza viaria y RSU, acabó pagando casi más de 5.000.000€, vamos a ver, ¿cómo no lo voy a criticar? Si en 8 años, en 6 estaban ya más del doble de lo que se había conseguido. No lo entiendo, pero bueno, ahí queda mi aclaración. Muchas gracias.

D^a. Isabel M^a Fernández: Muchas gracias Alcaldesa. Yo siento Sr. Rafael Naval que usted tenga la piel tan fina y se sienta afectado con las palabras que yo le digo, pero vamos a ver, la Sra. María Naval dice que no se trata que en este Pleno ahora empecemos a echarnos en cara unos a los otros lo que hemos hecho o lo que hemos dejado de hacer, pero sí que es verdad que ella ha abierto la caja de los truenos, entonces, cuando uno abre la caja de los truenos se arriesga a que salgan más truenos



y le tengo que decir la Sra. María Naval que nos tiene muy acostumbrados a que ella tiene una memoria muy selectiva y se acuerda sólo de lo que se quiere acordar. Dice la Sra. María Naval que los trabajadores son los principalmente afectados, yo digo que los trabajadores son doblemente afectados, porque son afectados como trabajadores y son afectados como ciudadanos que son, que realmente son los máximos afectados los ciudadanos en su totalidad y dentro de esa totalidad lógicamente están ellos. Y por eso mismo, que son doblemente afectados y por eso mismo, que una, esta Portavoz puede presumir de que tiene buena memoria, pues yo me acuerdo cuando el Partido Socialista privatiza este servicio cuando los trabajadores, que forman parte de esta plantilla, tenían unos sueldos paupérrimos, yo me acuerdo también, cuando la empresa privada ha utilizado como moneda de cambio a los trabajadores para presionar al Ayuntamiento, para que este pagara y yo no quisiera volver a ver esa situación, no quisiera volver a ver esa situación, por eso nos empeñamos tanto en que se haga desde lo público, porque entendemos que vais a estar los trabajadores más beneficiados. Porque también le quiero recordar a la Sra. María Naval y al Sr. Rafael Naval que en este país desgraciadamente el despido es muy barato y es muy fácil despedir y esa piedra tampoco cae en nuestro tejado, esa piedra también cae en los tejados de ambos, los dos partidos con sus respectivas reformas laborales. Le quiero recordar también a la Sra. María Naval, que parece que tiene lapsus de memoria, que la que se pone en contacto con ella, la que la llama por teléfono es esta portavoz a ella, en el momento que recibimos la convocatoria de la Comisión Informativa para saber cuál iba a ser su postura, porque queríamos y nos preocupaba cuál iba a ser el futuro de este servicio. La situación económica que tiene este Ayuntamiento no es de hoy, ni de ayer, ni de hace un mes, ni de hace un año, la situación económica que tiene este Ayuntamiento, que es caótica, es verdad, es fruto de la gestión de muchos años atrás, cosa que tampoco cae en nuestro tejado, también tendrá que caer en el tejado de los que han estado gobernando, que todo el mundo sabemos quienes han sido. Y se trae en a colación los precios, los cánones que se han pagado, pues hay que recordar que ha dicho el Sr. Rafael Naval, otra cosa con la que estoy de acuerdo, que es verdad cuando el Partido Socialista privatiza este servicio se empieza pagando 2.200.000€ y se termina pagando más de 5.000.000. Que esto genera una deuda de más de 19.000.000€ que entra en el Plan de Proveedores, que eso es una de las cosas y de las causas que está lastrando este Ayuntamiento para que hoy se esté celebrando este Pleno, poniendo sobre la mesa que hay que privatizar con el consiguiente aumento de coste para los bolsillos de todos ustedes, de todos nosotros y de todos nuestros convecinos y convecinas. Eso, eso, de esos polvos vienen estos lodos, de esos polvos vienen estos lodos. Y nosotros sabíamos cuál iba a ser el discurso del Partido Socialista, pues claro que lo sabíamos, si ellos han sido los primeros que han apostado por la privatización, cómo hoy van a tener argumentos para decir lo contrario, ¿cómo van a tener argumentos? Si fueron los que trajeron la empresa privada y es verdad que hay que cambiar la imagen de este pueblo, yo lo he dicho al empezar mi intervención, que somos un pueblo turístico y aunque no lo fuéramos, nosotros que vivimos aquí nos merecemos un pueblo limpio, nos lo merecemos y desgraciadamente nos está costando y nos ha costado mucho dinero y no lo tenemos, y no lo tenemos y nos lo merecemos no solamente los que nos visitan, que también, sino los que vivimos aquí todos los días. Y por eso nos preocupa. Y a mí que me gustan tanto los símiles, porque soy así, me



gustan, pues ¿qué es lo que ha pasado? Pues que el Sr. Rafael Naval ha esperado, antes de ponerle el antibiótico al enfermo ha esperado que el enfermo tenga ya encefalograma plano, y ahora dice, no podemos y la Sra. Portavoz del Partido Socialista, no podemos y es que Izquierda Unida dice que no se renueve la flota, ¡vamos a ver!. ¿Otros lapsus de memoria Sra. María Naval, cómo vamos a decir nosotros que no se renueve la flota, lo que sí decimos es que hay otras maneras de hacerlo, que hay otros pueblos que lo han hecho de otra manera, con los renting, con los lising, que si el Sr. Rafael Naval, que pertenece además al gremio de la banca, no ha sido capaz de encontrar un banco que pueda financiar esto, pues a ver, nosotros pensamos que esto podía ser una ventaja de cara a los temas financieros, pero está claro que no lo es. Tampoco el Sr. Rafael Naval nos ha pedido sentarse con nosotros, ni el Partido Socialista, para que nosotros les dijéramos cómo lo llevaríamos nosotros si estuviéramos gobernando, nunca lo han hecho, ni nos han preguntado cómo se hace en otros sitios donde gobernamos nosotros, otros modelos, cómo están funcionando, cómo están allí los trabajadores, qué condiciones tienen, no lo ha hecho tampoco nunca, pero es que no lo ha intentado, no le ha interesado. Nosotros seguimos diciendo que se ha interesado que lleguemos a este punto, porque este informe que dice, Sr. Rafael Naval, que es de noviembre del año 2015, le vuelvo a repetir, que en mayo de 2015 en las arcas municipales había 7.000.000€, que por otra parte no sabemos dónde está, sabemos que una parte muy pequeña, 1.200.000, 1.300.000 creo recordar se dedicó, Sra. Elvira con usted no estoy hablando, no es diálogo, no le toca a usted intervenir, sabemos que una parte pequeña, 1.200.000 o 1.300.000 pues se dedicó al inaplazable de la Seguridad Social, que eso nosotros lo aplaudimos, lo aplaudimos. Pero estamos hablando de 1.200.000, 1.300.000. Había 7.000.000 y estamos hablando de que la inversión en maquinaria son 2.000.000, había dinero, pero no se quiso hacer, no se ha hecho una gestión previsora, se quería llegar a este momento, se quiere seguir con el servicio privatizado, es verdad, se van a hacer soterrados, se van a hacer inversiones, pero las vamos a pagar doblemente los chipioneros y chipioneras, porque el Sr. Naval en campaña electoral se pueda colgar medallitas. Porque es cierto que hacen falta esas inversiones, claro que le hace falta a este pueblo esas inversiones, pero esas inversiones hay que hacerlas con el ahorro, los 400.000€ que se pueden ahorrar con el servicio municipalizado, que nosotros hemos hecho número, no los he hecho yo, porque no es mi materia, pero tengo aquí un compañero, que todo el mundo lo conoce, que sí que es su materia y sí que hace muy bien las cuentas. 400.000€ de ahorro. Y con el ahorro hay que hacer las inversiones, porque, como digo, esas inversiones las vamos a pagar doblemente, metiéndola en el contrato, porque ese contrato tendría que ser, en todo caso, para el servicio de recogida de basura, no para hacer esas inversiones, que como digo, al tener un 19% más que se va a pagar por este contrato por el IVA, por el beneficio industrial, los gastos generales, eso va a incrementar que esas inversiones también las paguemos doblemente. Y así que, compañeros y compañeras, y así os llamo a los trabajadores, nosotros os podemos asegurar que estamos mirando por vuestro futuro y por vuestras condiciones laborales, pero además tenemos la obligación de tener unas miras más amplias y es mirar por el conjunto de los chipioneros y chipioneras, donde también estáis ustedes, así que os miramos por vuestro interés doblemente, como he dicho antes. Y hay otra forma de hacer las cosas y cuando quiera el Sr. Rafael Naval nos vamos a Medina Sidonia, donde desde el 2011 está gobernando



Izquierda Unida, se han remunicipalizado servicios, hoy se hace desde lo municipal la recogida de basura, la limpieza viaria, el transporte público, la depuradora, el abastecimiento de agua, todo eso se hace. Pues mire usted Sr. Rafael Naval, en el 2011 sacaron 9 concejales y en el 2015 10, le regalaron uno más, será porque lo hicieron muy mal. (**Sr. Rafael Naval:** Pregunto que cómo está de dinero.) Pues seguramente que a lo mejor está mejor que este Ayuntamiento, seguramente también porque se gestiona mejor que este Ayuntamiento. Yo pediría que me dejaran terminar, ya termino. Siento que no le gusten las palabras que nosotros decimos al Sr. Delegado, pero realmente creo o creemos que estamos cargados de razones, estamos cargados de razones, pero también os digo que no nos dolerá en prendas que si esto funciona, que si esto va bien, ojalá tengamos que reconocer que nos equivocamos, ojalá, por el bien del pueblo de Chipiona, por el bien vuestro y por el bien de este Ayuntamiento, que es nuestro objetivo principal, nuestro objetivo principal, trabajar para el interés general y el interés público de todos los ciudadanos. Y es verdad, le hemos hecho alguna que otra propuesta a este Equipo de Gobierno que no la han querido escuchar, el tema de la compactadora, en el presupuesto del 2013, hicimos unas alegaciones al presupuesto, usted lo sabe Sra. Elvira, que era en aquel momento la Delegada de Hacienda, se nos aceptaron las alegaciones, ¿para qué se nos aceptan si no se ponen en marcha? Y una de esas alegaciones era poner la compactadora en la Plaza de Abastos. Porque el Equipo de Gobierno no se había acordado de la Plaza de Abastos ni de los comerciantes de este pueblo, y este grupo municipal sí se acordó, hicimos unas alegaciones, se nos aceptaron, una palmadita en la espalda por nuestra propuesta y ahí está, no se puso en marcha. Nosotros, y lo digo una vez más, nosotros no solamente nos preocupamos, sino que nos ocupamos desde donde nos dejan, desde donde nos han puesto los ciudadanos, desde la oposición, proponiendo y fiscalizando. Ojalá algún día estemos en otro sitio y podamos demostrar que sabemos hacer las cosas de otra manera. Muchas gracias.

D^a. María Naval: Bien, yo lamento que la mañana de hoy se esté haciendo en esta ocasión por parte de la portavoz de Izquierda Unida un discurso tan populista, que parece que vamos a tener mañana unas elecciones municipales y no nos pongamos en la situación real que estamos viviendo. Yo creo que cuando invité a la Interventora y a la Sra. Alcadesa que le diera la palabra para aclarar la situación y el único camino que nos deja en estos momentos la Administración, yo creo que eso es lo que hoy se tiene que discutir en este Salón de Plenos y voy a centrar mi discurso ahí, la realidad que tenemos cuál es, un servicio que no funciona y un servicio que no funciona fundamentalmente porque el parque de maquinaria está viejo y le está costando al Ayuntamiento un dinero en unas reparaciones que no son la solución y que por otro lado está afectando a los trabajadores que no pueden prestar un servicio como se debe, unos vecinos y unas vecinas que pagan unas tasas y que ven que el servicio no se presta y un municipio turístico que hemos tenido que lamentar este verano unas imágenes, como usted bien me reconocía Sr. Concejales, un verano negro. Con esto no quiero decir, que nosotros vayamos a dar el voto a favor, con esto no quiero decir que nosotros vamos a dar el voto a favor porque, le vuelvo a repetir, no estamos de acuerdo con partes que se contemplan en el pliego, y me decía el Sr. Delegado Rafael Naval, que le parecía muy irresponsable que yo hiciera ahora alegaciones, que las tenía que



haber hecho hace un mes, ¿cuándo? ¿Cuándo teníamos un Alcalde que no sabíamos si se iba o si no se iba? Si yo hubiera hecho las alegaciones hace un mes, ¿quién me habría contestado? Si no había Equipo de Gobierno, si estaba el Ayuntamiento patas arriba, dimitió un Alcalde, dimitió un Delegado, Primer Teniente de Alcalde, dimitieron dos que tenían que entrar, si yo hubiera hecho unas alegaciones, ¿a quién le hago las alegaciones? Si es que el punto no se había traído a Pleno, tendré que esperar que se traiga el punto a Pleno para hacer esas alegaciones. Si es que usted no se sentó conmigo ni tan siquiera para ver la propuesta de este pliego. Usted la llevó a Comisión Informativa y la presentó, pero si usted no hubiera querido que este grupo político presentase alegaciones usted siempre ha tenido la posibilidad de llamar a esta portavoz y llamar a estos concejales del PSOE para sentarse una mañana y explicarnos ese pliego, porque usted lo que hizo fue poner ese pliego encima de la mesa, hace una explicación muy ligth y esta portavoz con sus concejales tiene que estudiarlo, y con quien únicamente lo hemos visto y lo hemos profundizado ha sido con los trabajadores, que no tenían conocimiento del pliego y por eso le digo que a mí me parece que los trabajadores, que están día a día en el servicio, también podían haber hecho aportación para que usted las hubiera tenido en cuenta a la hora de realizar el pliego y pedirle a la empresa, como usted dice, parte del servicio que se tiene que dar ahora. Porque usted habla de la recogida de poda, de un camión de compactación, usted habla de varias cosas, pero yo estoy segura que el sufrimiento que tienen ellos día a día con mil impedimentos que se encuentran no están recogidos en ese pliego y quizá a lo mejor, como usted no ha querido escuchar, pues nosotros no vamos a tener inconveniente en escuchar a los trabajadores, en estudiar ese pliego, en hacer las alegaciones que veamos convenientes, pero no lo tome usted como un ataque, sino como aportaciones de un trabajo que vamos a hacer desde este grupo de la oposición. Con respecto de lo que ha dicho Izquierda Unida, le voy a hacer una pregunta a Izquierda Unida, si de verdad usted tenía tanto interés en municipalizar ese servicio desde hace dos legislaturas, le digo, ¿porqué no hizo una propuesta usted para los presupuestos? Hace pocos meses se han aprobado los presupuestos en este Salón de Plenos, hace pocos meses se han aprobado en este Salón de Plenos unos presupuestos, yo no he visto ninguna propuesta formal por parte de Izquierda Unida en los primeros meses del año de 2016, una propuesta para que se municipalizara el servicio y que se aprobara en este Salón de Plenos, yo voy a poner un ejemplo, el Partido Socialista ha traído varias propuestas para que se tuvieran en cuenta en el presupuesto. Por ejemplo, una partida presupuestaria de 50.000€ para Asuntos Sociales y se ha contemplado en el presupuesto. ¿Usted, porqué no ha traído una propuesta formal a este Pleno con un trabajo detrás para que se municipalizara el servicio? Es que ese populismo que usted me trae hoy aquí de que Izquierda Unida quiere municipalizar el servicio y hay otra manera que se hace en otros pueblos, mire no. Ustedes en otros pueblos, con otras situaciones... (Sra. Fernández: ¿Usted me va a decir lo que yo puedo o tengo que decir?) ¿Se puede usted tranquilizar y dejarme hablar? Que yo durante sus palabras no la interrumpo. Ustedes no nos pueden comparar con otros pueblos que no tienen que ver absolutamente nada con Chipiona. Usted tiene que poder los pies en Chipiona y saber cuál es la situación de Chipiona y se lo está diciendo la Interventora, que ahora mismo no acompañarían informes de legalidad para poder municipalizar el servicio y que no es viable y si usted tiene otra forma que



de municipalizar el servicio y dar un buen servicio y de comprar la flota, ponlo aquí ahora mismo encima de la mesa, que yo se lo apruebo, pero es que usted no para de decir, es que hay otras formas y yo le vuelvo a preguntar, ¿cuál son las otras formas? Porque en la reunión que usted me pide a mí, para que se quede tranquila, que usted me pide a mí y que nos vemos en nuestra sede, usted me dice a mí, que claro, evidentemente la flota no se puede renovar, que se podía renovar un camión y yo le digo a usted, ¿eso es solución para que estos trabajadores, en verano donde nos podemos poner en 200.000 habitantes, con no sé cuántas toneladas, con la renovación de un camión usted puede dar un servicio? ¿Usted es realmente responsable de las palabras que usted está diciendo hoy aquí? Si usted tiene otra solución, plantéala aquí, porque mucho discurso pero yo no he escuchado todavía que cual es la otra vía para poder dar una solución. Nosotros sí vamos a ser responsables con nuestro voto, nosotros no vamos a dar el voto a favor por lo que le he dicho al Concejal, nosotros vamos a realizar las alegaciones que veamos oportunas con el ánimo, siempre, de mejorar el servicio y la situación de los trabajadores, pero nosotros por responsabilidad nos vamos a abstener para que este pliego siga hacia delante, porque aquí tenemos 19 familias, que usted no les está planteando ninguna solución. ¿Qué solución está planteando usted? ¿Qué solución? Usted lo que viene aquí es a vender un populismo de que esto le va a costar al Ayuntamiento de Chipiona y al pueblo de Chipiona tantos millones de euros, ¿cuál es la solución que usted plantea? Porque no paro de escuchar que hay otras formas, pero todavía no he escuchado de su boca cuál es la otra forma del ahorro y de llevar el servicio, porque mucha palabrería, pero no llego a escuchar nunca la solución, pero ni aquí ni en la reunión que mantuvo con nosotros, ni en la de los trabajadores. Porque municipalizar el servicio ahora mismo es inviable y no se lo dice Rafael Naval ni se lo dice María Naval, se lo dice la Interventora del Ayuntamiento, que es la persona ahora mismo más capacitada para saber la situación económica y para saber por supuesto los informes que acompañarían ese expediente, que no serían de legalidad y si usted no está dispuesta a asumir esos expedientes de ilegalidad, porque estaríamos acometiendo una gran responsabilidad, yo le pregunto que esa solución que está poniendo usted encima de la mesa pasar a los trabajadores a la empresa municipal, con la misma situación de la maquinaria y eso es una irresponsabilidad por parte vuestra, porque Chipiona no se puede permitir pasar otro verano como el que hemos pasado y yo creo que ya está bien de populismo y se lo digo a Izquierda Unida y se lo digo al Partido Popular, Rafael Naval, en el 2011 ustedes hicieron una campaña machacona contra el PSOE por el coste que suponía no la privatización, sino concesionar este servicio, porque el último responsable titular es el Ayuntamiento, siempre el último responsable titular es el Ayuntamiento de Chipiona de este servicio. Y al Portavoz de Izquierda Unida Pepe Mellado, le he escuchado decir en muchos plenos, que él había realizado una fórmula donde iba a rescatar 1.000.000€ de la empresa municipal Caepionis, ¿dónde está ese millón de euros que usted iba a rescatar? ¿dónde está el ahorro? Si nosotros sumamos el coste del servicio que está municipalizado y del que se va a concesionar, volvemos a la misma cantidad. Es que ya está bien de mentir al pueblo. Si queremos un buen servicio, como hemos tenido, al final volvemos a lo que el Partido Socialista hizo en su día, usted no da solución ninguna, usted lo único que ha dicho aquí es que hay otra forma, municipalizar, ¿cómo? Yo le vuelvo a preguntar, si usted tiene otra forma que no suponga no dejar a



estos trabajadores con una flota vieja y al pueblo con un mal servicio, póngalo encima de la mesa, porque este partido se lo va a votar a favor, pero usted ni hizo propuestas para los presupuestos, no hizo propuestas para que fueran en los presupuestos, yo no he visto en ningún pleno ordinario ninguna propuesta de Izquierda Unida nunca, para municipalizar el servicio, usted a toro pasado, ya aprobados los presupuestos, trajo aquí una alegación, a toro pasado usted hizo una alegación y yo se lo dije a usted en ese pleno. ¿Usted porqué no ha hecho una propuesta formal? ¿Sabe porqué no hizo una propuesta formal? Porque es incierto, no tiene solución para municipalizar el servicio. Porque es mentira, porque no tiene forma de municipalizar el servicio ahora mismo, porque el Ayuntamiento no tiene ahora mismo capacidad económica para asumir la municipalización de este servicio. Por tanto, yo creo que ya está bien, vamos a darle una estabilidad al pueblo de Chipiona, vamos a darle estabilidad a los trabajadores, vamos a dejar que hagan su trabajo bien y por supuesto vamos a ser responsables y que trabajen con una maquinaria que dé seguridad y que dé servicio al pueblo.

Sra. Alcaldesa: La verdad que tocaría el turno de alegaciones, pero nos hemos excedido en el tiempo, yo pensaba que ya el portavoz del Partido Popular cerrara el punto.

D^a Isabel M^a Fernández: No, yo quiero intervenir.

D. José Luís Mellado: Yo quiero intervenir también.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, puede intervenir un portavoz de cada partido, pero por favor sea breve, porque la verdad nos hemos excedido bastante, yo entiendo que es un punto importante, pero con la mayor brevedad, tiene usted la palabra.

D^a. Isabel M^a Fernández: Muchas gracias Sra. Alcaldesa y gracias de nuevo, pero creo que en este caso hay que ser un poquito generoso por la envidia que tiene este punto, hay que ser un poquito generoso con los tiempos y sé que lo está siendo y por eso le doy las gracias. Vamos a ver, dice la Sra. María Naval que no nos pongamos nerviosos, pero aquí se ve que la que se pone nerviosa es ella, ¿no? Yo creo que la Sra. María Naval nunca ha escuchado tantas veces hablar de municipalización hasta el día de hoy y creo que todavía no sabe qué es ese concepto, creo que no sabe qué es ese concepto. Pero vamos, lo que ya me deja de piedra es que una señora que ha sido cuatro años Delegada de Hacienda no sepa cómo funcionan los presupuestos, o sea, esta señora nos dice que traigamos una propuesta el día que se traen los presupuestos, vamos a ver, las propuestas al presupuesto se hacen por alegaciones, ¿cómo puede decir una señora que ha sido Delegada de Hacienda durante 4 años? Así no nos extraña que fruto de la gestión de la Sra. María Naval, cuando ha sido Delegada de Hacienda y pues sea de deuda de 34 millones de euros que está en el Plan a Proveedores, eso es fruto de la gestión de usted Sra. María Naval, eso es fruto de la gestión de usted. Y sí que le hemos dicho cómo teníamos que hacerlo, hemos dicho que lo que no se podía era cambiar la flota al 100%, que había que hacerlo paulatinamente y le dijimos cómo se podía hacer, cómo se podía hacer desde un lising o un renting, que eso no computa como deuda, porque lo han hecho otros pueblos y usted dice que no miremos a otros



pueblos, pues otros pueblos a lo mejor le va mejor, Sra. María Naval, y disculpe porque se lo tengo que decir, porque no tiene Delegadas de Hacienda como la que ha tenido este Ayuntamiento, a lo mejor por eso es por lo que le haya ido mejor.

D^a. María Naval: Breve, brevísima. Yo me voy a dirigir a los trabajadores, como me comprometí con vosotros, mi voto, nuestro voto va a ser abstención para que esta propuesta prospere, yo no voy a entrar en descalificativos a los que estamos ya acostumbrados, creo que hay que darle una solución a este problema, una estabilidad a vosotros durante una serie de años, como tiene este contrato, vamos a seguir trabajando para hacer las alegaciones que veamos oportunas y que estimemos por el bien de los trabajadores. Que sí le digo a Rafael Naval en el pliego, la ampliación del servicio en la Laguna puede suponer que ellos tengan menos horas de descanso y tengan que trabajar más, a lo mejor es una mala interpretación, usted mismo lo ha dicho, usted mismo lo ha reconocido, que no lo sabe muy bien. Por tanto, son aspectos del pliego que vamos a mirar, que vamos a tratar... Creo que no es un motivo de risa, que los trabajadores cuando vieron el cuadrante no tienen muy claro, precisamente no era para reír. Por tanto, vamos a votar abstención para que prospere y lo único que pedimos es, al Equipo de Gobierno, que con este voto lo único que pedimos es que si pedimos alegaciones, que por favor el Delegado del Servicio se reúna y para ver hasta dónde podemos llegar, siempre mirando por el pueblo y por los trabajadores en esta ocasión y a la Sra. Alcaldesa también se lo pido.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y para cerrar el punto, bueno, ha sido generoso en este sentido por el exceso de tiempo el portavoz del Partido Popular. Por lo tanto, antes de pasar a la votación de este punto, yo lo que quisiera decir es que el Partido Popular el traer este pliego, entiendo que ha sido generoso con un punto tan relevante como es este y aquí lo hemos visto en el debate, que hemos tenido tres Comisiones Informativas en las que explicar de forma pormenorizada ambos partidos de la oposición, sino que me consta. Felicitar también al Concejal que en este sentido ha trabajado en este pliego con Braulio con respecto de lo que se quería recoger, por las reuniones también que ha mantenido con los trabajadores, incluso con comerciantes y con personas que también han querido aportar su granito de arena en este pliego. Creo que es un pliego en el que se recogen, como bien ha dicho el Concejal del Área, deficiencias que no sólo por parte de los ciudadanos, sino que también se han visto por los trabajadores, creo que es muy importante que los trabajadores en este sentido sean los que, de alguna manera, ven todas las dificultades que tienen en la recogida y muchas veces esa práctica y esa experiencia que ellos tienen nos sirven de mucho para incorporarlo en este pliego que hoy se trae. Lo que sí me gustaría también aclarar, es que el Partido Popular en este sentido y este Equipo de Gobierno no ha pretendido en ningún momento poner a los trabajadores en peligro, no como he escuchado algunas palabras en este Pleno, ni tampoco que el despido sea mucho más sencillo. Nosotros entendemos que es un servicio que hay que dar, ya sea a nivel municipal o ya sea a nivel privado, pero es un servicio que a la hora de licitarse la empresa que lo coja tiene que subrogar a los trabajadores y siempre lo que hemos pretendido, además recogiendo las mayores prestaciones que tiene que recoger este pliego, pues son las mejoras de contrato que puedan tener estos trabajadores, como bien también ha dicho



el Concejal del Área, nuevas contrataciones. Por tanto, que ellos tengan mejoras en sus condiciones de trabajo, si se puede dar empleo mucho mejor, además, como bien se ha dicho aquí, Chipiona ha tenido un problema que viene creo que de hace muchos años, que tenemos que solucionar, que ahora tenemos la oportunidad, no vamos a mirar atrás, aunque muchas veces tengamos que recordar es verdad, que cuando llegamos en el año 2011, este Equipo de Gobierno pasó una etapa muy dura, creo que el Equipo de Gobierno y todos los ciudadanos lo vivieron, con una huelga que tuvimos en las puertas del Ayuntamiento y en todo el pueblo, por esos 19.000.000€ que se debían a la empresa y que se estaban afectando también a las nóminas de los trabajadores. Creo que todos, entiendo que ningún partido político, ni de la oposición ni del Equipo de Gobierno quiere que esto vuelva a ocurrir y por eso, nosotros hasta el día de hoy y yo espero que así siga siendo, mirando mucho a nivel económico de este Ayuntamiento, se siga pagando al día, como se está haciendo, a la empresa porque eso va a repercutir en los sueldos, aunque la obligación de la empresa sea pagarles y no utilizar que el Ayuntamiento no le paga para utilizar que no le paga a los trabajadores. Pero sí que es cierto que también esa empresa, un montante astronómico en ese sentido económico pues es verdad que no podía afrontarlo y en eso estamos de acuerdo, queramos o no repercutir en las nóminas de los trabajadores y tampoco es eso lo que queremos. Por lo tanto, entendemos que doblemente, como aquí se ha dicho, por una parte se mira por los trabajadores y por otra parte por el municipio de Chipiona, que no solamente a nivel turístico, que sí que es verdad que en la temporada estival es cuando vemos más estas carencias, pero sí que es cierto que también en invierno vemos los problemas, que ahora se intentan mejorar, con los restos de poda, con la recogida de muebles y enseres, y en definitiva con la recogida tanto de soterramientos como de contenedores de superficie. Tenemos también, entiendo que no se ha hecho en este pleno y me toca la responsabilidad de decirlo, creo que lo he dicho desde el principio, que también tenemos que avocar a la concienciación y es por eso que se va a utilizar dinero para campaña en este sentido de las personas que tienen que ser conscientes, que por mucho que se invierta en esta recogida de residuos, si no colaboran no es posible tener nuestro municipio limpio. Nosotros y estos trabajadores, que me consta, reciben muchas críticas cuando hemos visto aquí los problemas que tienen, y digo a nivel ciudadano, no a nivel municipal. Pero sé que cuando quizá la gente ve esas cantidades de basuras o ve las bolsa fuera de los contenedores, pues lo primero que se hace es criticar en este caso al gobierno y criticar también a los trabajadores, que entendemos también que hacen su trabajo, pero que cuando si recogen la basura estos trabajadores y a los diez minutos de nuevo está todo lleno de basura, pues así es imposible y es inviable tener este municipio limpio. Entonces, también aparte de que nosotros la responsabilidad de aprobar el pliego que recoja las deficiencias, también es verdad que en alguna ocasión tenemos que dar un tironcito de oreja a algunas personas que tenemos que pedirle mayor responsabilidad y mayor concienciación a la hora de respetar los horarios de recogida de basuras y de respetar que si hay soterramientos y lo hemos hecho para evitar mayores y lo hemos hecho para evitar esa imagen deplorable, que muchas veces vemos en nuestro municipio, precisamente para que no dejen bolsas fuera cuando hay sitio dentro de esos soterrados y para que entre todos podamos hacer, que de verdad Chipiona, tenga un



servicio de recogida y de limpieza viaria de calidad. Así que vamos a pasar a la votación del punto número tres del orden del día.

PROPUESTAS NO RESOLUTIVA DE IZQUIERDA UNIDA

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA NO RESOLUTIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA ACOMETER LA LIMPIEZA DEL ARROYO-CANAL DE CHAPITEL. (SG)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (4 IU, 3 PSOE y 7 PP) acordó aprobar la siguiente propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“La limpieza de arroyos y cunetas durante el verano es una labor de gran importancia para mantener el desalajo de las aguas de lluvia en el momento en que se producen, principalmente entre otoño y primavera. Existe una serie de arroyos y cunetas que son la columna vertebral de este desalajo que han de ser limpiados por la Delegación de Medio Ambiente y/o Agricultura del Ayuntamiento de Chipiona para impedir que muchos campos de cultivos y viviendas del diseminado se anieguen.

Entre estos arroyos destaca el Arroyo-Canal de Chapitel, que es uno de los que soportan mayor caudal en los momentos de lluvias. Ya sea por el desalajo de agua procedente de zonas más altas, ya sea por las aguas pluviales mezcladas con fecales bombeadas hasta la depuradora.

Aunque la competencia de la limpieza de los cauces sea de la Consejería de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento no puede eludir su responsabilidad de la limpieza de dichos canales teniendo en cuenta las consecuencias tan desastrosas que pueden tener para la agricultura y las familias que residen en el diseminado.

El pasado 22 de octubre, con 61 mm de precipitación, se produjo un excesivo aumento del caudal en el Arroyo-Canal de Chapitel, llegando a inundar las zonas próximas al Pinar de Peritanda, debido, entre otras causas, a la abundante vegetación existente en el cauce que aumenta considerablemente el nivel de dicho canal, aun sin ser unas precipitaciones de elevada cuantía.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) obliga a la Junta de Andalucía a hacerse cargo de la factura municipal por la limpieza de los cauces de los arroyos, que asciende a 60.000 euros, después de declarar firme un auto de diciembre en el que da la razón al Ayuntamiento de Málaga en su actuación de urgencia para retirar la maleza y las basuras de estos espacios.

La Sala del Contencioso Administrativo del TSJA resolvió el pasado 8 de enero de 2015 el recurso de la Consejería de Medio Ambiente al auto de diciembre, ratificando la resolución primera y acordando autorizar al Ayuntamiento de Málaga para que proceda a realizar dichas labores de limpieza y conservación de los arroyos, específicamente en las zonas más afectadas, señalados en los informes técnicos con



posterior repercusión del coste de dichas actuaciones a la administración autonómica.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicita al Pleno de esta Corporación Municipal, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Solicitar que se incorpore al listado de intervenciones periódicas a realizar por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz la limpieza del Arroyo-Canal de Chapitel en el período estival.

2.- Solicitar a la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz que autorice, caso de que la Delegación no atienda a la solicitud del acuerdo anterior, al Ayuntamiento de Chipiona a llevar a cabo la limpieza por sus propios medios de forma subsidiaria, por motivos de urgencia y seguridad de los vecinos.

3.- El Ayuntamiento de Chipiona realizará directamente o con su Empresa Municipal Caepionis la limpieza del Arroyo de Chapitel antes de nuevas lluvias, de forma subsidiaria y de forma urgente por motivos de seguridad, sin perjuicio de que el coste sea exigido, y abonado posteriormente por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz.

4.- Los costes de los trabajos de limpieza y mantenimiento de dicho Arroyo Canal serán girados a la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz de tal forma que ésta compense económicamente al Ayuntamiento de Chipiona por la ejecución subsidiaria de los trabajos cuya competencia son de la Consejería de Medio Ambiente.

5.- Solicitar a la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz los costes asumidos por el Ayuntamiento de Chipiona de los trabajos de limpieza y mantenimiento de dicho Arroyo durante los últimos años.”

Debate:

D. Sebastián Guzmán: Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Como todos sabemos la limpieza de arroyos y cunetas durante el verano es una labor de gran importancia para mantener la salida de las aguas de lluvia en el momento en que se producen en Chipiona principalmente entre otoño y primavera. Existe una serie de arroyos y cunetas que son la columna vertebral de este desalajo que han de ser limpiados por la Delegación de Medio Ambiente y/o Agricultura del Ayuntamiento de Chipiona para impedir que muchos campos de cultivos y viviendas del diseminado se anieguen. Entre estos arroyos destaca el Arroyo-Canal de Chapitel, que es uno de los que soportan mayor caudal en los momentos de lluvias. Ya sea por el desalajo de agua procedente de zonas más altas, ya sea por las aguas pluviales mezcladas con fecales bombeadas hasta la depuradora. Aunque la competencia de la limpieza de los cauces sea de la Consejería de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento no puede eludir su responsabilidad de la limpieza de dichos canales teniendo en cuenta tas



consecuencias tan desastrosas que pueden tener para la agricultura y las familias que residen en el diseminado. El pasado 22 de octubre, con 61 mm de precipitación, se produjo un excesivo aumento del caudal en el Arroyo-Canal de Chapitel, llegando a inundar las zonas próximas al Pinar de Peritanda, debido, entre otras causas, a la abundante vegetación existente en el cauce que aumenta considerablemente el nivel de dicho canal, aun sin ser unas precipitaciones de elevada cuantía. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) obliga a la Junta de Andalucía a hacerse cargo de la factura municipal por la limpieza de los cauces de los arroyos, que asciende a 60.000 euros, después de declarar firme un auto de diciembre en el que da la razón al Ayuntamiento de Málaga al realizar actuaciones de urgencia para retirar la maleza y las basuras de estos espacios. La Sala del Contencioso Administrativo del resolvió que el recurso de la Consejería de Medio Ambiente debía cumplir con esta resolución primera y acordando autorizar al Ayuntamiento de Málaga para que proceda a realizar el Ayuntamiento de Málaga dichas labores de limpieza y conservación de los arroyos, específicamente en las zonas conflictivas, señalados en los informes técnicos con posterior repercusión del coste de dichas actuaciones a la administración autonómica. Por todo esto expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicita al Pleno de esta Corporación Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos. El primero, solicitar que se incorpore al listado de intervenciones periódicas a realizar por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz la limpieza del Arroyo-Canal de Chapitel en el período estival. Solicitar además, a esta misma Delegación que autorice, caso de que la Delegación no atienda a la solicitud del acuerdo anterior, que sea el Ayuntamiento quien deba llevar a cabo la limpieza por sus propios medios de forma subsidiaria, por motivos de urgencia y seguridad de los vecinos. Tercer acuerdo, el Ayuntamiento de Chipiona realizará directamente o con su Empresa Municipal Caepionis la limpieza del Arroyo de Chapitel antes de nuevas lluvias, de forma subsidiaria y de forma urgente por motivos de seguridad, sin perjuicio de que el coste sea exigido, y abonado posteriormente por la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz. Cuarto, los costes de los trabajos de limpieza y mantenimiento de dicho Arroyo Canal serán girados a la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz de tal forma que ésta compense económicamente al Ayuntamiento de Chipiona por la ejecución subsidiaria de los trabajos cuya competencia son de la Consejería de Medio Ambiente. Y quinto y último, solicitar a la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Cádiz los costes asumidos por el Ayuntamiento de Chipiona de los trabajos de limpieza y mantenimiento de dicho Arroyo el Chapitel durante los últimos años.

D^a. María Naval: Simplemente anunciar nuestro voto a favor, decir que en la línea de este punto, en varias ocasiones ya el Partido Socialista, en la anterior legislatura, trajo propuestas a este Pleno para la limpieza del arroyo. Yo creo que aquí si hay otras administraciones, en este caso sea la Junta de Andalucía o sea del Ministerio, como nos pasa en otra ocasión, que son las que tienen que ayudar a nivel local, pues el Partido Socialista va a votar a favor y va a instar a la Administración que tenga la competencia. Porque lo cierto es que cuando llegan las aguas, cuando estemos en los meses de frío que hay lluvias abundantes, pero es cuando más falta hace, porque no



van a evacuar bien las aguas con la maleza que tiene. Creo que, desafortunadamente, un año más, en esta ocasión la trae Izquierda Unida, en otra ocasión la ha traído el Partido Socialista y en otra ocasión la ha traído el Partido Popular, pues nos vemos con el mismo problema, que año tras año, de la limpieza del arroyo. Por tanto, yo anunciar nuestro voto a favor y esperar y espero y esperamos en este caso, que se haga la limpieza lo antes posible y que las administraciones que tienen que compartir el coste económico, pues que asuman sus responsabilidades.

D^a. Alicia Valdés: Buenos días el Equipo de Gobierno y a la corporación. Estamos de acuerdo en que se tiene que hacer a partir del verano estas limpiezas y de hecho mi anterior compañero de Agricultura lo tenía solicitado desde el 11 de agosto de 2015. Se le solicitó a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que se habilitaran fondos necesarios para ayudar a la limpieza de cauces y se adjuntaba una memoria técnica y los planos. Entonces a este escrito nos contestan, además del Arroyo del Chapitel, nos contestan de todos los arroyos que tenemos en la zona, tanto del Arroyo Santo Domingo, como el Arroyo Galera, el Arroyo Antonaria, el Arroyo Arboledilla, las cunetas del Camino de Jerez, cunetas de Cañas de Chapitel, que es del que estamos hablando, el Arroyo Majadales, la Gavia, el Desagüe, Colector General del Pinar, de todos en general. Le mandamos toda la documentación a la Junta, con los planos y todo lo que necesitábamos. A este escrito, nos contestó la Junta el día 17 de febrero de 2016, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, nos contesta que una vez valorados por los Técnicos de esta Delegación quedará incorporada al listado de las nuevas intervenciones a realizar, en el momento en que permitan las disposiciones presupuestarias de ello. Entonces, una vez llegado el 6 de octubre y viendo que no han dicho nada, volvemos, a través del Alcalde, hacemos un escrito a Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, diciendo que ante la proximidad de las lluvias y por falta de recursos, es necesario la limpieza del colector general, ya que este cauce activa el desalojo de las aguas de lluvia, procedentes de los municipios de Sanlúcar y Rota, desviándolos hacia el Océano Atlántico, ya que de no contar este, con suficiente capacidad de evacuación, provocaría inundaciones en el casco urbano y en muchas de las explotaciones agrícolas. Entonces una vez que seguimos viendo que no nos contestan y que hay esta cantidad de lluvia en octubre, lo que nos dicen ellos en el escrito, cuando está Davinia de Alcaldesa en funciones, volvemos a hacer por escrito, ya diciendo que pedimos permiso para que esta limpieza de la gavia se lleve a cabo, se lo pedimos a la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio porque es que ya no se puede aguantar más, vamos, que lo vamos a hacer nosotros mismos. Entonces, le decimos que por favor nos dejen hacerlo, ya que hemos pedido la participación de la Comunidad de Regantes de la Costa noroeste y ellos nos van a ayudar. Es por eso, que presentamos un escrito en Contratación y Patrimonio, con los presupuestos que nos dan, esta es la providencia que presentamos en contratación y Patrimonio en octubre poniendo todas las fotos de las inundaciones y el presupuesto que nos da Transáridos Castro del traslado de lo que se saque con la ayuda de la Comunidad de Regantes, llevarlo a la zona donde están las... bueno, es el traslado más que nada lo que vamos a pagar, en eso estamos ahora mismo. Porque una vez pedido esto, que lo firma Davinia, en el cual enviamos toda la documentación del Arroyo Chapitel, con todas las fotos de cómo está ahora mismo, que hay muchas zonas por las



que no corre el agua, mandamos esto a la Junta y ahora nos contesta, el día 11 de noviembre diciendo, una vez visto el dossier que le hemos mandando que ven que falta documentación, así que ahora mismo nos encontramos en que vamos a enviar toda la documentación en la cual, desde la Delegación de Agricultura que está todo correcto, no sabemos qué es documentación es la que hace falta de nuevo, pero la vamos a volver a mandar, porque nos dan diez días para poderla presentar. Entonces ahí es donde estamos ahora mismo, que lo vamos a hacer de un día a otro la limpieza. Y por otra parte, lo que comentan ellos de llevar el precio a la Junta, lo vamos a hacer también, porque esto va a ser como en Málaga, que vamos a realizar el trabajo nosotros, por vía de urgencia y se lo podemos solicitar a ello, ya que hemos mandado un montón de escritos a la Junta y nos siguen sin contestar, ¿vale? Eso es como hasta ahora está ahora mismo el Arroyo.

D. Sebastián Guzmán: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Claro que esta propuesta es una moción recurrente en este Salón de Plenos y la razón es que se trae tantas veces porque realmente nunca se le da una solución o al menos nunca una solución definitiva, sino que siempre se han traído o han venido actuaciones puntuales, en vez de llevar un programa efectivo de la limpieza de todos los arroyos de nuestro municipio. El tema del desborde y mantenimiento debería estar dentro de un calendario, dentro de las administraciones, creo que en primer término y por competencia directa de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de la Junta, pero que el Ayuntamiento de Chipiona no puede olvidarse de responder, en caso de que se le pregunte, que es competencia de otro. Ya sabemos que es competencia de otro, pero los campos que se inundan cuando se desbordan son de nuestros vecinos, es más cómodo echar balones fuera, decir que lo solucione la Junta y luego quejarnos de que no estén bien esos caminos. Usted ha traído ejemplos de las solicitudes y de los requerimientos que se le ha hecho desde 2015 a la Junta, pero entiendo que no estamos únicamente para hacernos la vida más cómoda, únicamente quedándonos en esos requerimientos, sino que le pedimos a ustedes también que aparte de sacarle los colores porque no hagan el trabajo, pues que le saquen también el dinero poniendo los recursos y después exigiéndoselos tal y como hicieron en el Ayuntamiento de Málaga que realizaron trabajos durante 8 años, por valor de 60.000€ anuales, por un total de 8 años que son 480.000€ que le ha reconocido el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al Ayuntamiento de Málaga, ante la inactividad de la Junta y ante la ausencia de respuesta. Es decir, que la Junta podrá decir que hay que presentar documentación, pero nuestros vecinos se ven afectados y no entienden que se estén pasando las pelotas unos a otros. El caso concreto además del Chapitel, como he mencionado antes en la propuesta, pues tiene el agravante de que a parte de las escorrentías que sufren por las propias precipitaciones que caen en la zona, se le añade que el agua que la propia depuradora está vertiendo, es decir, que esto de por sí no tiene que ser un problema, pero realmente es sintomático que en vez de bombearse por parte de colectores y bombas impulsadoras hacia el Humilladero agua que es totalmente sana para el riego, que al final tenga que bombearse por la depuradora, por ejemplo en el mes de diciembre se llegue, dependiendo de las precipitaciones, a unos 15.000 m3 es depuración, cuando Chipiona está vacía, cuando Chipiona está vacía y en verano, en unos picos que tenemos sobre todo en los meses de julio y agosto, en el



puede llegar a 11.000 m³, es decir, que estamos haciendo trabajar más a una depuradora un día porque llueva, con una Chipiona vacía, que en un puente de agosto con más de 200.000 personas en nuestro pueblo. Esto, señores, también es para mirárselo porque los costes que supone y por la saturación de un arroyo, que aunque sea competencia de la Junta pues es nuestro municipio y sabemos que esto no sólo se debe por la lluvia, sino que es una mala planificación de todo el tema de infraestructuras hidráulicas, histórico en nuestro municipio. Me reitero, no sólo se quedan en sacarle los colores a la Junta mandándole escritos y que no contesten, sino que vayan un poco por delante y hagan esos trabajos y muéstrenles el camino de cómo lo tienen que hacer y después se lo reclaman. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Cerramos el punto. Pues simplemente, decir antes de pasar a la votación, con respecto también a las palabras que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida de esta planificación que se debería de tener, nosotros entendemos desde nuestra comunidad autónoma la Junta de Andalucía, creo que en Agricultura la verdad es que tenemos trabajadores excepcionales, que sí que tienen estas necesidades planificadas a lo largo de todo el año, que se le remite además con un tiempo de antelación, pero que claro, sí nosotros cuando estamos sabiendo que por esa fecha, porque lo tenemos calendarizado, sabemos que por esa fecha los arroyos hay que limpiarlos, lo mandamos con antelación y la Junta de Andalucía nos contesta seis meses después, nos responde a la solicitud que cuando tenga tiempo y cuando tenga consignación entonces se va a poner en una lista para poner los arroyos, pues si nada más que en responder tarda seis meses, no nos queremos ni imaginar o sí que nos imaginamos, porque lo hemos vivido años atrás, que al final la Junta de Andalucía no asume esta competencia, esta responsabilidad que tiene, y lo que quiere, lo que pretende es lo que ha hecho hasta el día de hoy, que los ayuntamientos, sin ser su competencia, tengan que asumir el coste, porque efectivamente tenemos esos vecinos, que son los que sufren al final, que esos arroyos y que estos cauces no estén limpios como debieran. Lo que sí que nos quedamos, con esta moción que hace Izquierda Unida con esta propuesta de poder, en ese sentido, revertirle a la Junta ese coste, como ya ha hecho el Ayuntamiento de Málaga, que ha sido un ayuntamiento precursor en ese sentido, de querer no asumir más estas responsabilidades que tienen otras administraciones superiores y como bien ha dicho la Concejala de Hacienda vamos a tener una reunión con la Interventora y con los responsables, de cómo podemos nosotros también denunciar esta situación y que se hagan también responsables la Junta de Andalucía, no solamente de esta competencia, sino de otras muchas, como vamos a ver también en el punto siguiente de este incumplimiento continuo y constante por parte de la Junta de Andalucía. Pasamos a la votación.

PROPOSICIÓN FORMAL DEL PARTIDO POPULAR:

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA FORMAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RECHAZO A LA SUBIDA DEL PRECIO DEL AGUA POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA (SG)



El Pleno, por diez votos a favor (7 PP y 3 PSOE), cuatro abstenciones (4 IU) y ningún voto en contra, acordó aprobar la siguiente propuesta del Grupo Municipal Popular:

“El Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana está formado por dieciocho ayuntamientos de la provincia de Cádiz y la Junta de Andalucía desde su constitución en el año 2008 en el que se asumieron las competencias de abastecimiento de los municipios que lo conforman junto con la administración autonómica.

Recientemente, la asamblea del Consorcio del mes de julio aprobó inicialmente con la mayoría del PSOE y los votos a favor de Por Cádiz Sí se Puede e Izquierda Unida la subida de la tasa del agua un 15.38% pasando de 13 a 15 céntimos por metro cúbico. En la asamblea del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana del pasado 20 de octubre se desestimaron las alegaciones presentadas para intentar parar esta subida que repercutirá en cada uno de los Ayuntamientos y en la mayoría de los casos en la subida del recibo de los ciudadanos del orden de un 3% por este concepto. El agua va a subir a más de 850.000 ciudadanos de la provincia de Cádiz como consecuencia de la decisión de la mayoría del PSOE, en el Consorcio y el visto bueno de PODEMOS Cádiz y de Izquierda Unida.

La argumentación para subirle el agua a los ciudadanos es la necesidad de sufragar los costes de mantenimiento e inversión en infraestructuras de abastecimiento pero la mayoría del PSOE en el Consorcio quiere hacer olvidar que el **aumento de los costes de mantenimiento se debe al flagrante incumplimiento de la Junta de Andalucía en los Planes de mejoras de infraestructuras de agua aprobados y comprometidos para la zona gaditana en los años 2005 y 2009 y que once años después no se han cumplido.**

Así, en el año 2005 cuando se realizó la transferencia de las competencias desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Junta de Andalucía, **la administración autonómica se obligaba a realizar 15 actuaciones prioritarias de abastecimiento por importe de 260 millones de euros. Con posterioridad, en el año 2009 se produce un acuerdo de inversiones necesarias fruto de la creación del Consorcio por lo que la Junta de Andalucía se compromete a realizar 27 actuaciones prioritarias en la provincia de Cádiz por un importe total de 193 millones de euros.**

Once años después, la mayoría de estas actuaciones o ni siquiera se han iniciado, o se han quedado en el proyecto, o se han realizado y no se han puesto en funcionamiento.

Esta falta de las inversiones comprometidas por la Junta de Andalucía hace que las obras de abastecimiento en la provincia de Cádiz presentan una antigüedad media superior a los 40 años. Como consecuencia de su estado se pierde casi un 30% del agua que se transporta desde los pantanos a los municipios y fruto de las continuas averías, la factura de mantenimiento de las instalaciones es desorbitada. Y todo esto, el PSOE quiere que lo paguen los ciudadanos de la provincia de Cádiz.



Esta subida está claramente dirigida desde el PSOE de Andalucía que lleva varios años queriendo abandonar el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana sin haber cumplido sus compromisos ni las condiciones de constitución del mismo. Para ello, presuntamente, se ha impuesto en la gerencia de la institución a la mujer de un alto cargo del PSOE que actualmente ejerce la función de Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios y para lo cual, se cree que establecieron un procedimiento de selección con múltiples irregularidades, en el que se intentó dar una apariencia de legalidad pero que no contó con ningún funcionario en el tribunal, no hubo baremación de los candidatos que se presentaron al proceso y candidatos con más formación y experiencia para el puesto fueron descartados claramente por criterios políticos. Esta operación de utilización de los recursos públicos de los ciudadanos por un interés partidista tiene como objetivo facilitarle a la Junta de Andalucía su salida del Consorcio sin haber cumplido con sus compromisos.

Sobre todo lo anterior expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Chipiona adopta el siguiente acuerdo:

1.- el Pleno muestra su total rechazo a la subida del Agua aprobada por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana y solicita la anulación de la misma hasta que no se hayan materializado los compromisos de inversión de la Junta de Andalucía y que está originando un aumento de los costes de mantenimiento, una pérdida de casi el 30% del agua transportada y la puesta en peligro del suministro por la antigüedad y estado de las instalaciones de abastecimiento en la provincia de Cádiz.

2.- El Pleno insta a la Junta de Andalucía a no abandonar el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana y a seguir sufragando los costes de funcionamiento del mismo conforme a su participación del 20% tal como fue estipulado en la constitución del mismo y manifiesta su rechazo a la estrategia de la Junta de Andalucía de incumplir los acuerdos fundacionales.

3.- El Pleno insta a la Junta de Andalucía a cumplir los compromisos de inversión en obras de almacenamiento, transporte y regulación del abastecimiento de los municipios miembros del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana conforme a los compromisos asumidos en los años 2005 y 2009 que suponen una inversión necesaria de más de 450 millones de euros.

4.- El Pleno insta al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana que elabore informes jurídicos y económicos del impacto de los incumplimientos de inversión de la Junta de Andalucía y que haga público para su consulta el expediente de contratación de la actual gerente del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

5.- Dar traslado del presente acuerdo y su exposición de motivos a la Presidenta de la Junta de Andalucía y a la Asamblea del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.”

Debate:



D. Rafael Naval: Buenos días de nuevo. El Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana está formado por dieciocho ayuntamientos de la provincia de Cádiz y la Junta de Andalucía desde su constitución en el año 2008 en el que se asumieron las competencias de abastecimiento de los municipios que lo conforman junto con la administración autonómica. Hace unos días el Consorcio aprobó una subida de trece céntimos a quince céntimos por m³, lo que repercutiría a más de 850.000 gaditanos esta subida. Esto fue una decisión de la mayoría del Grupo del Partido Socialista en el Consorcio, el visto bueno de Podemos Cádiz y de Izquierda Unida. La argumentación para subirle el agua a los ciudadanos es la necesidad de sufragar los costes de mantenimiento e inversión en infraestructuras de abastecimiento pero todos los que han votado olvidan que el aumento de los costes de mantenimiento se debe al flagrante incumplimiento de la Junta de Andalucía en los Planes de mejoras de infraestructuras de agua aprobados y comprometidos para la zona gaditana en los años 2005, que jamás ha realizado. En el año 2005 cuando se realizó la transferencia de las competencias desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Junta de Andalucía, la administración autonómica se obligaba a realizar 15 actuaciones prioritarias de abastecimiento por importe de 260 millones de euros. Con posterioridad, en el año 2009 se produce un acuerdo de inversiones necesarias fruto de la creación del Consorcio por lo que la Junta de Andalucía se compromete a realizar 27 actuaciones prioritarias en la provincia de Cádiz por un importe total de 193 millones de euros para las infraestructuras de abastecimientos para toda la zona gaditana quedara resuelta. Once años después, la Junta de Andalucía, la mayoría de estas actuaciones o ni siquiera se han iniciado, o se han quedado en el proyecto, o se han realizado y no se han puesto en funcionamiento. Esta falta de las inversiones comprometidas por la Junta de Andalucía, en su día, con la provincia de Cádiz, no se han llevado a cabo. Tenemos que tener en cuenta que actualmente realiza el Consorcio de abastecimiento de agua en la provincia de Cádiz presentan tiene más de 40 años. Como consecuencia de esa dejadez de la Junta de Andalucía en las inversiones prometidas y que nunca ha realizado, claro, se pierde casi un 30% del agua que se transporta desde los pantanos a los municipios y fruto de las continuas averías, la factura de mantenimiento de toda esa infraestructura y a esa pérdida del 30% del agua, se desorbita. Y todo esto, el PSOE, que es quien tiene mano en el Consorcio, quiere que lo paguen los ciudadanos de la provincia de Cádiz. Todo ello con la connivencia, como he dicho de Podemos Cádiz e Izquierda Unida. Esta subida está claramente dirigida desde el PSOE de Andalucía que lleva varios años queriendo abandonar el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana “presuntamente” sin haber cumplido sus compromisos ni las condiciones de constitución del mismo. Las condiciones de constitución es muy fácil, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que asume la Junta de Andalucía todas las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. La Junta de Andalucía se ve envuelta en un maremágnum y dice, oiga, mire usted, voy a coger todos los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz y voy a crear un Consorcio, en el que yo, la Junta de Andalucía, me quedo con un 20% de los gastos consorciables y los que le habían dicho a la Junta, mire usted, usted no nos puede meter a nosotros esa bola, porque eso supone un gasto tremendo para todos los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, en ese Consorcio



queda claro que la Junta de Andalucía se incorpora con un 20% de gastos y comprometiéndose siempre a realizar esas infraestructuras necesarias, todas esas obras de 450.000.000€ que ni se han hecho, ni se han proyectado, algunos se han proyectado y las que se han hecho no se han puesto en funcionamiento. Ese compromiso de 450.000.000€ no se ha llegado ni a los 30.000.000€, es decir, por eso ahora mismo nos vemos que los gastos de mantenimiento de todas esas infraestructuras se desorbitan, se pierde el 30% de toda el agua que viene de los pantanos de toda la zona gaditana y para sufragar todos esos gastos con la dejadez de la Junta de Andalucía y por las tozudez de querer dejar la Junta de Andalucía el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, obliga a todos los ayuntamientos a asumir un coste tremendo y encima todos los ciudadanos a subirle más de un 3% o un 4%. Si se va la Junta de Andalucía de ese Consorcio, ese 20% de más, que son gastos consorciables, los tiene que asumir también los ciudadanos, con lo cual, no sólo es la subida del recibo del agua de 13 a 15 céntimos, sino que encima todos esos gastos consorciables del 20% que debería estar asumiendo la Junta de Andalucía, se los pasarían también a todos los vecinos de Cádiz, con lo cual pedimos que el Pleno en su totalidad demuestre su total rechazo a la subida del Agua aprobada por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, solicitamos la anulación de la misma hasta que no se hayan materializado los compromisos de inversión de la Junta de Andalucía y que está originando un mayor aumento de los costes de mantenimiento, una pérdida, como he dicho, de casi el 30% del agua transportada y la puesta en peligro del suministro por la antigüedad de todas las infraestructuras de las instalaciones de abastecimiento en la provincia de Cádiz. El Pleno insta a la Junta de Andalucía a no abandonar el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana y a seguir sufragando los costes de funcionamiento del mismo conforme a su participación del 20% tal como fue estipulado en la constitución del mismo y manifestando su rechazo a la estrategia de la Junta de Andalucía de incumplir los acuerdos fundacionales. El Pleno insta a la Junta de Andalucía a cumplir los compromisos de inversión en obras de almacenamiento, transporte y regulación del abastecimiento de los municipios miembros del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana conforme a los compromisos asumidos en los años 2005 y 2009 que suponen una inversión necesaria de más de 450 millones de euros. El Pleno insta nuevamente al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana que elabore informes jurídicos y económicos del impacto de los incumplimientos de la inversión de la Junta de Andalucía y que haga público para su consulta el expediente de contratación de la actual gerente del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, que sabemos que no ha sido todo lo transparente que ha debido ser. Dar traslado del presente acuerdo y su exposición de motivos a la Presidenta de la Junta de Andalucía y a la Asamblea del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana de Cádiz. Muchas gracias.

D. José Luís Mellado: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bien, en esta propuesta que hace aquí el Partido Popular sobre la subida del precio del agua por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, lo primero que creo que hay que plantear aquí, es que es el Consorcio, el Consorcio está formado por la agrupación de 18 municipios, la provincia de Cádiz tiene 44 municipios, y asume varias funciones fundamentales, la explotación, el mantenimiento, la conservación del sistema de abastecimiento de agua en alta, es decir, capta el agua de los embalses y lleva a las



plantas potabilizadoras, las almacena y las distribuye hasta su entrega a los municipios que están consorciados, que no son 44, son 18, no son todos los municipios de la provincia de Cádiz. El Sr. Rafael Naval ha dicho muchas veces todos los municipios de la provincia de Cádiz, pero como no va a las asambleas pues realmente no sabe que no están los 44 municipios, solamente son 18. Las funciones son muy importantes, parte de estas funciones son muy importantes, más en una provincia como la provincia de Cádiz, que tiene una vocación turística, la zona litoral y otras zonas un poco más, la zona de la bahía, como digo tiene una vocación turística industrial. Por ello desde el principio nosotros rechazamos dos cuestiones se están desarrollando con el Consorcio, porque se han desarrollado desde su constitución. La actitud de la Junta de Andalucía de no realizar las funciones que se comprometió a hacer en el momento de la fundación y como ya ha relatado el Sr. Rafael Naval ha realizado muy pocas inversiones de las comprometidas, pero también rechazamos esa acción partidista de un recurso fundamental como es el agua necesaria para la salud y para el mantenimiento, al que ya me he referido, como es el turismo y la industria, obviando la responsabilidad de lo que es estado central y la actuación de estos últimos 4 años en el que el Presidente del Consorcio, si no recuerdo mal, ha sido el Sr. Saldaña con el que estuvo reunido hace poco. Por tanto, hay que rechazar la actuación de la Junta, pero también hay que rechazar la actuación del estado central, la dejación de sus funciones y la dejación que ha realizado la presidencia del Consorcio durante estos últimos 4 años, en los que no ha realizado prácticamente ninguna actuación y han habido numerosas averías y en muchos sitios cortes de agua en numerosos pueblos. Por tanto yo ahí es un planteamiento que hay que rechazar lo que ha hecho la Junta, lo que está haciendo y lo que ha hecho el PP. Sobre el postureo o teatro populista, del que también me gustaría hablar y es que veo que como digo, este planteamiento de esta propuesta, de esta moción, es un teatro partidista de confrontar al PP con el PSOE cuando realmente estamos viendo desde arriba hasta aquí es todo puro teatro. El PP cuando Saldaña presidía el Consorcio no ha realizado ninguna actuación, puro teatro. El Partido Popular cuando Saldaña presidía el Consorcio, como ya digo, no ha realizado ninguna acción para mejorar redes y sistemas de abastecimiento y habiéndose producido importantes averías. Por lo tanto, tanto el Partido Popular como el PSOE han realizado dejación de sus funciones con respecto a la cantidad y calidad del agua que llega a nuestros municipios. Sobre los precios y porcentajes puros que se hablan en la moción, el porcentaje es falso, que realmente plantea de un 15,38%, pues la subida, que como digo, no agrada a nadie, son de 0,02€ por m³ en alta, supone para una familia de Chipiona que consuma unos 40 m³ en 90 días, un trimestre, pues subiría 0,8€, 80 céntimos, 1,25%. Esta moción de usted, usted está hablando, si quiere pues también, aquí está y ahora, una familia que consuma 30 m³, pues paga 64,15€ en Chipiona, se le subiría 0,80, 80 céntimos, un 1,24%, ¿vale? Eso es lo que es, no es un 15,38%. No haga especulaciones ahí o porcentajes púreos y no mienta porque realmente si hace una falsa o dice una media verdad está diciendo algo que es falso. Entonces, observe que usted mismo y aquí tengo en esta misma tabla el planteamiento del Consorcio de Aguas es para mejorar, es para hacer un planteamiento de mejora de las estaciones, mejoras de las estaciones y las redes y plantas potabilizadoras. Y mire usted, ¿usted está dispuesto a eliminar el canon de mejora? Sr. Delegado de Urbanismo, ¿está dispuesto a eliminar el canon de mejora? Porque el canon de mejora



resuelve muchos problemas, ¿verdad? Como es la estación de bombeo del Chapetón, que hay que acometer, resuelve el problema de la calle Flamenco, que se inundaba y que hay que resolver, resuelve el problema de la Unidad de Rota, que hay que resolver. Bien, pues el canon de mejora supone del total para una familia que consume 40 m³ en un trimestre, supone un 10,65% del precio, del precio del agua, eso es el canon de mejora que lo pagamos los ciudadanos que consumen agua. Le digo, para esa misma familia la subida del precio supone un 1,25%, menos del 1,25%, usted cree que hay que realizar el canon de mejora, que hay que ejecutarlo, ¿verdad? Usted cree que eso es necesario, porque resuelve los problemas de los ciudadanos, de los chipioneros. Bien, pues hay un problema que tiene la red de abastecimiento en alta y nos va a llegar, el problema lo tenemos los sanluqueños, los chipioneros y los roteños, todos tenemos ese problema y el problema es el depósito que se ha terminado recientemente y tiene unas nuevas plantas, una forma nueva de potabilizar el agua, porque el agua ahora se está modificando básicamente algunas redes y pasan demasiado tiempo dentro de las tuberías y de las plantas potabilizadoras, cuando pasa demasiado tiempo dentro de las tuberías y de las plantas potabilizadoras se generan unos componentes, unas sustancias cancerígenas, que se llaman trihalometano, esa sustancia, como digo, son cancerígenas y como digo hay que invertir para eliminar el porcentaje, la cantidad, la concentración de esta sustancia, por eso estoy diciendo que la responsabilidad es tanto de la Junta de Andalucía como de los anteriores presidentes de el Consorcio, que es su compañero de partido, el Sr. Saldaña, que además ha sido el valedor de la privatización del agua en Jerez. El que ha hecho que con la privatización del agua en Jerez suba el precio del agua en Jerez, que ha estado y que no ha hecho ninguna actuación en el Consorcio durante 4 años. Luego, no es coherente que el Partido Popular plantee una propuesta de este tipo cuando además dispone de miembros en la Asamblea como son los representantes de Jerez de la Fra. y de Chipiona y en la Asamblea del Consorcio no aparece, no aparece y es en la Asamblea del Consorcio donde ustedes deben de decir que es lo que quieren que haga la Junta, durante el tiempo que ha estado el Sr. Saldaña de Presidente, no se ha realizado ninguna petición, no ha hecho ningún trabajo. Por tanto, en el caso de Chipiona, a lo que yo me refiero, que nos abastecemos de depósitos, necesitamos un sistemas de precloración, una planta potabilizadora, que en todos los sistemas de precloración, la planta potabilizadora, el coste son de unos 350.000€ para todas las que hay en el Consorcio, para eliminar como digo los trihalometanos y posteriormente, el ejercicio siguiente para realizar instalar los filtros de carbón activo. Con esto, yo le iba a hacer una serie de enmiendas, porque hay cosas que compartimos de los acuerdos, pero fijese, las enmiendas que nosotros le planteamos son, al primer punto y es añadir al final, siempre que los informes técnicos y jurídicos no justifiquen el plan de mantenimiento y conservación de la red. Ese sería la primera propuesta de adición al primer párrafo, al primer acuerdo. El segundo acuerdo, en el segundo acuerdo estamos totalmente de acuerdo con el segundo punto. En el tercero, el Pleno insta la Junta de Andalucía y al Ministerio competente, con inversiones comprometidas, porque hay Ministerio del Gobierno de la nación, que tiene inversiones comprometidas, pues que también realice esas inversiones. Por tanto, no sólo hay que instarle a la Junta de Andalucía, sino que hay que instarle también al Ministerio competente con inversiones comprometidas. En el punto cuarto, añadir también a la Junta de Andalucía y al Ministerio competente



con inversiones comprometidas. Es decir, lo que hay que tenerlo claro, si vamos no podemos poner, tenemos que plantear una propuesta equilibrada, tenemos que decirle al área delegada que no pueden cargarlo todo sobre el mismo sitio, la propuesta no solamente tiene que exigirle solamente a la Junta de Andalucía, sino que también tiene que exigirle al Ministerio competente, en el que en el acto constitucional se comprometió también a la realización de ciertas inversiones y hay que hacerlo. Después añadir un punto quinto, que sería el Pleno insta a la nueva Alcaldesa a no trasladar a los ciudadanos la subida del agua en alta, no trasladar a los ciudadanos la subida del agua en alta, y el sexto añadir tras la Junta de Andalucía el Ministerio competente con las inversiones comprometidas. Muchas gracias. Si quiere se lo paso ahora.

Sra. Alcaldesa: Disculpe yo creo que no le he entendido bien. Si en la aprobación del consorcio supone una subida del 4%, nosotros lo que traemos aquí es que estamos en contra de eso. ¿Cómo vamos a incluirlo si es que estamos en contra? Si la propuesta es precisamente es que nosotros estamos en contra, porque repercute en un 4% a la factura de los chipioneros, es que la propuesta va en ese sentido.

D^a. María Naval: A mí me gustaría comenzar haciéndole un recordatorio al portavoz en esta ocasión Rafael Naval, sobre la propuesta que ha expuesto aquí y quizá me repita un poco en la explicación que ha dado el portavoz de Izquierda Unida porque si hay bastante en lo que coincide. A mí me gustaría comenzar diciendo que todos los acuerdos que se llevaron a la Asamblea General se aprobaron por unanimidad, y cuando digo por unanimidad quiero decir que hay Ayuntamientos representados de todos los colores políticos, también hay ayuntamientos del Partido Popular, Rafael Naval, Vejer y Chipiona. Distinto es que no acudan a la Asamblea y expongan lo que tengan que exponer. Y yo quiero decir no fuisteis, no sé si te correspondía a ti o le correspondía a otro compañero, porque se os cursó las notificaciones. Entonces en muy fácil venir ahora con una propuesta y no hacer el trabajo donde toca, que es en la Asamblea que es donde toca que haber estado. Se miente cuando en la propuesta dice que el agua sube un 15%, eso es totalmente incierto, le vuelvo a decir el Consorcio por unanimidad aprueba actualizar mínimamente la tasa en dos céntimos el metro cúbico. Es decir, de ese 0,13 a ese 0,15€/m³. Un precio que no se había tocado en más de 20 años, que se le olvida a usted ponerlo en la propuesta, que hace más de 20 años que no se toca esa subida y que de lo que estamos hablando es de 2 céntimos. Ahora bien, usted explíqueles a los vecinos la realidad. Otra cosa es el precio final que paguen los ciudadanos y cómo repercute esa subida de los 2 céntimos, que lo decide el Ayuntamiento, en este caso el Ayuntamiento de Chipiona. Que es cierto que aquí tenemos una concesión, pero a eso también le digo, para lo municipios que tienen privatizada la gestión del agua, habrá que acudir al pliego de concesión y acreditarse el quebranto económico que le puede suponer o no el aumento en este caso a Aqualia, porque este trabajo lo tendrá que hacer usted, porque yo creo que usted se ha permitido aquí a leer una propuesta tipo que están llevando todos los del Partido Popular a todos los ayuntamientos y a la Diputación de Cádiz que también la vais a llevar, pero lo que me parece que un tema tan serio, como es el tema del agua, que usted o su compañero Concejal que presenta esta propuesta, ni tan siquiera se haya



molestado en personalizar la propuesta en el Ayuntamiento de Chipiona, porque la habéis puesto tan genérica que se os ha olvidado por lo menos poner la propuesta, que aquí no es el caso como por ejemplo el Ayuntamiento de Chiclana, aquí está concesionada. Por tanto, tenéis que hacer un trabajo de ver cómo repercute el quebranto económico, en este caso Aqualia, y a ver si tomáis o no la decisión. Y tengo que decir y repito que esa subida de los dos céntimos, quien decide finalmente a dónde va y cómo va y cómo repercute, finalmente es el Ayuntamiento, no es el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana. Cuando se dice que el PSOE y que la Junta de Andalucía tienen las obras sin hacer, ahí le voy a hacer yo un recordatorio, el anterior Presidente, no hace tanto, era su compañero y Diputado en la Diputación Provincial de Cádiz, el Sr. Saldaña. Que a lo mejor el Sr. Saldaña no recuerda que en julio fue cuando la Junta, en la persona de su consejero vino a hacer entrega a este Consorcio de infraestructuras de aguas para garantizar un suministro de agua por un valor de más de 50.000.000€, eso no lo recuerda el Sr. Saldaña, ni te lo dice a ti, porque me imagino que tendréis comunicación y más habiendo una Diputada en la Diputación Provincial de Cádiz, porque es que la persona del Consejero vino al Consorcio para garantizar un suministro de agua por valor de 50.000.000€. Con respecto a las inversiones, ahí discrepo con Pepe, en su intervención de Izquierda Unida, porque sí hace inversiones, distinto es que las compartamos cuando el Sr. Saldaña era Presidente. Cuando el Sr. Saldaña era Presidente de este Consorcio, en diciembre del 2013, decide para salvar la Fundación Andrés de Rivera, se acordó en la Diputación gobernada por el Partido Popular, con el Sr. Loaiza, vuestro compañero que era en ese momento Presidente de la Diputación, que el Consorcio compraría la sede, que en ese momento se estaba utilizando y que tenía alquilada en la calle ancha en Cádiz, por un valor cercano a los 800.000€, así Pepe que discrepo ahí, pero no fue un gasto, la compra sale a subasta, la Junta se la queda y procede a venderla por un valor de 800.000€. Por lo tanto, está diciendo usted que la Junta no hace inversiones, resulta que nos encontramos que en el Consorcio de la Bahía gaditana, que estaba su compañero el Sr. Loaiza aprovechando su cargo en la Diputación como diputado y que la Diputación estaba bajo el mandato del Partido Popular, pues hace un valor cercano a 800.000€, en un edificio histórico con un avanzado estado de deterioro increíble, que resulta que por la Ley de Patrimonio Histórico ni tan si quiera se puede rehabilitar, es decir, 800.000€ tirados por el Partido Popular en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana. Además le voy a pedir, aunque siga ahora con mi intervención, que habéis hecho tan mal la propuesta, que aunque en el fondo nosotros estemos de acuerdo que a nadie en este momento de crisis se le suba el agua, ni por parte del Consorcio, ni por parte del Ayuntamiento, habéis hecho tan mal la propuesta y con tan mala idea, que habéis puesto que la mujer que lleva la gerencia, lo voy a leer tal y como lo habéis redactado, “se ha impuesto en la gerencia de la institución a la mujer de un alto cargo del PSOE que actualmente ejerce la función de Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios”, mentira, falso. La mujer que lleva ahora mismo la gerencia no es la mujer de Jiménez Barrios, eso es falso. **(D. Rafael Naval:** No pone eso, léalo bien.) Sí mire, “se ha impuesto en la gerencia de la institución a la mujer de un alto cargo del PSOE que actualmente ejerce la función de Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios” **(D. Rafael Naval:** Ves, es el Jefe de Gabinete de Manuel.) Bueno, pues ni es



la mujer ni tiene que ver nada que ver, eso es falso. Además esta señora lleva más de 20 años en la gerencia de las Aguas en Chiclana. O sea, parece que se lo estamos dando a una que pasaba por allí y que tiene relación con el Partido Socialista. Esta mujer tiene un currículum llevando las aguas en el Consorcio de Chiclana más de 20 años, yo creo que avala que esta mujer está capacitada para ese tema. Lo que pasa es que habéis hecho la propuesta con el carácter que hacéis siempre de dañar y de atacar al Partido Socialista que traéis datos hasta que son falsos. Por tanto, a mí me gustaría que no se engañe a los vecinos, que todos podemos estar de acuerdo con el fondo de la propuesta que es que no se suba la tasa del agua con la situación económica que estamos pasando, pero ni en el Consorcio de la Bahía Gaditana ni en el Ayuntamiento de Chipiona, ahí estamos todos de acuerdo. Pero que usted diga que aquí se hace una subida de un 15%, eso es falso. Por tanto eso no lo podemos permitir, porque incluso el portavoz de Izquierda Unida se lo garantiza. A mí me parece eso una falta de respeto, en medio de una intervención, a mí eso me parece una falta de respeto. Me parece que eso no es serio y que no corresponde en mitad de un Pleno, pero bueno me parece que últimamente esto está tomando este carácter. Me parece una falta de respeto cuando una portavoz está tomando la palabra, que se haga ese tipo de gesto, me parece que eso no... **(Sra. Alcaldesa:** No lo he visto, no he visto ese gesto que dice.) Ponerse a hacer fotos en medio del Salón, me da igual, pero por lo menos yo tengo posibilidad en medio de una intervención, creo que se está sacando un tema de gran importancia para los vecinos de Chipiona y creo que todos los concejales que conformamos esta corporación pues deberíamos estar atentos a la exposición de motivos que lleva. Por tanto, nosotros decir para finalizar que nosotros con el fondo de la no subida estamos de acuerdo, pero si tenemos que dejar constancia que los datos que se traen aquí no son reales. Es más, para finalizar, se habla que usted dice que hay una inversión injusta, que no llega ni a 30.000.000€ por parte de la Junta de Andalucía, en base a las promesas que había hecho, yo le voy a decir por encima desde el 2008, las inversiones por ejemplo en el ramal Rota Sanlúcar han sido más de 10.000.000€, la nueva conducción de Costa Ballena más de 7.000.000€, el nuevo depósito red arteria norte Puerto de Santa María, 1.000.000€, el nuevo depósito de Puerto Real 750.000€, el nuevo ramal San Cristóbal Montealto 13.445.000€, nuevo depósito el agostado y ramal Sanlúcar 10.000.000€, nuevo depósito el Marinero más de 5.000.000€, segunda conducción Puente Zuazo, Cortadura 300.000€, nuevo depósito en San Fernando 100.000€, depósito Chiclana 15.000€, así hasta casi 70.000.000€ y usted habla de que no se ejecuta ni 30.000.000€. A mí me parece que magnificar los datos que no son reales para intentar mala publicidad a un partido eso no lleva a nada. Por tanto, estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta que es la no subida, pero hagan una propuesta real, con datos reales y no intenten magnificar y mentir a la población.

D. Rafael Naval: Al portavoz de Izquierda Unida, que aprecio mucho y sé que hace los deberes, yo a su intervención le daría un 5 bajo, porque mire y le voy a dar un principio básico fundamental y usted debería conocerlo, porque da igual 1€ que 1000€, porque el ciudadano tiene que pagar un euro o mil euros que no le corresponden, si le corresponde al que lo tiene que pagar que es la Junta de Andalucía, ¿vale? Segundo, el canon de mejora que usted alega no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. El canon de mejorar del que usted habla es un canon que el Partido Socialista, no me



parece mal ese canon, porque se están haciendo obras muy importantes en nuestra localidad para sacar lo que ha ocurrido hace tres semanas en Chipiona que no vuelva a ocurrir, que entiendo que son obras a las que aunque nosotros les hayamos cambiado el proyecto al que al principio tenían ellos, en el canon de mejora sí es cierto que estaban ya planteados. Lo que hemos hecho es adaptarlo, no quiero decir que es suyo fuera malo, sino que entendemos que el nuestro debe dar cobertura a otras cosas distintas a las que ellos en su principio les dieron con su proyecto, uno es bueno y el otro también. Con lo cual. Tercero, nunca le he visto a usted por el Consorcio de Aguas de la Zona de Cádiz, jamás, yo he ido a todas las reuniones del Consorcio de Aguas de Cádiz. Cuarto, he dicho que el suministro es para todos los gaditanos, no que todos los municipios de la provincia de Cádiz formen el Consorcio Gaditano. Quinto, Saldaña ha sido Presidente durante estos cuatro años y sí que es cierto, y ha impedido dos cosas durante estos cuatro años que han ido, aunque no lo parezca, han ido a beneficio de todos los ciudadanos. La Junta no se ha ido durante estos cuatro años y la Junta lleva mucho tiempo queriéndose salir del Consorcio. Punto número uno, la Junta no se fue con Saldaña, punto número dos, Saldaña jamás subió los precios del agua, punto número tres, el metacrilato que usted ha mencionado, que yo no sé de qué es, yo estuve en esa reunión, que seguramente usted no estaría, porque seguramente yo lo hubiera saludado, es amigo mío, yo lo conozco, lo hubiera saludado allí, en la sede del Consorcio yo lo hubiera saludado a usted, pero como no estaba, no pude saludarle el día que se presentó el proyecto, ese que usted dice que las aguas no pueden estar estancadas porque crean un "metacrilato" de esos. Pues es cierto que eso fue Saldaña el que lo comentó. Y tercero, no se ha contratado a ningún Gerente a dedo porque ha seguido la vía que tenía del anterior gerente, que la verdad que ese señor hizo mucho por el Consorcio. Así que, primero, se va Saldaña y se va la Junta, se va Saldaña y suben el agua, se va Saldaña y meten a un gerente, pues mire usted, tampoco lo habrá hecho tan mal cuando Saldaña ha estado evitando que la Junta de Andalucía se vaya del Consorcio con el inconveniente, con el gravamen que eso conlleva para los ciudadanos como he comentado anteriormente. Nosotros estamos intentando con esta, evitar el pago a los ciudadanos y hacer un llamamiento a la Junta de Andalucía, porque María, la portavoz del Partido Socialista, haya mentado unas series de obras, por importe de 70.000.000€, he de reconocer que sí que se han hecho obras, lo he dicho, unos 30 o 40.000.000€, pero ella ha mentado hasta 70.000.000€. He de reconocer que sí que hay algo de cierto en lo que ella está diciendo, pero tampoco es menos cierto que muchas de esas obras las ha acometido el Consorcio sin el dinero de la Junta de Andalucía, eso sí me gustaría que lo rectificara con su informador que se lo diga cuando sea menester. Pero siguen faltando, mire usted, le voy a dar los 70.000.000€ por válidos. No, no, desde el 2005 70.000.000, el compromiso eran 450, ¿cuántos faltan? Pepe, usted que es de número. 380.000.000€, es decir, usted me está diciendo que por porque vamos a salvar a la Junta de Andalucía de todas sus responsabilidades porque haya cumplido sólo 380.000.000€, pues nada, allá cada uno con su conciencia Sra. Portavoz. A la Sra. que usted dice que ha sido consejera del Consorcio de Chiclana o no sé qué, no voy a mentar el nombre, esa Sra. en el último Consorcio, en la última reunión que yo estuve en el Consorcio fue cuando precisamente me negué a esto, iba como vocal, no votar, pero llevaba la Delegación de Vejer, no me dejaron votar, porque era vocal y los estatutos no sé qué decían que aunque las delegaciones aunque fuera



Delegado por el Alcalde, aunque fuera titular no me dejaban votar. Yo llevaba la Delegación de Vejer también e íbamos a votar en contra, pero no me dejaron votar y estuve allí y en ese momento (D^a. **María Naval**: Tenía que ir el Alcalde), el Alcalde estaba de viaje, y en ese momento, es que el Alcalde también está para viajar también para buscar dinero, en ese momento cuando yo voto que no, yo hago un llamamiento a ese Consorcio de Aguas de la Zona de Cádiz para dejar constancia del grave problema que tenemos en Costa Ballena con el suministro de agua. Todos los problemas que tenemos en Costa Ballena son 70.000€, de un aval no sé qué no se cuanto, que nadie se quiere hacer cargo, le expliqué ampliamente con el abogado de la Entidad Urbanística de Colaboración de Costa Ballena Chipiona, que me lo llevé expresamente para ese acto, ese al que dicen que yo no fui, estuve allí y expuse todo esto que estoy diciendo, el grave problema, porque si sabéis que en abril se van a empezar las obras de un hotel, pero después en marzo va a venir otro, si Dios quiere, y no tenemos agua en Costa Ballena. Yo he llamado a esa Sra. que me dio su teléfono expresamente cuando terminamos la reunión me dio su teléfono expresamente para que quedáramos a una reunión a tres bandas y todavía a fecha de hoy, después de más de dos meses y medio, tres meses desde aquella asamblea, todavía no se ha dignado a cogerme el teléfono. Le he escrito mensajes, me ha respondido su Secretaria, y esa Sra. no se ha dignado a llamarme con el grave, gravísimo problema que nos vamos a encontrar en Costa Ballena como no tengamos agua en breve y eso lleva puesto de manifiesto desde que llego de Delegado de Costa Ballena hasta hoy. Y todavía ni el Consorcio, ni la Junta, ni la triple A me han dado una solución. A ver de qué forma, yo ya no sé cómo decirlo que en Costa Ballena estamos teniendo un gravísimo problema de suministro de agua. Bueno, pues el Consorcio de Aguas gobernado, presidido por el Sr. Víctor, Alcalde de Sanlúcar, gerenciado por esta señora que usted dice que es tan buena, pues no nos da la solución, bueno, lo dice quien sea. Bueno, pues no nos llaman, no nos dan soluciones de Costa Ballena y tenemos un gravísimo problema de suministro de agua en Costa Ballena Chipiona. Es que estoy harto de llamar a esos señores y esa señora no se pone en contacto conmigo. Ya me he buscado otros cauces, como comprenderá no me voy a quedar parado, pero ya me he buscado otros cauces, ¿vale? He tenido que pedir favores dentro de la EUC, gente importante de la Junta de Andalucía que está en la EUC de Costa Ballena Chipiona para que intervengan, porque también va en detrimento de ellos, va en detrimento de la Junta, va en detrimento de todos y esta señora sigue sin cogerme el teléfono. Así que yo en base a eso, yo con lo que comenta Pepe, perdón, el portavoz de Izquierda Unida, de esa moción in voce del cambio con el total desconocimiento de los datos, si son ciertos, si no son ciertos lo que está usted diciendo, qué Ministerio realmente es el que se comprometió, cuándo se comprometió, con qué dinero se comprometió, yo lo que sé que la Junta de Andalucía se comprometió, se comprometió en dos fechas distintas, no sólo le doy por válidos los 70.000.000€, faltan 380.000.000€ por invertir, ¿vale? Con lo cual, yo personalmente no puedo admitir ninguna de las alegaciones aquí in voce, ninguna de las mociones que ha presentado usted porque es que desconocemos el Ministerio, desconocemos el compromiso adquirido, desconocemos la fecha de ese compromiso adquirido, desconocemos el importe de ese compromiso, con lo cual, usted comprenderá yo no le puedo admitir una moción in voce sin con ese total desconocimiento para una moción de esas características. Muchas gracias.



D. José Luis Mellado: Muchas gracias. Bien, yo quisiera aclarar primero la pregunta que me ha hecho la Sra. Alcaldesa, sobre que no se ha enterado la propuesta número cinco, que yo creo que se ha hablado ya, es que cuando el coste de los 13 céntimos que cuesta en alta a los 15 céntimos que cuesta en alta, pues se puede trasladar a los ciudadanos o no se puede trasladar a los ciudadanos, lo que le decimos es que este Pleno, añadir un punto en el que este Pleno le inste la Alcaldesa a no trasladar a los ciudadanos la subida de los 13 céntimos a los 15 céntimos, la subida de 2 céntimos en alta, que tendrá que pagar el Ayuntamiento de Chipiona, que como más o menos son 3.000.000m³ los que consumimos al año, pues multiplicamos, no hace falta ser matemático para hacer la cuenta, porque todo el mundo tiene la ESO y son 60.000€. Entonces, lo que quiero decir que no es un coste inasumible, llegue o no llegue, te pongan en contra o no te pongas en contra de pagar los 2 céntimos por m³, te van a llegar los 2 céntimos por cada 1000 litros de agua, va a tener que pagar este Ayuntamiento 2€ más por m³, lo que nosotros decimos es que no se lo traslade usted a los ciudadanos, que aunque sea un 1,25%, como el precio del servicio del agua está alto y que ya tenemos que pagar el canon de mejora, que supone entre un 11 y 12% del precio del agua, que estamos realizando obras, no le puedo decir al Sr. Concejal no todo lo que ha dicho, pero bueno, yo lo que quiero remarcar aquí, que eso está muy bien que eso también denota una gran cantidad de respeto, hablando, porque el respeto muchas veces hay muchas varas de medir y para este Grupo Municipal el respeto de los Concejales al pueblo de Chipiona, es que la asistencia a Pleno sea completa, eso también es algo desde primera hora, por marcar líneas. Una cosa que también se dice que yo tengo aquí apuntado y es que el Consorcio lleva 40 años, no empezó en el año 2005, es que muchas veces se ponen a hacer una serie de valoraciones y una serie de cuestiones que de verdad denotan que no se tienen esto lo suficientemente preparado. Lo que sí es conveniente, ahora que está aquí ya el Sr. Rafael Naval, es que creo que en esta nueva corporación municipal, que él va, aunque no tenga la Delegación, no sea vocal, al Consejo del Agua, no sé porqué, a la Asamblea del Consorcio, no sé porqué no ha ido cuando no era el vocal, tendría que haber ido el vocal o haber nombrado al vocal responsable, no a otro vocal par que pueda votar para que su voz se oiga, entonces, lo que quiero decir con esto, es que espero que si usted es el que se va a dedicar al tema del Consorcio de agua de la Zona Gaditana, pues que lo nombren a usted como vocal y que no nombren a otro para que vaya usted y diga que ha ido pero no puede votar. Entonces, sobre el problema de los 70.000€ de la EUC de Costa Ballena, pues tiene también, es algo que eso lo conoce usted cuando estaba Saldaña, eso lo conocí usted, ahora la nueva Gerente, usted dice que no le coge el teléfono, ¿y el gerente anterior y el Presidente anterior, no ha resuelto el problema, ha resuelto el problema, se ha puesto usted en contacto? ¿Qué ha hecho? Porque lo que parece es que usted está esperando es a que cambie el presidente para decir, no puedo hacerlo, cuando estaba el otro Presidente y no lo ha hecho. Muchas gracias.

D^a. María Naval: Voy a agradecerle la finalización al Portavoz de Izquierda Unida de su intervención, porque yo le voy a decir a Rafael Naval lo que hacía el Sr. Saldaña y el Gerente del Sr. Saldaña, se lo voy a decir, a través de una carta que le dirigió el Comité de Empresa en junio de 2015 al Sr. Saldaña y dice así, “El Sr. Saldaña no sólo



no ha acudido a ninguna de las averías del Consorcio sino que el propio Comité de Empresa en junio de 2015 le dirigió una carta en la cual de forma unánime le recriminan su ausencia continuada en el Consorcio y dice, “Su presidencia ha sido meramente figurativa, aparente y no comprometida con el Consorcio, su presencia sólo se ha hecho manifiesta en el aperitivo de la Navidad, no ha participado en ni una sola reunión de trabajo con los representantes laborales, en estos años no ha querido dedicar ni una sola hora de su tiempo a presidir una sola de las Comisiones Mixtas, no ha querido dedicar ni un sola fracción de hora a atender y a saber qué preocupaba a los representantes de los trabajadores de este Consorcio, no ha dedicado ni un par de minutos de su tiempo para ni tan siquiera respondernos a los requerimientos, el Comité de Empresa ha acordado trasladarle nuestra más firme propuesta por las displicencia demostrada y que a nuestro juicio le hacen el único responsable de la actual situación y de las consecuencias futuras.” Esta carta se la escribe el Comité de Empresa del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana al Sr. Saldaña, que bajo su mandato la única presencia que se ha visto ha sido en el aperitivo de la Navidad. Y ahora usted, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, con lo que estoy de acuerdo, está usted esperando que llegue el PSOE a la Presidencia y cambie en este caso por supuesto el Gerente y en este caso a la Sra. que ha sido seleccionada por unas pruebas que han sido publicadas y a las que todo el mundo ha tenido opción a presentarse, o sea que eso tampoco lo ha dicho usted y se lo recuerdo, y ahora usted todo son quejas y resulta que el presidente del Consorcio y compañero de usted no aparecía ni en sus horas de trabajo, se lo recriminaban los trabajadores del Consorcio, lo hicieron público a través de esta carta y ahora viene usted aquí como muy enfadado, diciendo que el responsable de esta situación es la Junta de Andalucía y los compañeros que llevamos la presidencia ahora. Hombre me parece un poquito de cara dura Rafael Naval, me parece echarle cara, porque si por lo menos en la propuesta usted, como le digo, hubiera dicho un tercio de verdad, ya no digo toda, sino digo un tercio. Por otro lado, usted hubiera reconocido la ausencia del Presidente anterior, compañero suyo Diputado, para lo que utilizó el Consorcio de la Zona Gaditana, que fue gastarse esos 800.000€ en una sede porque había que salvar la Fundación Andrés de Rivera, que ellos sabrán por qué, que se lo cuenten a usted, para comprar un edificio que ahora ni tan siquiera se puede restaurar, porque lo impide la Ley de Patrimonio Histórico, que está en ruinas y son 800.000€ tirados y ahora viene usted aquí, porque dice que la Junta tenía un compromiso de 450.000.000€, eso lo dice usted, a mí me gustaría que viniera un papel formal donde en esas Asambleas del Consorcio pues viniera por lo menos una relación de todas esas obras que dice que tenía que acometer la Junta, porque ya que su compañero era el Presidente en la anterior legislatura, por lo menos tendrá la documentación oficial donde vienen esas inversiones. Y ahora le voy a corregir algo que usted ha dicho, usted dice que la Junta de Andalucía se quiere ir, falso, la Junta de Andalucía no se quiere ir tal y como usted está expresando, la Junta de Andalucía lo que hace es salirse del Consorcio y firmar y así lo dice a través de Víctor, y firmar de forma unilateral, de forma independiente con cada municipio el tema de las obras que hay que acometerse. Y eso sí es un documento oficial, que lo voy a traer este Pleno. **(D. Rafael Naval: Sí y yo me lo creo)**. No, lo que nos vamos a creer es la mentira tan gorda que viene en la exposición de motivos que usted plantea. Tapando la ineficacia y la irresponsabilidad del anterior Presidente compañero suyo.



Que no lo digo yo, lo dice la carta que acabo de leer aquí redactada por el Comité de Empresa, que eran trabajadores de la Zona de la Bahía de Cádiz, que dice que la única acción que hace el Sr. Saldaña en 4 años es para tomar el aperitivo de navidad. Es lamentable y vergonzoso. Por tanto, yo creo que esta propuesta, yo lo he dicho, nosotros estamos de acuerdo con el fondo porque al final lo que queremos, los vecinos de la localidad no se vean perjudicados por la subida de la tasa del agua y eso lo tenemos claro, pero le voy a decir, se lo he dicho en la primera intervención, la subida no es un 15, esos 2 céntimos de subida de un 0,13 a un 0,15 no supone la subida de un 15%, ese dato es falso y ese dato lo debería usted de retirar. Y le digo, usted tampoco ha dicho que esos 2 céntimos quién decide dónde va es el Ayuntamiento, no lo decide ni la Junta ni el Consorcio, lo decide el Ayuntamiento y ya en la Comisión Informativa, la Concejala Delegada del Área dijo, Alicia o María Jesús, porque ya no sé aquí como te tengo que llamar para que conste en acta, dijo que ustedes ibais a tener que subir la tasa del agua, aquí, ahora diréis porque firmó el contrato el PSOE... los que llevan dos legislaturas, más que nosotros, sois vosotros, lleváis cinco años y medio, vosotros tenéis la posibilidad ahora mismo de hacer con ese contrato, porque lo he dicho antes, tendréis que coger el pliego y ver el quebranto económico ver cómo le afecta a la empresa Aqualia y en base a eso decidir. Por tanto, que todos estamos de acuerdo con que no hay que subir la tasa, de acuerdo, pero no mintamos más, no hagamos este tipo de propuesta que lo único que trae es hacer daño a un partido a otro. Sí en verdad lo estamos haciendo pensando en los ciudadanos vamos a hacer exposiciones de motivo serias, no vamos a traer nombres de gerentes, vamos a hacer exposiciones de motivos serias y vamos a ser consecuente con lo que cada compañero, en este caso vuestro compañero Saldaña hizo durante 4 años que he leído la carta que hizo el Comité de Empresa.

D. Rafael Naval: Yo voy a contestar antes que nada a la portavoz del Partido Socialista, sin entrar en más guerra ni en más alusiones. Simplemente, me siento aludido por supuesto, en todo lo que se ha dicho aquí. Mire, lo último que ha dicho usted es una barbaridad como la copa de un pino. **(D. María Naval:** Faltaría más.) En decir usted ha mezclado el quebranto económico de una concesión administrativa con la revisión de precios que lleva incorporada cualquier pliego de concesión administrativa a lo largo de la vida del mismo. Usted está recriminando a mi Concejala de Hacienda, que ella ha dicho que va a tener que subir el recibo del agua, pero lo que usted no dice es por qué tiene que subir esa agua el recibo de todos los chipioneros. No es consecuencia de ni muchísimo menos de que nosotros le hayamos dicho a Aqualia súbale el precio que nosotros le vamos a repercutir a los chipioneros, no. Le voy a explicar a los chipioneros ahora mismo por qué el recibo del agua, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, le voy a explicar a los chipioneros el porqué se va a convertir en necesario y obligatorio que nosotros tengamos que hacer a través de la intervención municipal un estudio económico, porque es que hay que subir obligatoriamente el recibo del agua en Chipiona. Y nos podemos poner todos lo que queramos, a lo mejor yo me estoy echando mucha tierra encima diciendo estas palabras, pero es que nuestra responsabilidad y se está cometiendo en Chipiona un agravio comparativo con el que más gasta con el que menos gasta tremendo, porque al final estamos siendo todos los chipioneros los que estamos pagando el consumo del



agua del que debería pagar más o del que debería pagar menos, gente que sus grifitos los cierra para tener cuidado con el agua, no tenemos todos los chipioneros porque pagar al que derrocha agua, ¿o no? Al menos en eso estaréis conmigo, digo yo. Entonces, ¿qué ocurre? ¿Porqué se tiene que subir el recibo del agua? Pues porque en el contrato que se firma con Aqualia, una concesión administrativa hay dos patas fundamental y económica, una es el quebranto económico que le pueda suponer a la empresa a lo largo del tiempo de la concesión, el hecho de que esa concesión por negativa en saldo a favor de la concesionaria, que no es el caso, vamos a ver, aquí no se está planteando que Aqualia le esté costando dinero el servicio, en ningún caso, lo que ocurre que hay otra cláusula en cualquier contrato, vamos a ver eso es administrativo puro y duro, de la Ley de Contratos del Sector Público que viene muy, muy, muy especificado en todo su reglamento, en toda la Ley de Contratos del Sector Público. Pues hay otra cláusula que viene en todos los contratos de concesiones administrativas que no tiene nada que ver con el quebranto económico al que hace alusión la portavoz del Partido Socialista, que es ni más ni menos que hay una cláusula de revisión de precios. Vamos a ver, eso no es que haya un quebranto a favor o en contra, eso es un acuerdo, un acuerdo en el que tácitamente los dos se comprometen a que la revisión de precios de ese contrato que se está haciendo se va a aumentar, normalmente creo que a partir del tercero en este caso, lo que aumente el IPC, no tiene nada que ver con un quebranto de concesión administrativa, que es lo que ha dejado caer aquí la Portavoz de Partido Socialista. No tiene nada que ver el quebranto económico de un contrato de concesión administrativa con la cláusula de revisión de precio, que obliga al Ayuntamiento y no lo firmamos nosotros, obliga al Ayuntamiento a reconocerle la deuda anualmente y aquí está la Interventora, si alguien le quiere preguntar, obliga a reconocerle anualmente a la empresa Aqualia más de 300.000€ al año, que todos los chipioneros tenemos que pagar, el que gasta más o el que gasta menos y eso es lo que yo entiendo o todos entendemos que nos corresponde. Se está haciendo un estudio económico para que eso no sea así y ese agravio comparativo con el que cierra el grifito para no gastar agua, con el que abre el grifo porque le da igual, ¿por qué tenemos que pagar todos los chipioneros exactamente lo mismo? Sigo con la portavoz del Partido Socialista, ¿usted ha ido alguna vez al edificio que usted mienta? No sé si ha ido alguna vez al edificio, pero el edificio no valiera eso, es que el edificio valía mucho más. Ese edificio es para verlo, en el sitio que está, lo grande que es, y lo grande que es ese edificio. Mire, ahora el Sr. Portavoz de Izquierda Unida le digo que yo sí se lo pedí al anterior presidente, como compañero, como presidente y todo eso, y se estaban haciendo bastantes avances con la triple A, que en aquella fecha era la triple A. en aquella fecha la Triple A, la Junta de Andalucía, porque mire, todo esto viene porque en su día la Junta de Compensación de Costa Ballena tuvo que pagar las expropiaciones para la servidumbre de las tuberías del agostado hasta Costa Ballena, esas servidumbres costaron 600.000€. Esa servidumbre, ahora mismo, la titularidad consta a nombre de la Junta de Compensación Costa Ballena Chipiona, para que el Consorcio pueda explotar esa agua, esa tubería o bien hay que resarcirle de alguna forma a la Junta de Compensación de esos 600.000€ que ha dado, que no les correspondía, pero que está ahí, que los ha pagado. Es decir, esos pagos de esa servidumbre para la colocación de esas tuberías permanente, las pagó la Junta de Compensación de Costa Ballena



Chipiona, ahora la Junta de Andalucía es la que se tiene que hacer cargo de esa función, que tiene que ser la titular de esas fincas, para poder después pasárselas libremente al consorcio y ahí es donde está todo el tema, el tema es económico, el tema es económico, el tema es que no haya voluntad o que no haya, es que es económico. ¿Qué se propuso a la Junta de Andalucía en su día por parte del Presidente Saldaña? No tengo porqué defenderlo, pero es que sé que es un tío muy trabajador, ¿Qué hizo el Presidente Saldaña del Consorcio de Aguas? Pues mire, muy fácil, se le propuso a la Junta de Andalucía en aquella fecha que se haga por un sistema de expropiación. Se hace por un sistema de expropiación y la Junta de Andalucía dice sí, vale, pero hay que meterlo en presupuesto, pasa un año, pasa otro, y nunca va en los presupuestos, hasta que termina Saldaña, sin necesidad ninguna la Junta de Andalucía pues no responde y después el que era Consejero de allí de Costa Ballena, un Ingeniero que estuvo mucho tiempo en Costa Ballena Chipiona, en la Junta de Compensación y después en la EUC, que era un Ingeniero de Mantenimiento de Costa Ballena, pasa a titular de la Triple A y a ese buen señor se le olvida, una vez que entra en la Junta de Andalucía, se le olvida, muy a mi pesar, porque creía que era un buen tipo, muy a mi pesar se le olvida todos los compromisos de protección, se le olvida todos los compromisos que él mismo había pedido mil veces a la Junta de Andalucía, es decir, una vez que está dentro a ese buen señor, muy a mí pesar se le olvida ese compromiso que tenía con Costa Ballena Chipiona. Y el Comité de Empresa al que alega, imagino que será de CC.OO o de UGT, y a mí como usted comprenderá no soy muy amante de los sindicatos, entonces yo lo único que le digo es una cosa, primero, la primera decisión que ha tomado la gerente dentro de la Gerencia del Consorcio de Aguas de Cádiz, ha sido abrirle expediente a un empleado. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Yo creo que está lo suficientemente debatido el punto, simplemente para hacer un resumen, porque creo que se han dicho muchas cosas en este punto y me gustaría aclarar algunas de ellas. El que formen parte de este Consorcio efectivamente Vejer y Chipiona, y que puedan votar, no cambia en ningún momento el sentido de la votación de estos puntos. Su voto en contra o incluso el no aparecer en este Consorcio en esta Asamblea donde se vota, hombre, si tenemos mayoría del Partido Socialista, lógicamente es igual, en eso los ciudadanos son inteligentes, si tienen mayoría el voto a favor de la subida del agua por parte del Partido Socialista, y en este caso de la connivencia, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, de Izquierda Unida y Podemos de dejarlos hacer, más bien de omisión de ese voto, pues la verdad es que poco el Partido Popular con dos votos, poco podía hacer. Sí que es cierto que me gustaría recordar que como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, en primer lugar que la Confederación Hidrográfica, que después pasa a la Junta de Andalucía, que es la que ha creado este Consorcio, nosotros nos encontramos y creo que vosotros lo recordáis, cuando tuvimos nuevamente que hipotecar la PIE porque una vez que pagamos el principal, porque también se ha hablado del dinero que pagamos aquí de la Seguridad Social, nos encontramos con una deuda de tres millones y medio de euros que debía este ayuntamiento y que nos hace tener hipotecada de nuevo la PIE por tercera vez. Entonces, creo que esta subida del agua y se ha llevado en este punto, que nos ha llevado más de una hora en su debate, creo que porque sea un Consorcio de los que los ciudadanos quizá no tienen mucho



conocimiento, de lo que se hace realmente desde el Consorcio y que es lo que desde allí se debate y las consecuencias que tiene para los chipioneros y para la economía de este Ayuntamiento, esta subida, que hoy se hace por parte del Partido Socialista, el que esté lejos no significa que no nos vaya a repercutir y que nosotros y de eso me encargaré personalmente pues no tenemos la obligación de informar a los chipioneros y chipioneras, no solamente de lo que nos ha supuesto esta deuda de 3.500.000€, que nos encontramos y que como digo estamos hipotecados, como digo tenemos hipotecada por tres veces la PIE, son 3.500.000€ y ahora después de tener que pagar esas cantidades astronómicas de dinero, ahora encima se aprueba desde el Consorcio una subida que va a repercutir en un 4% en el recibo de todos los chipioneros, porque aunque se digo por parte de Izquierda Unida que en este caso la Alcaldesa o el Equipo de Gobierno puede decidir esta subida, esto no es así, creo que estamos no diciéndole la verdad al completo a todos los ciudadanos. Porque o lo pagan los ciudadanos en el recibo del agua o lo paga el Ayuntamiento, que al final quien lo pagan son los ciudadanos, porque los ciudadanos con las arcas municipales con los impuestos son lo que se destinan a esos gastos y por lo tanto, encima tendríamos el agravio, como decía el Concejal del Partido Popular, de que las personas que gastan más agua los que menos gastan también lo pagamos, que al final, no me gustaría o me gustaría que los ciudadanos y en este caso que los chipioneros lo tengan muy claro, no podemos decidir si subimos o no subimos el agua. Podremos decidir si el coste se remite al recibo o a las arcas municipales, que al final la pagan los chipioneros, pero precisamente traemos esta propuesta por parte del Partido Popular en contra de la subida, pero lo que no quiere decir que esta subida nosotros podamos decidir, ojalá fuera así, si repercute en el recibo de los ciudadano, porque al final va a repercutir, si no es en el recibo de forma directa, al final va a ser en los impuestos que no podemos destinar a otras consignaciones, al final no engañemos, porque quienes lo van a pagar son claramente los chipioneros o chipioneras. Me comentaba Saldaña, que es verdad que es muy trabajador y es verdad que está en contacto, siempre tiene el teléfono, me comentaba que sí que es verdad que el Presidente de este Comité de Empresa es un afiliado del Partido Socialista de Jerez, yo creo que cuando una persona se afilia a un partido eso se puede demostrar y no creo yo que Saldaña a mí me mienta en ese sentido. Con lo cual, si es un afiliado del Partido Socialista entiendo que haya hecho ese tipo de informe, pero por suerte también y él así lo dice, ha presidido todos los comités y todas las asambleas de este Consorcio y eso también se puede demostrar, cuando se recoge acta de estas asambleas se podrá demostrar que no fue a los aperitivos de navidad y que precisamente hizo su trabajo y que fue como Presidente que era de este Consorcio a todos los Comités y a todas las Asambleas donde se decidía este tipo de cosas y este tipo de asuntos y como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular que ha defendido la propuesta no ha sido la subida cuando ha gobernado en su mayoría del Partido Popular, que lo podía haber hecho, porque tenía mayoría el Partido Popular y no ha hecho esa subida del aguas, ahora lo ha hecho el Partido Socialista teniendo mayoría en el Consorcio. Con lo cual, ahora lo que no pueden hacer los otros partidos de la oposición es culpar al Partido Popular, que somos minoría de la intención de ese voto y de la repercusión que ese voto va a tener en los chipioneros y chipioneras, ya digo, en su recibo o en las arcas municipales. Vamos a pasar a la votación del punto.



PROPUESTA FORMAL DEL PARTIDO SOCIALISTA:

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA FORMAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (SG)

El Pleno, por seis votos a favor (3 IU y 3 PSOE), siete abstenciones (7 PP) y ningún voto en contra, acordó aprobar la siguiente propuesta del Grupo Municipal Socialista:

“La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo frente a la violencia de género, impulsando su primera ley - la Ley Orgánica 1/2004-, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. No obstante, los datos a día de hoy son preocupantes. El Gobierno del Partido Popular ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a la violencia, apenas alcanza el 0,0103% lo que significa un 10,92% menos en 2016 respecto a 2009. Pero no sólo. La coordinación institucional no está bien articulada lo que nos lleva a afirmar que, a día de hoy, ha fallado la respuesta del Gobierno popular contra la violencia de género.

En efecto, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia ante el número tan elevado de mujeres que son víctimas de la violencia de género. Son 33.593 mujeres, un 8,8% más que en el segundo trimestre del 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito



de acusación o denuncia falsa supone un 0.0015% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

La Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Chipiona presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

1. Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
1. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
2. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
3. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas



sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”



Debate:



D^a. María Naval: Buenos días de nuevo y un año más, con motivo del 25 de noviembre, pues el Partido Socialista quiere traer a este Salón de Plenos la propuesta que estamos llevando todos los compañeros y compañeras a las distintas administraciones. Como comenzaba este pleno ordinario y lo recordaba la Sra. Alcaldesa veíamos en todos los informativos, como de nuevo pues una mujer moría a manos, de forma brutal, a manos de su pareja, una pareja que por lo visto llevaba poco tiempo y era una persona con estudios, que tenía una buena profesión, porque siempre parece que alegamos y sin embargo ayer saltaban en las noticias esa característica de esa nueva violencia de género, en nuestra exposición de motivos volvemos a decir, que la violencia tiene un origen y es esa desigualdad que en las clases sociales siempre ha habido y que partíamos de una discriminación, donde a la mujer se le otorgaba un papel más pasivo y al hombre sin embargo un hombre un papel más activo y dominador y es en ese momento las muertes de la mujer a manos de sus parejas o ex parejas, pues creo que la debemos de tomar como una señal de alarma de que algo se está haciendo mal y lo decimos cada vez que surge este tema y cada vez que en este mes, pues va a haber muchísimos actos, no solamente en Chipiona, sino en todas las administraciones volvemos a repetir las mismas palabras, pero año tras año son muchos años que vemos que no sabemos poner fin a este terrorismo, porque ya son más y lo podemos decir que es un terrorismo, que lleva más muertes que con una banda como era ETA, ya llevamos más víctimas, porque con este nueva víctima ya son 39 mujeres, si nos vamos del 2003 a la fecha de hoy, tengo el dato mal, son más desafortunadamente más y desde el 2003 a hoy más de 800 mujeres y esto es una lacra social y esto es un terrorismo que los compañeros/as que tenemos en las administraciones públicas que tenemos a nuestra mano y que tenemos la posibilidad de poner medidas con leyes y económicamente pues le tenemos que poner fin. Yo quiero recordar que ha pasado doce años desde que el Gobierno de Rodríguez Zapatero aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Inspección Íntegra contra la Violencia de Género, no es por hacer daño pero recordamos que el Partido Popular en su día intentó derogar parte de la Ley y se echaban a la calle cientos de miles de mujeres en toda España, que finalmente llevaron a que un Ministro tuviera que renunciar a su cargo, como el Sr. Gallardón y hace un día o dos, el 15 de noviembre teníamos en todos los informativos una noticia, donde a petición del Partido Socialista, el portavoz del Partido Popular menciona y hace público que se está trabajando por un pacto de Ley en el que todos los grupos de la oposición nos pongamos de acuerdo para que por fin todos rememos en el mismo camino y todos aprobemos una Ley que de alguna manera ponga fin como digo a este continuo suceso tan desgraciado para las mujeres y para los huérfanos, los hijos y los familiares que se quedan. Pero todos coincidimos después de las declaraciones del portavoz del Partido Popular en ese pacto de Ley, todos los diputados de los grupos de la oposición señalan en el Congreso la misma línea a seguir, y es que hay que aumentar los presupuestos, porque sin dinero, sin partida económica presupuestada suficiente no se puede llevar a cabo lo que supondría una solución para este tema. Tenemos datos oficiales del Ministerio de Sanidad, de Servicios Sociales y de Igualdad, donde nos dicen que desde enero de 2003 a octubre de 2016, como decía, pues son más de 800 mujeres las que han muerto a manos de sus parejas o ex parejas, pero hay un dato muy significativo y es cómo ha ido



disminuyendo las denuncias, si las denuncias disminuyen porque las mujeres no se ven protegidas y les da miedo dar ese paso, pues yo creo que eso es un problema que se ha vuelto a crear y que tenemos que poner solución a ello. Muestra es que el 75% de las víctimas no habían presentado denuncia antes de que ocurriera, estamos hablando de 35.523 mujeres, en un 8,8% más que en el segundo trimestre de 2015. Lo doce años de andadura de esta Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas “denuncias falsas”, yo quiero resaltar aquí que con esta ley, gracias al observatorio de Igualdad, se ha hecho un estudio, dice que eso era incierto, era un 0.0015% a lo largo del año. Quiero recordar que se hizo una Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del Partido Popular, e impuesta por el gobierno de Mariano Rajoy, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, y de esta manera lo que provocó fue alejar de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres, suprimiendo también la labor de detección, denuncia y apoyo específico. Por tanto, yo creo que dentro del pacto de estado, eso el Partido Popular va a dar marcha atrás, reconocen ya públicamente en la intervención en el Congreso que ahí se equivocaron, que las competencias no se le pueden retirar a las administraciones que están tan cerca de las mujeres, como en este caso, los Ayuntamientos y por lo tanto, las partidas presupuestarias se tienen que volver a reponer. Estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia, porque ya no es solamente, ni exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento, sino que ya se están ampliando en distintas situaciones que se están viendo. Por todo lo anteriormente expuesto, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía y por ello puede ayudar más, es por ello por lo que el Grupo Municipal Socialista incide en todas las administraciones que las partidas presupuestarias a las todos los ayuntamiento tienen que volver a lo que eran en su inicio cuando se hizo la Ley por parte del Partido Socialista, pues por todo ello, queremos presentar esta moción, donde se recogen una serie de acuerdos, que los voy a leer por encima, que es impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha



red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas. Que este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género. Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas. Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género. Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada. Y por último, que se amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer.

D. Antonio Pérez: Gracias Sra. Alcaldesa, buenos días a todos y todas las presentes. Bueno, yo antes de empezar mi intervención, sí me gustaría decir que me agrada ser la persona de mi grupo que intervenga en este punto, porque no sé si es cosa mía, siempre visualizo que en casi todos los debates de violencia de género participan las mujeres y acaban como captando que es un problema de mujeres, es un problema social, de hecho creo recordar que hace algún tiempo la Delegación hizo un taller de Feminismo para Hombres, con lo cual no creo que esté muy desviado, que es esencial la implicación y la participación de los hombres en la lucha contra la violencia de género. Bueno, nosotros como grupo político desde nuestro inicio, tenemos una fuerte convicción feminista, una de nuestras líneas ideológicas de base, y bueno, por lo tanto estamos en la línea favorable de cualquier propuesta que nos haga reforzar o ampliar los medios existentes es la lucha contra la violencia de género. Actualmente la violencia machista, es uno de los caballos más fuertes con los que nos estamos encontrando en esta sociedad y que además, como ha dicho la portavoz el Partido Socialista, no entiende de nivel educativo, no entiende de clases sociales, de



procedencia, tiene unas causas tan específicas en el que las víctimas juegan un papel tan importante, que las herramientas para combatir las son esenciales en calidad y en cantidad. La propuesta tipo, con estos cuatro acuerdos adoptados que se traen a Pleno, básicamente es una declaración de intenciones, que suman en positivo hacia esta lucha contra la violencia machista y desde ahí vamos a votar favorablemente siempre cualquier propuesta que vaya en esta línea. Además creemos esencial el trabajo conjunto, así como la toma de acuerdos de todas las fuerzas políticas que contribuyen a paliar este problema. Señalar, eso sí, que desde las instituciones la lucha se refleja en forma de presupuesto, eso está claro, las cantidades presupuestarias, los recortes en las áreas sociales dejan clara las prioridades de las diferentes formaciones. Se puede hacer puesta en escena, pero luego están las estadísticas y están los datos. Bueno, los datos nos siguen diciendo que es absolutamente insuficiente la respuesta que tenemos ante las víctimas de violencia de género, ¿no? Entonces volvemos a repetir que no vamos a hacer una vomitona de datos, pero que cualquier persona interesada lo puede ver en pocos minutos en la red. Los recortes sociales matan y no sólo en el ámbito de la violencia de género, sino también en muchas de las personas que pertenecen a un tercio de la población que actualmente está en riesgo de exclusión social y desgraciadamente lo estamos viendo últimamente más de lo que nos gustaría. La cantidad de herramientas tan dispersas que abarcan desde lo educativo hasta lo judicial, desde el hogar al espacio laboral, la cantidad tan abrumadora de casos, sin contar las víctimas que no se atreven a denunciar, la esencial capacidad de respuesta rápida hace que no haya ningún tipo de tapujo en reconocer que es una prioridad absoluta, eso es lo mínimo para lo que los presupuestos destinados deben estar en una proporción para dar una respuesta contundente que requiera. Además todas las iniciativas educativas de atención directa, de asesoramiento, de sensibilización social, que se amplían en las existentes, empeoran esa lacra. Con respecto a la propuesta ya en sí, señalar un par de puntualizaciones, primero, nos agrada enormemente que se haga mención al hecho de las denuncias falsas, percibimos últimamente como este punto ha escalado en ciertos colectivos y está creando una idealización falsa y desviando la atención de donde realmente debemos tener la mirada. 43 mujeres muertas en lo que va de año es un dato objetivo, eso no tiene ningún tipo de discusión. Se están creando con este tipo de mensajes, unas falsas visiones con informaciones manipuladas que provienen de un sector rancio y de la España profunda y que vienen del patriarcado primario. La violencia hacia las mujeres tiene unas características específicas, que se distinguen en forma de agresión, obviamente habrá casos de hombres agredidos, pero no tienen que ver ni con la violencia de género ni con la violencia machista, violencia en sí. Con esto quiero decir que cuando hablamos de pactos y demás, creo que en este tema, en el tema de las denuncias falsas todos los partidos tenemos que tener, vamos, el mismo discurso que me imagino que es el mismo que tendremos. Y tener mucho cuidado y lo digo con conocimiento de causa cuando en temas tan delicados y que afectan a gente, vemos en redes sociales a políticos participando y no justificando las denuncias falsas, pero como sí existen pero no existen, un 0,015 no, no existe, eso no es una realidad, para que tenga una importancia como pueda tener 43 mujeres muertas al año. Entonces, creo que el tema de las denuncias falsas cancha cero y me gusta que se haya reflejado en la propuesta. Otra cosa con las que la gente que somos feministas, luchamos de forma constante es



con el lenguaje, el lenguaje con el que se trata esta problemática, porque parte de esta problemática es por el bagaje cultural que traemos muchísimas generaciones con respecto a la comunicación heredada de una sociedad patriarcal, es algo que lo tenemos interno, aprendido y que tenemos que desaprender. Sin querer ser muy tiquismiquis, me parece correcto señalar dos cosas de la propuesta, por lo menos apropiado, darle nombre a las cosas, es decir, el primer párrafo de la propuesta que dice “La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador”, eso es de una sociedad patriarcal y hay que calar que vivimos en una sociedad patriarcal, la palabra es patriarcal. Y luego, el último párrafo donde dice “más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género”, no han muerto, las han asesinado, que es una puntualización muy distinta. Entonces, aparte de eso, nosotros vamos a votar favorablemente y muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y ya como ha leído la Sra. Secretaria la Delegación en materia de Igualdad la tengo yo, me las quedo y me alegra debatir tanto con la portavoz del Partido Socialista como con el Portavoz de Izquierda Unida, con él que también he vivido en otros ámbitos con los jóvenes situaciones de este tipo de violencia. A mí en primer lugar me gustaría decir que por supuesto el Partido Popular ya a estar de acuerdo con todas las reformas que supongan beneficio a las víctimas de violencia de género, pero sí que es verdad que no puedo dejar pasar cosas que dice la portavoz del Partido Socialista en esta propuesta y que no son verdad y cuando no son verdad a los ciudadanos hay que decirle cómo se han hecho las cosas desde que está el Partido Popular. Yo siempre he dicho que no me gusta decir que los partidos políticos, sobre todos los que ha gobernado el Partido Socialista y el Partido Popular a nivel del gobierno de la nación, que es donde más medidas sobre todo, aunque las competencias las tengan las comunidades autónomas, pero sí que es verdad que el Gobierno de la nación tiene la dura tarea, sobre todo en violencia de género de llegar a todas las administraciones, para también dar los recursos que sean necesarios para estas víctimas. Y que siempre lo he dicho, no tenemos que ponernos medallas de lo que han hecho el Partido Socialista o el Partido Popular, porque han sido como digo los que han gobernado, porque yo creo realmente y lo pienso personalmente, que los cambios que se han hecho en las leyes contra la violencia de género, se han hecho porque era un reclamo de la sociedad y ese reclamo de la sociedad, al igual que comentaba la portavoz del Partido Socialista, de esta derogación, bueno ya es un tema del aborto, del que aquí no vamos a hablar, estamos hablando en materia de esa ley de 2004, en violencia de género, creo que precisamente ese reclamo popular es el que hizo que en este sentido se cambiara esa ley, porque éramos muchos los que estábamos en contra de esa parte de esa ley, de quitar esa libertad a la mujer y después también lo que digo es que, los casos de mujeres, como bien dice el portavoz de Izquierda Unida, asesinadas, porque son asesinadas simplemente por el hecho de ser mujer, ha hecho que la sociedad poco a poco se sensibilice con este tema y hayamos llegado a exigirles a los poderes públicos que hagan leyes para que esto no siga ocurriendo. Pasó en el 2004 cuando gobernaba el Partido Socialista y después cuando entra el Partido Popular sí que ha hecho muchas cosas, porque por ejemplo hizo en el año 2013 comenzaba a hacer la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Creo



que son una serie de medidas donde se vertebran todas las actuaciones que se tienen que hacer desde las administraciones, que somos los ayuntamientos, las autonomías y el estado, para tener una estrategia coordinada, en la que se incluyan todos esos protocolos, como por ejemplo tenemos aquí Viogen, todos los protocolos que protejan, que den medidas de protección a las víctimas, tanto en casas de acogidas como son protección a la hora de contratos bonificados y demás que ahora voy a decir, pero también sobre todo a nivel de Viogen, que es el sistema que se utiliza por parte de los cuerpos de seguridad del estado y que hemos incorporado en esta legislatura pasada aquí en Chipiona, sé que se ha hecho un gran trabajo por parte de la Subdelegación del Gobierno desde el año 2011 para que todos los municipios, en este caso de la provincia de Cádiz, que estaban paralizado en temas de Viogen, donde estas mujeres puedan tener una atención mucho más especializada, pudieran tener las mismas posibilidades que tenían otros municipios de la provincia de Cádiz que se habían adelantado a tener este sistema contra la violencia de género y que en estos municipios todavía no se estaba dando, lo que al final los políticos no cumplimos con esos objetivos y ponemos, por ejemplo, sistemas como Viogen, al final a quien estamos dejando en el camino son a las mujeres, que en este caso de nuestro municipio y no es lógico, que porque unos hagan el trabajo o se esfuercen más en ese trabajo, lo tengan y otros no lo tengan en determinados municipios. Y esto es algo que, como Concejala de Igualdad, siempre reivindicando no solamente a la Diputación de Cádiz, sino también al Instituto de la Mujer que entendía que no se podía, en el que todas las Concejales de Igualdad estaban de acuerdo, dejar en el camino a todas estas mujeres que los municipios no pueden estar a expensas de la Concejala de Igualdad que tengan par tener esos recursos, porque unos habremos estudiado más esos temas y nos preocuparemos más y otros menos, y tiene que ser la autonomía en este caso quien controle que esos municipios verdaderamente si se le da todos los recursos y todos los servicios y todas las prestaciones a las mujeres vivan en el municipio que vivan. Y de hecho la coordinadora se esto me consta que está trabajando ahora en eso, la coordinadora nueva, porque cogió esa idea nuestra y entendía y ahora sí lo ha hecho con una nueva subvención que se ha dado desde la Junta de Andalucía, que ha tenido en cuenta que no tenían el CIM, el centro de información a la mujer, y que ahora se ha obligado de alguna manera y se ha subvencionado a esos municipios donde las mujeres no podían tener ese servicio. Pero sí que es verdad, como digo, de que no se haya hecho un trabajo, creo que se ha hecho un trabajo fuerte por parte del gobierno, que no es suficiente, porque me consta también que los cuerpos de seguridad, tanto de la Policía Local y yo lo vivo aquí en el Ayuntamiento, como por parte de la Guardia Civil, como de la Policía Nacional. Muchos vacíos que hay en esta Ley que hay que corregir y eso también, que como decíamos en otros puntos cuando colaboran las personas que están inmersos dentro de estos procesos, esas personas pueden aportar cosas muy positivas a esta Ley y una de ellas por ejemplo, es el tema que se ha sacado aquí de las denuncias falsas, hombre yo creo que aquí estamos y la ley se crea y se hace porque hay personas que están siendo asesinadas, como bien ha dicho la portavoz de Partido Socialista, este es un tipo de terrorismo, que es uno de los que más personas está dejando por el camino y son como decimos, mujeres, pero sí que es verdad, que en este sentido todas las aportaciones que se puedan hacer tenemos que tenerlas en cuenta y hay que seguir trabajando muchísimo más para evitar, por ejemplo que cosas así puedan suceder,



¿porqué? Porque cuando tenemos las denuncias falsas, aunque sea un 0,015, primero que estamos dejando aparte que hombres que son inocentes y los estamos castigando por algo que no han hecho y después también porque creo que mancha lo que estamos viviendo, que realmente es una cosa muy grave y es utilizar el tema de la mujer, una cosa tan grave como tantas y tantas mujeres están siendo asesinadas cada año para aprovecharse de eso y utilizarlo con otros menesteres, con los que no voy a entrar y tampoco eso se castiga, eso es una de las cosas también que debería de recogerse en la ley, porque a lo mejor lo que se ve a nivel de la ciudadanía es que tampoco a esas personas se les hace nada, entonces eso hay que corregirlo, eso hay que trabajarlo. Pero bueno, a mí me interesa también que sepamos, que sepan también los chipioneros y chipioneras que más de 100.000 mujeres cuentan con una atención policial activa, que es lo que estamos diciendo dentro del Viogen, como va creciendo por ejemplo a 31 de noviembre de 2010 eran 95.601 mujeres las que eran atendidas y pasa en el año 2012 a 99.021 mujeres, es decir, cada vez son más las personas y lo vamos a ver lo que se refleja aquí, las personas que tienen acompañamiento por parte de Viogen, es porque lógicamente tienen denuncia, entonces no podemos decir. Sí que es verdad que muchas de las personas que han sido asesinadas no han puesto denuncias, pero eso no quiere decir que las denuncias hayan disminuido, que han aumentado muchísimos las denuncias, porque cada vez las personas tienen menos miedo y por ejemplo, comparando simplemente las de 2015 con el 2016, hay por parte de la víctima, había en el 2015 un 21,7% y en el año 2016 sube a un 40,5%. Es decir, las mujeres cada vez denuncian más, denuncian más también por parte de otras personas, familiares, en el año 2015 era un 15% y en el 2016 sube a un 32,4%. Es decir, que este trabajo está calando en la sociedad y está calando en las víctimas para que detecten realmente que están siendo víctimas de violencia de género y que pueden tener una salida a esa situación, lo peor es que todavía hay muchas mujeres y lo vemos continuamente en los medios de comunicación, que son asesinadas y que no han puesto denuncia o que han retirado estas denuncias, pero sí que es verdad que sigue creciendo y sigue por lo tanto, entendemos, porque es lo que reflejan esos datos, cada vez tienen menos miedo o ven más la salida a la violencia de género. En la Estrategia Nacional que pone el gobierno del Partido Popular a mediados del año 2013, se hacen un total de 284 medidas de actuaciones nuevas, coordinadas con las autonomías y con los municipios y se aumenta en el presupuesto 1.558.611€, es decir, no se ha disminuido en el gobierno de la nación esta partida, que podamos decir que es insuficiente, eso sí podemos decirlo, pero lo que no podemos decir es que se ha disminuido cuando se ha aumentado en casi 1.600.000€ más. Y esto repercute, como decía antes, en por ejemplo, tenemos un 016 que hay muchas trabajadoras que la cantidad de llamadas van aumentando, que hay una media de 182 llamadas diarias, tanto por víctimas como por parte de familiares y de profesionales también que están atendiendo estos casos de violencia de género. El Atempro también, que ya sabéis que son para tener a las personas localizadas, a las víctimas localizadas, que es el móvil que les permite esa localización, para que cuando los maltratadores que tienen además una orden de alejamiento no puedan acercarse a la víctima, pues tenemos un total de casi 45.000 mujeres son las que tienen Atempro. Y si hacemos la comparativa antes en el año 2010 había 9.405 y ahora tenemos 44.776, es decir, estamos viendo que son muchas mujeres las que cada vez tienen estos recursos, denuncian y por lo tanto,



se le dan estos servicios y se le dan estos recursos. Casi 4.000 mujeres se han beneficiado de contratos bonificados, que se hacen a través del gobierno para que se puedan reinsertar en la sociedad y poder tener la oportunidad de un empleo y también es importante la renta activa de reinserción, que es verdad que es muy baja, porque es una cantidad de dinero irrisoria, que son unos 426€, que es verdad que no cumplirá las expectativas de esas mujeres con esta cantidad, pero que son casi 31.000 mujeres las que pueden por lo menos tener esa posibilidad de esa ayuda. Si vemos esa comparativa, desde el año 2006 en las que había 10.924 teníamos en el año 2012 que están los últimos datos de renta activa 30.716, o sea son más de 20.000 personas más las que tienen estas ayudas. Por lo tanto, sí que se está destinando mucho más aunque como digo resulte todavía insuficiente. Las ayudas de residencia en el año 2010 teníamos 1.053, mientras que ahora tenemos casi 3.000, es decir, que los datos estadísticos nos demuestran que efectivamente se ha hecho esta modificación, se ha hecho este cambio y que esto ha servido para dar más servicio económico y para que las personas o bien porque se les quite más el miedo que les tienen a los maltratadores o bien porque también tenemos que ver que son muchos los maltratadores que a partir de esta denuncia se han incrementado el número de internos en 5.647 personas que están en prisión y por lo tanto la víctima se siente más protegida y además lo bueno que tiene Viogen, es que una de estas medidas de protección le avisa de forma imminente si el maltratador o no, para que ellas en todo momento sepan en la situación que se encuentra el maltratador. Si ha habido alguna fuga, si lo tienen localizado, en todo momento la víctima está informada y se le hace ese seguimiento y se le hace la protección. Por tanto como digo, en resumen, no podemos decir que desde el gobierno no se esté trabajando, sí que se trabaja, como digo, acepto desde luego, que sea insuficiente, porque todavía estamos viendo muchas mujeres que no han denunciado, pero sí que se están destinando muchos más recursos, como decía la Portavoz del Partido Socialista se llevaba ayer una proposición no de ley que lo que se quiere es que sea unánimemente por todos los partidos, nuevas medidas económicas y nuevas medidas de actuaciones para seguir erradicando este tipo de violencia y precisamente lo que tenemos que hacer es eso, trabajar todos juntos para conseguir que al final, ojalá, no de forma muy lejana, que esta lacra esté totalmente eliminada. Y también quería hacer referencia, breve, a nivel local, que es importante el trabajo que se está haciendo a nivel local, yo creo que con ayuda de la Diputación, que sobre todo la que cumple en este sentido, porque por lo menos tenemos una subvención anual que nos da la Diputación provincial, esté el Partido que esté y este año así la hemos tenido también, que vamos a hacer uno de los proyectos que se trabaja mucho en el Colegio de Aparceros, queremos hacer la casita de la Igualdad, donde vemos va a comenzar este lunes 21, en Aparceros, el programa que se hace por el día de la Igualdad y nosotros queremos hacerlo más de forma institucional y más formal y crear una casita donde se aprenda, se enseñe lo que es la educación, porque nosotros sobre todo lo que trabajamos es la prevención. Quería decir en este sentido, que más que esto, porque cuando vemos los rangos de edades de los agresores, que están, sobre todo el montante mayor, entre los 30 y los 74 años, eso quiere decir, que nosotros estamos trabajando mucho lo que es la prevención infantil, que la trabajamos el año pasado y este año vamos a trabajar lo que es primero y segundo de primaria, hemos trabajado, seguimos trabajando con los institutos con el tema de los adolescentes, importante, porque lo



que queremos también es prever que cuando llegan a esta edad, estos maltratadores en potencia no existan porque ya lo hemos prevenido anteriormente. Todavía existe ese modelo patriarcal, sobre todo en esas edades y es trabajo nuestro, de todos, seguir trabajando desde infantil y desde primaria y en los adolescentes, porque uno de los problemas que hay y lo vivimos siempre todos los años en el instituto, es que las mujeres, bueno las mujeres y los hombres cuando vamos a los institutos, pero nos interesa también que la mujer detecte que está siendo maltratada, cuando se trata de un maltrato físico ahí no hay duda, las personas sí lo saben aunque lo justifiquen, pero ahí no hay duda de que es maltrato, pero cuando es otra violencia económica o es otra violencia psicológica, el control continuo, que además a través de las redes sociales, el control es mucho mayor. Yo conocía a una chica del instituto que nos comentaba que su pareja no iba al instituto y cuando iba al instituto le tenía que mandar a su pareja, porque si no se enfadaba con ella y prácticamente ella entendía que no podía salir y le hacía mandarle una foto todos los días de cómo iba vestida al instituto y continuamente en los cambios de clase con quién había hablado y le cogía el móvil y todo el tiempo a ver cuándo estaba en línea en el WhatsApp, en fin, que es un control extremo y ese control desde luego tenemos que hacer que detecten que no es una cosa normalizada y que es un tipo de maltrato que puede llevar a ese maltratador en potencia lleguen a las agresiones físicas y psicológicas. Quería también decir que hay también 461 fruto desde la Ley del 2004 y han seguido ampliando estos juzgados, hay 461 juzgados que se han conseguido que estén solamente para estos temas de violencia, por lo menos todos los partidos judiciales tienen que tener al menos uno, entonces todas esas cosas en el año 2004 que se empiezan a hacer leyes contra la violencia de género. Nosotros desde el ámbito local vamos a seguir trabajando la prevención que es lo que nos toca a nosotros, desde el Ministerio, desde la Autonomía y desde la Diputación se trabaja más, sobre todo desde las autonomías y ministerios a través de las actuaciones, nosotros vamos a seguir haciendo este trabajo a nivel de prevención y esperemos que estos datos que ahora se están haciendo más positivos, años tras año pues sigan viéndose que este trabajo, aunque se vaya cambiando poco a poco la sociedad, pero efectivamente está teniendo salida y está teniendo beneficios para la mujer. Muchas gracias.

D. Antonio Pérez: Antes de cerrar, quisiera hacer una puntualización a la intervención que ha hecho usted. Cuando da los datos de las denuncias falsas, estoy un poco enrolado aquí pero me parece que hablábamos que algunas mujeres se aprovechan de esa breve respuesta en el caso de violencia de género, para algún tipo de venganza con su pareja. Hay que dejar claro, que aquí nosotros, que una mujer no va a una comisaría de policía o de la guardia civil a poner una denuncia contra su pareja y a la media hora está en la cárcel, es decir, eso tiene unas fases, tiene unos informes técnicos, pasan, se intenta hacer lo posible en el día, pero no es algo que se haga automático, entonces también creo que estamos teniendo esa idea preconcebida de que una mujer va a denunciar y que su pareja va a la cárcel, es bastante complicado y se lo pueden preguntar a las técnicas de Social o de Igualdad, que una persona vaya a la cárcel, además es un delito que está tipificado, clasificado en el art. 457 del Código Penal, que tiene de 6 a 12 meses de cárcel. Y luego puntualizar el tema de educación, el tema de educación para el caso de violencia de género, es un tema de educación en



valores, aunque lo tipifiquemos en violencia de género, la violencia de género tiene sus raíces mucho más allá, entonces tiene sus raíces en educar a la gente en lo que es el feminismo, el respeto por las inclinaciones sexuales, en la convivencia, en la paz, en el consumismo, porque vivimos en una sociedad de consumo que obviamente posiciona a la mujer, vamos, que nada más que hay que ver la publicidad para saber. Entonces, todos estos factores es lo que hacen la sociedad del patriarcado, no es un hecho en concreto de que una mujer sea buena, sea mala, sino es la educación que vamos recibiendo a lo largo de nuestra vida y dónde esa educación social coloca a esa mujer, nuestra visión de la mujer, entonces es un trabajo muy profundo, que estamos totalmente de acuerdo que hay que hacerlo desde la etapa educativa, pero no es específico de la violencia de género, es un trabajo donde hay que currar muchísimos aspectos sociales que tengamos cada uno y bueno, solamente eso. Gracias.

D^a. María Naval: Entiendo que es para cerrar, ¿verdad? Bueno, pues yo por lo que noto, ya Izquierda Unida ha dicho que va a votar a favor y por la intervención por la portavoz, en este caso de Igualdad, no sé cuál es su voto, pero parece que va en la misma línea. Me alegro que hay cambiado con el paso de los años su actitud tan crítica de la Ley que hizo el Partido Socialista, que sí que es cierto que es una ley que no se la tiene que apuntar ningún partido, pero sí la lleva a cabo el PSOE a nivel nacional y es debido a la lucha que llevan años y años, históricamente, mujeres reivindicando sus derechos, precisamente por ese maltrato, que sufrían muchas de ellas y yo creo que la historia es la que tenemos que ver. En el paso de la primera legislatura del Partido Popular, pues tuvo que dimitir un Ministro, Ruiz Gallardón, por su obsesión en ir en contra de esta ley y fueron cientos de mujeres las que se echaron a la calle en contra de las políticas de igualdad que estaba llevando el Partido Popular y que hicieron que este Ministro tuviera que dimitir. Pero si ahora hay un cambio de actitud en el Partido Popular, con respecto a todo lo que es la violencia de género con esta ley y se llega a un pacto de estado entre todos los partidos, pues bienvenido sea, porque yo creo que hay temas en la sociedad que no se tienen que politizar, sino que se tienen que erradicar y en este caso el tema de la violencia de género es uno de ellos. Por tanto, agradecer la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que no solamente la comparto, sino que creo que ha sido muy acertada, en el caso de la portavoz del Partido Popular, entiendo que como perteneciente a un partido pues que no está del todo de acuerdo con muchas puntualizaciones de la ley que llevamos nosotros a aprobación. Simplemente corregirle una cosa, en el comienzo de su intervención usted dice, la sociedad como que se ha sensibilizado más por el número de muertes, no, la sociedad lo que está horrorizada por el número de mujeres asesinadas, la sociedad ya estaba sensibilizada hace años y años con el colectivo de mujeres que estaban trabajando y que fueron las que tenían ya hecho un proyecto de la ley que el Partido Socialista llevó a aprobación los años de José Luis Rodríguez Zapatero, que ahora parece que todo el mundo lo alaba por eso y le gusta. Pero bueno, bienvenido ese pacto del estado entre todos los partidos, todos los partidos tienen claro que hay que sumar partidas presupuestarias que se recortaron cuando llegasteis al gobierno central y únicamente pediros que votéis a favor por el bien de que esto vaya hacia delante y de que la ley prospere.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Antes de pasar a la votación del punto. El Partido Popular va a votar abstención, creo que las propuestas que ha traído el Partido Socialista no solamente este año, sino en los anteriores el Partido Popular está de acuerdo con lo que se presenta como acuerdo a la propuesta, pero lógicamente no con el contenido. Esta portavoz sí entiende, como portavoz que ha defendido la propuesta que la sociedad está sensibilizada no porque no lo entienda, sino porque realmente ha sido así, creo que se ve en el número de denuncias y sí ha subido casi un 4% es porque la sociedad cada vez más se siente partícipe y se sienten que también tienen mucho que decir y mucho que hacer y por eso denuncian. Por eso, sin ser propio antes se entendían que era dentro del propio domicilio y que esa mujer, esa familia tenía el problema y ahora ya no, ahora se está sensibilizando en el sentido de que se está viendo como un problema social y ya de verdad se está integrando en la vida de todos para si vemos un caso de maltrato y aquí ha ocurrido, este verano en varias ocasiones, se llame a través del teléfono y se denuncie que en una determinada vivienda se están escuchando gritos y está habiendo maltrato, hace poco también hubo un caso en nuestra localidad otra de estas llamadas. Por lo tanto, los vecinos y la gente de la localidad cada vez son más sensibles, se está viendo en el número de denuncias y en ese sentido es lo que he explicado con el tema de la sensibilización. Además es que también otras mujeres, hemos tenido, cuando han vuelto para sus casas han ido madres, a lo mejor con un modelo pues más antiguo, que en esa sociedad patriarcal, en la que tú tienes que estar con el hombre, esa es tu pareja y tú tienes tus hijos y te tienes que quedar ahí, eso lo hemos vivido con mujeres. Es decir, todavía queda mucho por hacer en esa sensibilización de la sociedad. Es decir, si una madre cuando ve a su hija con esa situación, con la que está cayendo en la tele que sería para estar horrorizadas y dejarla en su casa para protegerla, más que cuando vive sola, pues ese es un trabajo que todavía tenemos por hacer. Como digo, el voto con respecto a la abstención va a ser por el contenido, no por los acuerdos, porque mucho de los acuerdos ya se están haciendo, pero no es porque yo sea del Partido Popular, es que creo que se ha demostrado y se ve en el trabajo que se ha hecho, que muchas de esas cosas se han subido en presupuesto y se han hecho muchísimas más actuaciones, casi 300 medidas nuevas, entonces no puedo yo votar una propuesta que dice que el Partido Popular no solamente no ha hecho cosas nuevas, sino que no ha hecho nada y no ha invertido nada, cuando ha invertido 1.600.000€ más. ¿Qué es insuficiente? Eso se lo hubiera aceptado si lo hubiera puesto así en la propuesta, pero no de la forma en la que viene, por lo tanto el Partido Popular en el punto número seis se va a abstener. Pasamos a la votación del punto número deis del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO. - URGENCIAS.

No se presentaron.



PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Isabel María: Que hoy se cumple un año del pleno ordinario del mes de noviembre de 2015, que Izquierda Unida trajo tres propuestas y una de ellas era relativa a comenzar la colaboración entre el CEPRAE, la Agrupación de Cabalgatas El Castillo y el Ayuntamiento de Chipiona, para lo que adjuntaron un convenio tipo, en los acuerdos aprobaron por unanimidad estudiar ese convenio y si se veía conveniente ponerlo en marcha. Tras pasar un año sin respuesta, ruega que se estudie el convenio y se dé alguna respuesta.

Sra. Alcaldesa: Comenta que lo verá con la Concejala de Fiestas y sino cuando tenga los informes pertinentes al convenio hará una Junta de Portavoces para verlo.

D. José Luis Mellado: Que el día 13 de enero de 2016, presentaron una propuesta para poner en valor el Parque Blas Infante, se debatió el 18 de febrero, con los informes correspondientes y pidieron iniciar los trámites actualizando los cánones para efectuar su concesión administrativa del Bar Cafetería. Ruega iniciar los trámites, actualizando los cánones correspondientes. La semana pasada solicitaron informe del importe del canon de la concesión administrativa, quieren que queden constancia, porque hay propuestas que se traen a Pleno y tardan demasiado en ser ejecutadas, como por ejemplo el arreglo de los muros del Polideportivo.

Sra. Alcaldesa: El arreglo de los muros entra en el Plan Invierte, eran 70.000€ y ahora con el Plan de Diputación del Invierte es una de las actuaciones que van a acometer. Que está pendiente, pero lo van a realizar. Con el tema de la cafetería, se le podrá informar por parte del Técnico de Patrimonio, puesto que se ha sacado varias veces esa licitación, se ha quedado desierto y técnicamente se tendría que estudiar la posibilidad de que así fuera, ya que los cánones se hacen en base a lo que marca la ley. Por lo que no sabe hasta qué punto el Técnico podrá estudiar si esa propuesta es favorable o no.

Y siendo catorce horas del día de la fecha, la Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



D^a. Isabel Jurado Castro

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



D^a. Leonor Hidalgo Patino

